



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 12 de diciembre de 2023	Sesión 38

SUMARIO

ASISTENCIA 17

ORDEN DEL DÍA 17

Desde la curul, interviene la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, para realizar comentarios con relación a la lucha contra la violencia..... 42

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:

-La ciudadana Lourdes Cruz Miranda, quien se expresa en lengua otomí. 42

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 43

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Mesa Directiva, mediante la cual, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comu-

<p>nica que realizó modificación de turno a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo décimo quinto transitorio al decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2019, en materia de régimen laboral, disciplina y carrera de los elementos del Ejército, Marina y Fuerza Aérea asignados a la Guardia Nacional, suscrita por los diputados Moisés Ignacio Mier Velasco, Juanita Guerra Mena, Juan Ramiro Robledo, Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena; Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana, y Defensa Nacional, para dictamen.</p>	50
<p>Se modifica el turno. Actualícense los registros parlamentarios.</p>	50
<p>De diversos diputados, se recibieron solicitudes para retirar iniciativas con proyecto de decreto y una proposición con punto de acuerdo, a saber:</p>	
<p>-Dos, del diputado Salvador Alcántara Ortega, del Grupo Parlamentario del PAN, por medio de las cuales solicita retirar cuatro iniciativas con proyecto de decreto: la primera, que adiciona la fracción XI al artículo 13 y reforma el artículo 88, en su primer párrafo, de la Ley de la Fiscalía General de la República; la segunda, que adiciona la fracción IV y un párrafo al artículo 149 Ter del Código Penal Federal; la tercera, que reforma los artículos 262 y 263 y adiciona un párrafo al artículo 262 del Código Penal Federal; y la cuarta, que reforma los artículos 3 y 4 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.</p>	50
<p>-Del diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del PRD, que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	51
<p>-Del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del PT, que reforma los artículos 7 Bis y 13 Bis de la Ley de Aguas Nacionales.</p>	51
<p>-Del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del PT, que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p>	51
<p>-De la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del PAN, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar del Ejecutivo federal a realizar la Estadística Nacional de Cooperativas en México, contemplada en el artículo 17 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.</p>	51
<p>Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.</p>	52
<p>Del Servicio de Administración Tributaria, por la que informa que, a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas con atribuciones para dar destino a las mercancías de comercio exterior, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante noviembre de 2023, no se realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.</p>	52

De la Cámara de Senadores, mediante la cual informa que se designó al senador Noé Castañón Ramírez, como vicepresidente de la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, en sustitución de la senadora Verónica Delgadillo García, a partir del 18 de noviembre de 2023. **De enterado.** 52

SOLICITUD DE LICENCIA

Del diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del PRI, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. **Aprobada, comuníquese y llámese a suplente.** 53

TOMA DE PROTESTA

La ciudadana Norma Graciela Treviño Badillo, rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputada federal. 54

MINUTAS

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de captación de agua pluvial. **Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.** 54

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY AGRARIA

Del Congreso de Aguascalientes, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 61 de la Ley Agraria. **Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.** 56

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Del Senado de la República, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 15 y 29 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Alejandro Rojas Díaz Durán, del Grupo Parlamentario de Morena. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 56

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Del Senado de la República, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo XI y los artículos 204 y 205 al Título VII de la Ley

del Impuesto Sobre la Renta, presentada por los senadores y las senadoras Manuel Añorve Baños, Carlos Humberto Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Sylvana Beltrones Sánchez, Nancy de la Sierra Arámburo, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Cecilia Margarita Sánchez García, y Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** **56**

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Del Senado de la República, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 1o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por los senadores y las senadoras Manuel Añorve Baños, Carlos Humberto Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Sylvana Beltrones Sánchez, Nancy de la Sierra Arámburo, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Beatriz Paredes Rangel, Cecilia Margarita Sánchez García, y Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** **57**

EFEMÉRIDES

DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de voz:

- El diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del PRD. **58**
- La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, de MC. **58**
- La diputada Nelly Maceda Carrera, del PT. **59**
- El diputado Luis Arturo González Cruz, del PVEM. **60**
- La diputada María Elena Serrano Maldonado, del PRI. **60**
- La diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del PAN. **61**
- La diputada Alma Griselda Valencia Medina, de Morena. **62**

NATALICIO DE LA NOVELISTA ELENA GARRO NAVARRO

La presidenta de la Mesa Directiva, la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, dirige un mensaje a la Asamblea con motivo del natalicio de la novelista Elena Garro Navarro. **63**

CON MOTIVO DE LOS 200 AÑOS DE LA PROCLAMACIÓN DE GUANAJUATO COMO ESTADO LIBRE Y SOBERANO

La presidenta de la Mesa Directiva, la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, dirige un mensaje a la Asamblea con motivo de los 200 años de la proclamación de Guanajuato como estado libre y soberano. 63

Desde la curul, la diputada Sofía Carvajal Isunza, del PRI, hace comentarios en relación con la efeméride. 64

DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

La Presidencia instruye a la Secretaría realizar el cómputo correspondiente de los votos aprobatorios con relación a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, a efecto de dar fe de la recepción de mayoría de votos aprobatorios de las legislaturas de los estados. La Secretaría da fe de la recepción de 17 votos aprobatorios. 64

La Presidencia de la Mesa Directiva, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 constitucional y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformado el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión. **Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.** 64

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE APRUEBE LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN DE TRABAJO EN MATERIA DE DÍAS DE DESCANSO LABORAL

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que solicita al pleno que se apruebe la conformación de una Comisión de Trabajo en Materia de Días de Descanso Laboral, la cual coadyuve en los trabajos legislativos encaminados a garantizar, a nivel constitucional, el derecho humano al descanso de la clase trabajadora y en la preservación de la productividad nacional. 65

Desde la curul, la diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena, hace comentarios en relación al acuerdo. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. 68

Se aprueba. Comuníquese. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en los medios de comunicación, para su mejor difusión. 69

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EXPIDIÓ A FAVOR DE LA C. GRISEL GALEANO GARCÍA, COMO PROCURADORA FISCAL DE LA FEDERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor de la C. Grisel Galeano García, como procuradora fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. **69**

LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de permiso de paternidad. **69**

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y LEY GENERAL DE SALUD

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud. **69**

LEY FEDERAL PARA EL CONTROL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS SUSCEPTIBLES DE DESVÍO PARA LA FABRICACIÓN DE ARMAS QUÍMICAS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas. **69**

LEY GENERAL DE SALUD

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de centros de rehabilitación. **70**

LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 68 y la fracción VII del artículo 132 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. 70

LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas. 70

RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021. 70

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 70

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Bienestar, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de cuidado. 70

LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LEY DEL SEGURO SOCIAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y Ley del Seguro Social, en materia de derechos laborales de las personas trabajadoras del campo. 71

A consulta de la Presidencia, la asamblea autoriza que se dispensen los trámites de los dictámenes que recibieron publicidad y se sometan a discusión y votación de inmediato. 71

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EXPIDIÓ A FAVOR DE LA CIUDADANA GRISEL GALEANO GARCÍA, COMO PROCURADORA FISCAL DE LA FEDERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor de la ciudadana Grisel Galeano García, como procuradora fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 71

Por instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura a los resolutivos del acuerdo. 71

No habiendo oradores registrados, se considera suficientemente discutido el acuerdo. Se aprueba. Comuníquese al Ejecutivo federal. 71

La Presidencia informa que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, la ciudadana Grisel Galeano García, cuyo nombramiento como procuradora fiscal de la Federación se acaba de ratificar por el pleno de la Cámara de Diputados, se designa una comisión de cortesía para acompañarla al interior del recinto legislativo. Acto seguido rinde protesta de ley. 72

LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

A discusión, el dictamen de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17, 45, 46 y 47 de la Ley General de Cambio Climático. 72

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, interviene:

-El diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del PAN. 72

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 73

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. 73

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17, 45, 46 y 47 de la Ley General de Cambio Climático. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 73

REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

A discusión, el dictamen de la Comisión de Régimen, de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diver-

sas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de rezago legislativo y de asuntos que pasan de una legislatura a otra.	74
Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, participa:	
-La diputada Sonia Rocha Acosta, del PAN.	74
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	75
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.	75
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de rezago legislativo y asuntos que pasan de una legislatura a otra. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.	75
LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de derechos de acceso a la información y participación pública en asuntos ambientales.	75
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:	
-El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del PVEM.	75
-La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del PAN.	76
-La diputada Adriana Bustamante Castellanos, de Morena.	77
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	78
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.	78
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de derechos de acceso a la información y participación pública en asuntos ambientales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	78

LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL
ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL

A discusión, el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de permiso de paternidad. 78

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-El diputado Jorge Álvarez Máynez, de MC. 79

-La diputada María del Rocío Corona Nakamura, del PVEM. 79

-La diputada Berenice Montes Estrada, del PAN. 80

-La diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, de Morena. 81

-El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Morena. 82

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 83

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. 83

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de permiso de paternidad. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 83

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y LEY GENERAL DE SALUD

A discusión, el dictamen de las Comisiones Unidas de Salud, y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud. 83

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión de Salud, hace uso de la palabra:

-El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena. 84

Para sustentar una moción suspensiva, participa:

-La diputada Leticia Zepeda Martínez, del PAN. **No se toma en consideración.** 85

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD..	86
-El diputado Braulio López Ochoa Mijares, de MC.	87
-La diputada Margarita García García, del PT..	88
-El diputado Kevin Angelo Aguilar Piña, del PVEM.	89
-El diputado Yerico Abramo Masso, del PRI.	90
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, quien durante su intervención solicita se dé lectura al artículo 3, fracción II Bis, segundo párrafo, y al octavo transitorio de la reforma aprobada y publicada el 29 de mayo del 2023, lo cual se obsequia..	91

Desde la curul, para responder alusiones personales, intervienen:

-La diputada Margarita García García, del PT..	92
-El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena.	93

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, continúa:

-La diputada María Sierra Damián, de Morena..	93
La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.	93

Desde la curul, para hacer moción de orden, participan:

-La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN..	94
-La diputada Margarita García García, del PT..	94
-La diputada Rosa Hernández Espejo, de Morena..	94
La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.	94

-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN.	95
-El diputado Alfredo Porras Domínguez, de Morena.	95

Concluye su intervención para fijar postura, la diputada María Sierra Damián, de Morena.	95
--	----

Para la discusión en lo general, se expresan:

-La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN, en contra..	96
---	----

-El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena, a favor.	98
-La diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del PRI, en contra.	98
-El diputado Alfredo Femat Bañuelos, del PT, a favor.	99
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, en contra.	100
-El diputado Zeus García Sandoval, de Morena, a favor.	101
-El diputado Román Cifuentes Negrete, del PAN, en contra.	102
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, a favor.	103
-El diputado Xavier González Zirión, del PRI, en contra.	104
-La diputada Verónica Collado Crisolía, de Morena, a favor.	104
-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN, en contra.	105
-El diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, a favor.	106
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general.	108
La Presidencia informa de los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	108
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto.	108
Se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado.	108
Durante la discusión en lo particular, para presentar sus propuestas de modificación, se expresan:	
-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT, quien retira su propuesta de modificación al artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal.	108
-La diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 30 de la Ley de Coordinación Fiscal.	109
-El diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, del PAN. No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 3, 7 Bis, y 77 Bis 16 A de la Ley General de Salud, así como los artículos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno transitorios del proyecto de decreto.	110
-La diputada Margarita García García, del PT, quien retira su propuesta de modificación a los artículos 25 y 30 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como al octavo transitorio del proyecto de decreto.	111

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen.	112
Aprobados, en lo general y en lo particular, los artículos reservados en términos del dictamen.	113
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.	113

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA EN EL EXPEDIENTE SI/DP/02/20, SOLICITADO POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN CONTRA DEL CIUDADANO URIEL CARMONA GÁNDARA, TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS

La Presidencia comunica que se recibió de la Sección Instructora el dictamen relativo al procedimiento de declaración de procedencia en el expediente SI/DP/02/20, solicitado por la Fiscalía General de la República en contra del ciudadano Uriel Carmona Gándara, titular de la Fiscalía General del Estado de Morelos.	113
--	-----

De conformidad con lo que dispone el artículo 26 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se cita para el miércoles 13 de diciembre del año en curso, a las 11:00 horas, a efecto de que el pleno de esta Cámara de Diputados se erija en Jurado de Procedencia para conocer el dictamen presentado por la Sección Instructora en los términos previstos por el artículo 27 del mismo ordenamiento legal.	113
---	-----

La Presidencia autoriza a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este órgano legislativo para que realice las notificaciones legales a las partes de los asuntos que se da cuenta.	113
--	-----

POR EL QUE SE RIGE LA ACTUACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS COMO JURADO DE PROCEDENCIA PARA CONOCER DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA SECCIÓN INSTRUCTORA, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA SOLICITADO EN CONTRA DEL CIUDADANO URIEL CARMONA GÁNDARA, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, se recibió el acuerdo por el que se rige la actuación de la Cámara de Diputados como Jurado de Procedencia para conocer del dictamen emitido por la Sección Instructora, relativo al procedimiento de declaración de procedencia solicitado en contra del ciudadano Uriel Carmona Gándara, titular de la Fiscalía General del Estado de Morelos. Aprobado. Comuníquese.	113
---	-----

SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR AL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LOS CAMBIOS EN LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS, BICAMARALES, COMITÉS Y GRUPOS DE AMISTAD, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

De la Junta de Coordinación Política se recibió el acuerdo por el que se establece el procedimiento para informar al pleno de la Cámara de Diputados los cambios en la integración de comisiones ordinarias, bicamarales, comités y grupos de amistad, correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura. **Aprobado. Comuníquese.** 114

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. 115

CLAUSURA Y CITA 115

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 116

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 117

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor de la ciudadana Grisel Galeano García, como procuradora fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en lo general y en lo particular).. 123

De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17, 45, 46 y 47 de la Ley General de Cambio Climático, para incorporar al Inmujeres a la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (en lo general y en lo particular).. 128

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de rezago legislativo y de asuntos que pasan de una legislatura a otra (en lo general y en lo particular).. 133

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de derechos de

acceso a la información y participación pública en asuntos ambientales (en lo general y en lo particular).	138
De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de permiso de paternidad (en lo general y en lo particular)..	143
De las Comisiones Unidas de Salud, y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud, para consolidar la federalización del sistema de salud para el bienestar (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)..	148
-De las Comisiones Unidas de Salud, y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud, para consolidar la federalización del sistema de salud para el bienestar (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen).	153

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de las diputadas y de los diputados.

La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí. Permítame que se inicie la sesión y con mucho gusto, diputada Érika Vanessa, claro que sí.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Señora presidenta, existen registrados previamente 407 diputados y diputadas, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo (a las 14:52 horas): Se abre la sesión ordinaria del martes 12 de diciembre, en modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Martes 12 de diciembre de 2023

Intervención desde la tribuna en lengua indígena

De la ciudadana Lourdes Cruz Miranda, hablante de lengua otomí.

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De la Mesa Directiva

De los diputados Salvador Alcántar Ortega, Mauricio Prieto Gómez, Jesús Fernando García Hernández y María de los Ángeles Gutiérrez Valdez

Solicitan el retiro de iniciativas y proposición.

Del Servicio de Administración Tributaria

Informa que las asignaciones o donaciones de mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad del Fisco Federal o se pueden disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de noviembre de 2023, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

De la Cámara de Senadores

Remite acuerdo por el que, se designa al senador Noé Castañón Ramírez, como vicepresidente de la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, en sustitución de la senadora Verónica Delgadillo García, a partir del 18 de noviembre de 2023.

Solicitud de licencia de diputado

Protesta de diputada

Minuta

Con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de captación de agua pluvial.

Iniciativa del Congreso del Estado de Aguascalientes

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 61 de la Ley Agraria.

Iniciativas de senadores

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 15 y 29 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, pre-

sentada por el senador Alejandro Rojas Díaz Durán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo XI y los artículos 204 y 205 al Título VII de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por las senadoras y los senadores Manuel Añorve Baños, Carlos H. Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Sylvana Beltrones Sánchez, Nancy de la Sierra Arámburo, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Cecilia Margarita Sánchez García, Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 1o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y 9o. de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por las senadoras y los senadores Manuel Añorve Baños, Carlos H. Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Sylvana Beltrones Sánchez, Nancy de la Sierra Arámburo, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Beatriz Paredes Rangel, Cecilia Margarita Sánchez García, Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Efemérides

Con motivo del Día Internacional del Migrante, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo de los doscientos años de la proclamación de Guanajuato como estado libre.

Con motivo del natalicio de Elena Garro Navarro.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el cual se instala una Comisión de Trabajo en materia de días de descanso laboral, la cual coadyuve en los trabajos legislativos encaminados a garantizar a nivel constitucional el derecho humano al descanso de la clase trabajadora y en la preservación de la productividad nacional.

Declaratoria de reforma constitucional

Con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor de la C. Grisel Galeano García, como procuradora fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de permiso de paternidad.

De las Comisiones Unidas de Salud, y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de centros de rehabilitación.

De la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 68 y la fracción VII del artículo 132 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

De la Comisión de Bienestar, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de cuidados.

De la Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de derechos laborales de las personas trabajadoras del campo.

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17, 45, 46 y 47 de la Ley General de Cambio Climático.

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de rezago legislativo y de asuntos que pasan de una legislatura a otra.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de derechos de acceso a la información y participación pública en asuntos ambientales.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de nutrición.

De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de inclusión financiera con perspectiva de género.

De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Iniciativas

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 20 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en materia de supletoriedad, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra la vida, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 20 y 21 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de violencia laboral, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 22 de la Ley de Extradición Internacional, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Sanidad Vegetal, para sustituir la denominación de días de salario mínimo por el de UMA, a cargo de la diputada Ara-

celi Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley de Autoempleo mediante el uso Plataformas Digitales, suscrita por el diputado Jorge Triana Tena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de diferenciar y delimitar la cirugía plástica y reconstructiva y la cirugía estética o cosmética, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 24 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales y 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, para distribuir competencias de las autoridades federales, en su atención, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 112 de la Ley de Migración, en materia de derechos de niñas y niños migrantes, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, a cargo de la diputada Julieta Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 16 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo duodécimo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal y a la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 3o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 33 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 132 y 134 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 74, 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 223 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona al artículo 4o. Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamientos de los Servicios Financieros, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo décimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley para Proteger las Obras Estratégicas del Estado Mexicano, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona al artículo 4o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 125 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 128 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de juicio oral, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Garantizar el Acceso Libre y Gratuito al Internet en la República Mexicana, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 684-E y 684-G de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, del Código de Comercio, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de

la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia de testigos sociales, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 19 de julio de cada año como Día Nacional del Juego de la Pelota Mixteca, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 234 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 26 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 15 Quáter de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ade-la Ramos Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 10 y 85 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada María del Rosario Reyes Silva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de lactarios, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en materia de igualdad y no discriminación, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de violencia familiar, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de despenalización del aborto, a cargo del

diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 5o., 45, y 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Rosa María González Azcárraga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, a cargo del diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 11 y 12 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 155 y 165 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 202, 203 y 205 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 64 Quáter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 266 Bis y 400 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 92 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 281 Bis al Código Penal Federal, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 26 de la Ley de la Guardia Nacional, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 477 de la Ley Federal del Trabajo, y 48 y 49 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 64 Quáter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 2024 como Año de Rosario Castellanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 24 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 201 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 389 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 49 de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 13 de octubre de cada año como el Día Nacional de las Rebeldías Lésbicas, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 38 de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por el diputado Eliseo Compeán Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 74 y 115 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Sarai Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el día 1o. del mes de julio de cada año como Día Nacional de la Banda de Música Sinaloense de Tambora, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, para cobrar las multas bajo el concepto de UMAs, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 37 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 685 Ter de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 66 Bis y el artículo 112 de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Leticia Zepeda Martínez y Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 278 y 279 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Olegaria Carrasco Macías, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 19 y 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Olegaria Carrasco Macías, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 65 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Energía para el Campo, a cargo del diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo, 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional y 102 Bis de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 7o. Bis, 7o. Ter y 993 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación Superior, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 89 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 113 y 114 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 226 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 36, 59 Quinquies y 46 Quater de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 368 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley Federal de Gobiernos de Coalición, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 15 Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el quinto párrafo del artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 12 Bis 6 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el numeral 6 del inciso b), fracción I del artículo 20.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 20. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 314 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Karla María Rabelo Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20. de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 30. de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 199 Sextus Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 20. y 44 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 14 de diciembre como Día Nacional del Migrante en Retorno, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 70. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 36 y 37 de la Ley General de Bibliotecas, a cargo del diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 419 Bis 2 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Karla María Rabelo Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Atención y Protección de Migrantes y sus Familias en Retorno a Territorio Nacional, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 240 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Karla María Rabelo Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 23, 33 y 136 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Diana María Teresa Lara Carreón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 50 y 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 37 de la Ley General de Educación Superior, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14, 20 y 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de apología del delito, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 5o. y 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación preventiva respecto a enfermedades crónico degenerativas con especial énfasis en el cáncer, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 157 Bis 1, 157 Bis 11 y 181 de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba, Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones a la Ley General de Educación, en materia del acceso al derecho de las niñas, niños y adolescentes al deporte de alto rendimiento, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 132 y 995 Ter de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de pensiones, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 59 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 202, 199 Septies y 199 Octies del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de designación de ministros, magistrados y jueces, por medio de elección popular, a cargo de la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 360 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado José Salvador Tovar Vargas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de despenalización del aborto, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 4o., 20 y 22 de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de consulta a los pueblos indígenas, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 9 de mayo de cada año como Día Nacional de las Madres Buscadoras, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 10 de la Ley General de Desarrollo Social, 15 Quater de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 14 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 284 Bis al Código Civil Federal, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ma-

ría Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 201 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 127 y adiciona un artículo 7o. Ter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 44 de la Ley General de Turismo, suscrita por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de rebelión, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, para inhibir y agravar el delito de niñas, niños y adolescentes, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 138 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 55 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 34 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 260 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 75 y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 224 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 194 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación, en materia de planes integrales regionales de los pueblos indígenas y afromexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 420 del Código Penal Federal, a cargo del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 76, 98 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 133 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 148 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por los diputados Alejandro Carvajal Hidalgo y José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el tercer párrafo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Armando Tejeda Cid y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de acciones colectivas en el sector salud, suscrita por la diputada Geno-

veva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, suscrita por la diputada Karla Verónica González Cruz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Porfirio Muñoz Ledo, a cargo del diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 42, 43 y 72 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Población, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 81 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 21 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 872 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 283 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 111 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 27, 51 Bis 1 y 77 Bis 12 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, en materia de regulación de las referencias a la gestión integral de riesgo, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 31 de octubre de cada año como Día Nacional de las Leyendas Mexicanas, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 8o. de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7o. Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 15 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a cargo del diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 232 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 3o. de la Ley General de Partidos Políticos y 7o. de la Ley General de Víctimas, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se expide la Ley Federal de Gobernanza Digital, a cargo del diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 46 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artís-

ticos e Históricas, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 15 del Código Penal Federal y 13 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, suscrita por la diputada Wendy González Urrutia y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de la Ley General de Educación, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de acceso a internet y alfabetización digital, suscrita por la diputada Wendy González Urrutia y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 19 y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 29 de la Ley General de Protección Civil, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona al artículo 27 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de registro nacional de enfermedades renales, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de mal uso de la tecnología señalada como inteligencia artificial, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 2o. y 20-A de la Ley Aduanera, a cargo del diputado Jaime Martínez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 303 de la Ley del Seguro Social y 29 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 27 y 77 Bis 37 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 31 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 17 Quáter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado José Miguel de la Cruz Lima, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, en materia de difusión

de las ferias de libros, a cargo del diputado Ángel Domínguez Escobar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 240 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 29 de la Ley de Inversión Extranjera, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Olegaria Carrasco Macías, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 98 Bis a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y reforma el artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de desaparición forzada, a cargo del diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas, en materia de participación de las mujeres ganaderas, a cargo de la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo séptimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en materia de preservación del patrimonio cultural en lenguas indígenas, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Martha Rosa Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 15 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Martha Rosa Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Javier Huerta Jurado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 37 y adiciona un artículo 46 Bis a la Ley General de Educación Superior, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 56 Quintus de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, y 191 y 192 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 739 y 872 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley Federal de Juegos y Sorteos, a cargo del diputado José Miguel de la Cruz Lima, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 368 Sexies del Código Penal Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 285 de la Ley Federal del Trabajo y 12 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 37 de la Ley de Minería, a cargo de la diputada Brenda Ramiro Alejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de licitaciones públicas y adjudicaciones directas de obra pública, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 324 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para incorporar el concepto de Inteligencia Artificial como el conjunto de capacidades cognitivas e intelectuales expresadas por sistemas informáticos o combinaciones, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 59 Bis y 84 de la Ley de Hidrocarburos, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 82, 258 y 269 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Martha Rosa Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el día 13 de noviembre de cada año como Día Nacional Contra los Crímenes de Odio, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Marco Antonio Almendariz Puppo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 122 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de publicidad, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y diversos Grupos Parlamentarios.

Que reforma y adiciona el artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 75 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 368 Bis y 368 Ter del Código Penal Federal, para prevenir y sancionar los delitos en materia de robo, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 9 Bis, 20 y 83 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de acceso a la justicia y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 19 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y 154 y 162 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado

Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 56 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático, en materia de fomento a la electromovilidad, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 62 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Héctor Chávez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 31 y 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de activación física, a cargo de la diputada María Isabel Alfaro Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada Martha Rosa Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 46 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de protección de derechos laborales de las personas trabajadoras mexicanas en Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley de Vivienda, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de otorgamiento de créditos baratos para la adquisición en propiedad de vivienda y de acceso a la justicia, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, para atender y mitigar eventos hidrometeorológicos como sequías e inundaciones, suscrita por el diputado Héctor Israel Castillo Olivares y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 26 y 28 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en materia de procesos y plazos de fiscalización, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley Agraria, a fin de que el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera

(SIAP) garantice la emisión de un censo de ejidos, comunidades y la pequeña propiedad, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, a cargo de la diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 23 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para condonar el pago de autopistas de cuota cuando los trabajos de mantenimiento y reparación duren más de 30 días, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 119 del Código Civil Federal, en materia de derecho de identidad, a cargo del diputado Jaime Baltierra García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 12 y 15 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de dispositivos móviles, a cargo del diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 60 Ter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el artículo 72 Bis a la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Olga

Luz de Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 337 y 339 y adiciona un artículo 336 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 87 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Tereso Medina Ramírez y Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 207 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el día 5 de marzo de cada año como el Día Nacional del Circo, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Braulio López Ochoa Mijares, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 33 y 60 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo del diputado Juan Isaías Bertín Sandoval, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 60 y deroga el artículo 61 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo del diputado José Miguel de la Cruz Lima, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de regulación de la Inteligencia Artificial, cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 138 Bis, 138 Ter y 138 Quater de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Valentín Reyes López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 266 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de Educación Superior, en materia de inteligencia artificial, a cargo del diputado Favio Castellanos Polanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 6o., 68 y 112 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Favio Castellanos Polanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Alfredo Porras Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 311 Bis y 311 Ter a la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, para impulsar la participación de las personas jóvenes, a cargo del diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Verónica Collado Crisolía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, en materia de reutilización o reciclaje de residuos químicos, a cargo del diputado Favio Castellanos Polanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia del interés superior de la niñez en decisiones relativas a la infancia migrante, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 537 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada María Beatriz Zavala Peniche y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 124 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 35 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 15 Bis de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, suscrita por la diputada Lizbeth Mata Lozano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, suscrita por la diputada Lizbeth Mata Lozano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 20 de la Ley de Minería, suscrita por el diputado Marco Antonio Almendariz Puppo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 30 Bis de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo de la diputada Nélida

Ivonne Sabrina Díaz Tejada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto para denominar al Salón de Protocolo ubicado en el piso principal del Edificio A de la Cámara de Diputados, con el nombre Salón José María Morelos y Pavón, a cargo del diputado Roberto Carlos López García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 67 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Luis Arturo González Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a ser buscado, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de proceso de elección de la o el presidente de la CNDH, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 282 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, para conformar la Comisión Nacional de Arbitraje Médico Veterinario, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de protección sindical, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, en materia de regulación cooperativa, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Dis-

capacidad y del Código Civil Federal, en materia de reconocimiento de la personalidad jurídica, a cargo del diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 141 Bis y 147 Bis de la Ley Agraria, a cargo de la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de responsabilidad penal de las personas jurídicas, suscrita por la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de protección de víctimas de personas desaparecidas y no localizadas, suscrita por la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, para implementar medidas que garanticen la seguridad de las mujeres trabajadoras de aplicaciones digitales, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 17, 26 y 31 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Digital, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para no reducir de los programas presupuestarios o inversiones dirigidas a la atención de niños, niñas y adolescentes, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 25 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 86 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Otoniel García Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 149 Quáter del Código Penal Federal, a cargo del diputado Otoniel García Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 16 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 389 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 17 de la Ley de la Industria Eléctrica, suscrita por los diputados Ignacio Mier Velasco y Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 146 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Martha Rosa Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para la Protección de los Derechos Laborales y Humanos de las y los Bomberos, a cargo

del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de reconocimiento para los grupos informales de personas acopiadas y los recicladores que participan dentro del proceso de manejo integral de residuos, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 1o. de septiembre como el Día Nacional de la Mujer Universitaria, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 315 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, en materia de realizar acciones y elaborar contenidos en materia de educación financiera y previsional que permitan que el trabajador desarrolle habilidades, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 74 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado José Antonio García García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género y lenguaje incluyente, suscrita por la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Que reforma el artículo 84 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 38 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María Beatriz Zavala Peniche y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 45 de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por el diputado Héctor Israel Castillo Olivares y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de armonización y reajuste del uso de UMAS en la implementación de multas, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Karla Verónica González Cruz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 288, 288-A-1 y 288-A-2 de la Ley Federal de Derechos, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 199 Nonies del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Mariana Mancillas Cabrera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 319 y 462 la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mariana Mancillas Cabrera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San

Lázaro, la frase a los migrantes mexicanos, suscrita por la diputada Nora Elva Oranday Aguirre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 51 y 343 Bis del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 215 y 216 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 59, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 218 Bis a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Que adiciona el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Que reforma el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de normas y regulaciones para la calidad y uso de las células, a cargo del diputado Javier Joaquín López Casarín, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 12 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 26 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en lo referente al sector social de la economía, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 107 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 44 Bis 4 y 46 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 14 de marzo de cada año como Día Nacional de Sensibilización sobre la Endometriosis, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 371 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 386 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 62 y 64 de la Ley General de Educación Superior, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 22 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de permitir que los padres tomen licencias con goce de sueldo cuando tengan que cuidar a sus hijos sin tener que preocuparse por la pérdida de ingresos, a

cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de los elementos esenciales que debe tener una vivienda, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 419 Ter al Código Penal Federal, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE y a la Secretaría del Bienestar, a analizar la viabilidad de otorgar créditos para la renovación de taxis en el estado de Veracruz, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE y a la CILA, a abstenerse de suscribir el acta 330, si esta acredita cambios en el Tratado Internacional de Aguas de 1944; y al Gobierno de México, que, en caso de ser firmada, no autorice su ejecución, suscrito por la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra y diputados integrantes los Grupos Parlamentarios Morena y Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al municipio de Puebla, a salvaguardar los derechos humanos a una vida digna y del trabajo de las personas dedicadas al trabajo de artistas urbanos del Centro Histórico, por las agresiones del cual fueron objeto, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a las entidades federativas, a realizar acciones de prevención y atención ante el aumento de casos del virus sincitial respiratorio en México, a cargo de la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profepa, a informar a la opinión pública sobre las observaciones hechas por la ASF, en el punto relacionado con el no pago de las aportaciones de los trabajadores del ISSSTE, suscrito por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a través del SAT, a otorgar una prórroga por tres años al pago de impuesto a las personas físicas y micronegocios inscritos en el régimen de incorporación fiscal, suscrito por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a destinar los recursos económicos suficientes para el suministro de medicamentos del Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda, a cargo de la diputada Mariana Mancillas Cabrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a la Profepa y a la Semarnat, a realizar acciones para evitar la posible invasión de predios federales pertenecientes al Lago de Chapala, Jalisco, a cargo de la diputada Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades en torno al asesinato de 5 estudiantes de la Universidad Latina en Celaya, Guanajuato, a cargo de la diputada Sofía Carvajal Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, a adoptar las medidas necesarias para evitar el subejercicio de recursos asignados en el ejercicio fiscal 2023, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a impulsar la reactivación del proceso político y pacífico para resolver el conflicto del Sáhara Occidental ante la ONU, a cargo del diputado Javier Joaquín López Casarín, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los presidentes municipales del estado de Oaxaca, a supervisar las construcciones de los hoteles sobre la playa de Puerto Escondido, con la finalidad de que no se vea afectado el oleaje, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR y a la SSP del Edomex, a investigar los hechos ocurridos el pasado 8 de diciembre en el municipio de Texcaltitlán y crear

un mecanismo que permitan atender de manera prioritaria la crisis de inseguridad en los municipios de dicha entidad, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Efemérides

Con motivo del día 10 de diciembre, conmemoración del Día de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del día 18 de diciembre, conmemoración del Día Internacional del Migrante, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del día 18 de diciembre, conmemoración del Día Internacional del Migrante, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del Día Internacional de la Solidaridad, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada Erika Vanessa, ¿con qué objeto? La escucho.

La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra (desde la curul): Gracias, presidenta. Quiero hacer una denuncia, porque el día 25 iniciamos los 16 días de activismo y el día 10 de diciembre se terminaron en una lucha contra la violencia.

Y en marco de esos 16 días de activismo, el día 8 de diciembre amanecemos con la portada en una revista, en la cual presentan una imagen altamente violenta, racista y discriminatoria contra una compañera y esa compañera es la doctora Claudia Sheinbaum.

Quiero destacar que, en la cuarta transformación, valoramos y defendemos la libre expresión, pero lo que no les vamos a permitir a nadie es la promoción de discursos de odio, que están en contra de los derechos humanos y que estos discursos de odio matan y desaparecen mujeres. Por favor, yo pido, que esta Cámara también haga su pronunciamiento. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Erika Vanessa. Queda asentado en el

Diario de los Debates y, sin duda, en unos momentos, puede usted pasar aquí a esta Mesa Directiva, para ver el tema a detalle. Gracias.

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, en el marco de las lenguas toman la tribuna, nos acompaña en esta ocasión la ciudadana Lourdes Cruz Miranda, originaria de Enthavi, segunda sección, de Temoaya, Estado de México, quien es hablante de la lengua otomí. Y la ciudadana Lourdes Cruz Miranda cuenta con estudios de licenciatura en Turismo y maestría en Estudios de Educación también, para la paz y la convivencia escolar armónica.

Se ha desempeñado como docente de bachillerato y universidad, así como investigadora vinculada a las comunidades originarias del Estado de México. Actualmente estudia la maestría en administración pública municipal. Se concede el uso de la palabra a la ciudadana Lourdes Cruz Miranda, hasta por cinco minutos.

La ciudadana Lourdes Cruz Miranda (hablante de lengua otomí): Diversas investigaciones han demostrado que la lengua y la cultura de los pueblos y comunidades indígenas son una herencia de riqueza cultural vigente, permanente y viva que debe exigirse a todos los mexicanos en reconocer, comprender, valorar y respetar nuestras creencias y formas de vida, ya que, ante este mundo moderno individualizado, se hace más patente lo individual, lo unilateral y la mezquindad. florece el interés personal y de conveniencia, dejando fuera la comunalidad y los intereses colectivos.

Necesitamos un cambio en las conciencias que promueva un dialogo horizontal, intercultural, donde todos seamos reconocidos en nuestra diversidad.

En estos años, se ha avanzado hacia un marco legal que reconoce la diversidad cultural de nuestros pueblos originarios, sin embargo, aún existe discriminación social, cultural, étnica, falta de acceso a la justicia, entre otros.

Necesitamos más apertura en el sistema educativo, de justicia, salud, con enfoques interculturales críticos, para generar mejores condiciones de vida, respeto a nuestras tie-

rras, el reconocimiento jurídico a la naturaleza, la recuperación de nuestros saberes ancestrales, el reconocimiento de los derechos colectivos, la protección de los conocimientos comunitarios para evitar biopiratería, robo de diseños de nuestras prendas, nuestros símbolos, nuestros sabores y hasta nuestro aire.

Soñamos con un buen vivir en el marco de la autodeterminación. Es así que, como integrante del pueblo otomí, y hablante de mi lengua materna, manifiesto a nombre de mis hermanos y hermanas hñathos, hñähnus, o ñohos, de los nueve estados del país, que se requiere dar mayor participación a los jóvenes hablantes y conocedores de su lengua y su cultura. Necesitamos que los profesionistas bilingües de todas las áreas del conocimiento nos involucremos más en la vida pública para proponer alternativas de convivencia, desarrollo cultural y económico, de esta manera erradicar o minimizar las violencias y estereotipos culturales y de género que existen; por el contrario, necesitamos generar ambientes de cultura de paz.

Finalmente, como hablante de mi lengua, considero importante, necesario y urgente realizar un ejercicio práctico de enseñanza de las lenguas originarias en los niños en edad escolar de las escuelas de educación inicial y básica de todo el país, además de la enseñanza en la casa, la familia y la comunidad. Gracias

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias. Y agradecemos la presencia de la ciudadana Lourdes Cruz Miranda.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles seis

de diciembre de dos mil veintitrés, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos noventa y ocho diputadas y diputados, a las once horas con cuarenta y cinco minutos del miércoles seis de diciembre de dos mil veintitrés, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a profesores y alumnos de la licenciatura en psicología Educativa, del Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación, José María Morelos, invitados por la diputada María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

- De la Mesa Directiva, por la que informa que, de conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, realizó modificación de turno a la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Dirección General del Banco del Bienestar, a informar a la opinión pública sobre las ra-

ziones por las cuáles se contratan despachos para la defensa de sus intereses legales, así como las razones por las cuales existen más de ochenta procesos legales en materia laboral en su contra, presentada por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional, se modifica el turno, para quedar como sigue: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Actualícense los registros parlamentarios.

a) De las diputadas y el diputado:

- Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación, en materia de igualdad entre mujeres y hombres y transversalización de la perspectiva de género en el desarrollo, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos once, cuarenta y seis, y setenta y nueve de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

- Raquel Bonilla Herrera, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas, en materia de mecanismos de control y vigilancia de obligaciones contractuales de proyectos, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz, de Morena, por la que informa la reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del siete de diciembre del año en curso. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

Solicitud de licencia.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea, con el oficio del diputado Juan Pablo Montes de

Oca Avendaño, del Partido Verde Ecologista de México, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el Décimo Distrito Electoral del estado de Chiapas, a partir de esta fecha y hasta el cinco de enero de dos mil veinticuatro. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

Intervención desde la Tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra, a la ciudadana Lorena Gutiérrez Pérez, hablante de la lengua tsotsil.

Toma de protesta de legisladoras.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran a las puertas del Salón de Sesiones, las ciudadanas:

- Miriam Janeth Ladrón de Guevara González, diputada federal electa en la Primera Circunscripción Plurinominal;

- Alma Patricia Cardona Ortiz, diputada federal electa en el Tercer Distrito Electoral del estado de Coahuila; y

- María del Carmen Fernández Benavente, diputada federal electa en el Décimo Distrito Electoral de estado de Chiapas.

Acto seguido, designa una comisión para que las acompañen al interior del Recinto Legislativo, rinden protesta de ley y entran en funciones.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del natalicio de Joaquín Francisco Zarco Mateos.

La Presidencia concede el uso de la palabra para referirse al tema a la diputada Martha Alicia Arreola Martínez, de Morena.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride relativa al Día de los Derechos Humanos.

La Presidencia concede el uso de la palabra para referirse al tema a la diputada Alma Cristina Rodríguez Vallejo, del Partido Acción Nacional, quien solicita se inserte el texto íntegro de su intervención en el Diario de los Debates.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del natalicio del capitán Emilio Carranza Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra para referirse al tema a la diputada Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Partido Revolucionario Institucional.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del aniversario luctuoso de Jesús Flores Magón.

La Presidencia concede el uso de la palabra para referirse al tema al diputado Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a docentes y alumnos de la Secundaria General número ochenta y tres, Lao-Tse, provenientes de la alcaldía Izta-calco, Ciudad de México, invitados por el diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho, de Morena.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Día Internacional contra la Corrupción.

**Presidencia de la diputada
Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz**

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea en nombre de la Mesa Directiva.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

Agenda Política.

El siguiente punto del orden del día es el apartado de Agenda Política, correspondiente a comentarios relativos a la crisis política en el estado de Nuevo León. La Presidencia informa a la Asamblea que para el desahogo de la misma, se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios en orden creciente, y hasta por diez minutos.

En consecuencia, la Presidencia concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Omar Enrique Castañeda González, de Movimiento Ciudadano;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

**Presidencia de la diputada
Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz**

Desde su curul, intervienen los diputados y la diputada: José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para realizar comentarios con relación al orden de participación de los grupos parlamentarios; Luis Edgardo Palacios Díaz, del Partido Verde Ecologista de México; Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano; Marco Humberto Aguilar Coronado, del Partido Acción Nacional; Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, y Omar Enrique Castañeda González, ambos de Movimiento Ciudadano, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Armando Antonio Gómez Betancourt, del Partido Verde Ecologista de México; Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; Héctor Israel Castillo Olivares, y Annia Sarahí Gómez Cárdenas, ambos del Partido Acción Nacional; y

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Olga Leticia Chávez Rojas, y Hamlet García Almaguer, ambos de Morena.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de discriminación laboral por embarazo.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario, a la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena, quien es promovente del tema.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia,

ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Está a discusión en lo general y al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido.

La Presidencia informa a la Asamblea que de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos uno, fracción quinta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se ha reservado para su discusión en lo particular el artículo treinta y cuatro Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto con los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a autoridades auxiliares de la comunidad de San Simón, municipio de Texcoco, Estado de México.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos treinta y seis votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

En la discusión en lo particular se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena, al artículo treinta y cuatro Ter del proyecto de decreto.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado Paulina Rubio Fernández, y Jorge Arturo Espadas Galván, ambos del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de ilustración respecto a la propuesta de modificación presentada por la diputada Vences Valencia. La Presidencia instruye dar lectura a la misma, distinguiendo la columna dice, de la columna debe decir. La Secretaría da lectura.

En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las diputadas, para hablar:

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a representantes del distrito de riego "cero cero tres", Tula, del estado de Hidalgo, invitados por la diputada y el diputado: Yolis Jiménez Ramírez, y Saúl Hernández Hernández, ambos de Morena.

En contra Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano; en pro Aleida Alavez Ruiz, de Morena; en contra Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional.

Desde su curul, interviene la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena, para responder alusiones personales.

En pro Reyna Celeste Ascencio Ortega, de Morena; y en contra Mariana Mancillas Cabrera, del Partido Acción Nacional.

En votación económica, no se considera suficientemente discutida, por consiguiente, se concede el uso de la palabra, a las diputadas, para hablar: en pro Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia hacer del conocimiento la propuesta de modificación presentada por la diputada Vences Valencia, Leonel Godoy Rangel, de Morena; y Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano, para solicitar moción de orden. Acto, seguido, la Presidencia instruye a dar lectura a la propuesta de modificación, distinguiendo la columna dice, de la columna debe decir. La Secretaría da lectura.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a jóvenes de la Asociación de Estudiantes por México, invitados por la diputada Cristina Ruiz Sandoval, del Partido Revolucionario Institucional.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena, para solicitar que su propuesta de modificación sea retirada: y Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano, para referirse a las expresiones realizadas por la diputada Vences Valencia.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto con los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados,

instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de los artículos reservados en términos del dictamen.

La Presidencia, extiende la invitación de la diputada Gabriela Sodi, presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a todos los presentes para asistir a la exposición de vehículos adaptados para personas con discapacidad y adultos mayores, en la explanada Jesús Neri, en la parte posterior del edificio C de este Recinto Legislativo.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y cuatro votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de discriminación laboral por embarazo. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Salud, por el que se adiciona la fracción quince del artículo seis de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario a la diputada María Beatriz Zavala Peniche, del Partido Acción Nacional, quien es promovente del tema.

La Presidencia informa a la Asamblea que se recibió propuesta de modificación suscrita por la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo, e instruye dar lectura a la misma distinguiendo la columna dice, de la columna debe decir. La Secretaría da lectura. En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y tres-

cientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por cuatrocientos cuarenta y tres votos a favor, y dos abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción quince del artículo seis de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a representantes de las casas de las mujeres indígenas y afromexicanas de todo el país, invitadas por la diputada Ma. Teresa Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano.

c) De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que se reforma el artículo sesenta y uno de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios a las diputadas: Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Partido del Trabajo, y

**Presidencia de la diputada
Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz**

Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, del Partido Verde Ecologista de México, quienes son promoventes del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Se-

siones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y cuatro votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo sesenta y uno de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Desde su curul, interviene la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Partido del Trabajo, para realizar comentarios con relación al proyecto de decreto recién aprobado. La Presidencia realiza aclaraciones.

d) De la Comisión de Relaciones Exteriores, por el que se reforma el artículo diecinueve de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, fracción segunda, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión, a la diputada María del Rocío Banquells Núñez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Braulio López Ochoa Mijares, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por tres minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo diecinueve de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos treinta y tres votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

f) De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por el que se reforman y adicionan los artículos tres, seis, y treinta y dos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario al diputado Maximiano Barboza Llamas, de Morena.

**Presidencia de la diputada
Joanna Alejandra Felipe Torres**

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por cuatrocientos veintiséis votos a favor, y veinticinco abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos tres, seis, y treinta y dos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

g) De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios a la diputada y los diputados: Víctor Manuel Pérez Díaz, del Partido Acción Nacional; Steve Esteban del Razo Montiel, y Alejandra Pani Barragán, ambos de Morena, todos promoventes del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y seis votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el

que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo noventa y tres, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita el decreto, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la Ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

La Presidencia informa a la Asamblea que en términos de los artículos cien, ciento dos, y doscientos noventa y nueve, fracción dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día martes doce de diciembre de dos mil veintitrés, a las once horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de las tabletas instaladas en las cules de las y los legisladores.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado secretario. Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Continúe la Secretaría. Pido a la Secretaría dar cuenta ahora con la comunicación de la Mesa Directiva, en relación con la modificación del turno de la iniciativa.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno del siguiente asunto:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo decimoquinto transitorio al decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2019, en materia de régimen laboral, disciplina y carrera de los elementos del Ejército, Marina, y Fuerza Aérea asignados a la Guardia Nacional, suscrita por los diputados Moisés Ignacio Mier Velazco, Juanita Guerra Mena, Juan Ramiro Robledo, Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

“Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana, y de Defensa Nacional, para dictamen”.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2023.— Diputada Marcela Guerra Castillo (rúbrica), Presidenta.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado secretario. De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el trámite de la iniciativa. Actualícense los registros parlamentarios.

Continúe, por favor, la Secretaría.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Gracias. Se recibieron solicitudes de los diputados Salvador Alcántara Ortega, Mauricio Prieto Gómez, Jesús Fernando García Hernández, María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, para retirar iniciativa con proyecto de decreto y proposición con punto de acuerdo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, diputado federal Salvador Alcántara Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita el retiro de los asuntos que a continuación se mencionan:

- Iniciativa que adiciona la fracción XI al artículo 13 y reforma el artículo 88, en su primer párrafo, de la Ley de la Fiscalía General de la República.
- Iniciativa que adiciona la fracción IV y un párrafo al artículo 149 Ter del código Penal Federal.
- Iniciativa que reforma los artículos 262 y 263 y adiciona un párrafo al artículo 262 del código Penal Federal.

Lo anterior, con la finalidad de abundar más en el tema y la mejora de dichos proyectos legislativos.

Agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de diciembre de 2023.— Diputado Salvador Alcántara Ortega (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, diputado federal Salvador Alcántara Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del

Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el retiro del asunto que a continuación se menciona:

- Iniciativa que reforma los artículos 3o. y 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

Lo anterior, con la finalidad de abundar más en el tema y la mejora de dicho proyecto legislativo.

Agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de diciembre de 2023.— Diputado Salvador Alcántar Ortega (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, atentamente me permito solicitarle sea retirada la siguiente iniciativa:

- Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incluir dentro de los derechos humanos fundamentales el derecho a un salario digno.

Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales. Gaceta Parlamentaria, número 6120-II, martes 27 de septiembre de 2022. (3344)

Agradeciéndole de antemano la atención a la presente, reciba usted mis saludos más cordiales.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de diciembre de 2023.— Diputado Mauricio Prieto Gómez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted que gire las instrucciones debidas para el retiro de las iniciativas siguientes:

- Con proyecto de decreto que reforma los artículos 7 Bis y 13 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, publicada en Gaceta Parlamentaria del 2 de febrero de 2023.
- Con proyecto de decreto que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en Gaceta Parlamentaria del 2 de febrero de 2023.

Asimismo, le solicito se realicen las acciones conducentes y los registros parlamentarios correspondientes.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de diciembre de 2023.— Diputado Jesús Fernando García Hernández (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente, la que suscribe diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, presidenta de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo de esta LXV Legislatura del Congreso de la Unión, solicito de su amable intervención para efecto de retirar la **proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar del Ejecutivo federal a realizar la estadística nacional de cooperativas en México, contemplada en el artículo 17 de la Ley General de Sociedades Cooperativas**, punto de acuerdo que se turnó a la Comisión que presido. Lo anterior, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo, en espera del trámite que se sirva otorgar a la presente.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2023.— Diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (rúbrica), presidenta.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios. Continúe la Secretaría.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: El Servicio de Administración Tributaria informa que las asignaciones o donaciones de mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad del fisco federal o se pueden disponer legalmente de ellas, que no ha resuelto transferir... que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado durante el mes de noviembre de 2023, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

«Servicio de Administración Tributaria.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura.— Presente.

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 145, cuarto párrafo de la Ley Aduanera vigente, me permito informarle que el Servicio de Administración Tributaria, a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas con atribuciones para dar destino (asignación o donación) a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad del fisco federal o se puede disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep), durante el mes de noviembre de 2023 no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

Sin otro asunto por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2023.— Ingeniero Alán Villela López (rúbrica), administrador central de Destino de Bienes.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnesse a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: La Cámara de Senadores informa que se designó al senador Noé Castañón Ramírez como vicepresidente de la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, en sustitución de la senadora Verónica Delgadillo García, a partir del 18 de noviembre de 2023.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Hago de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el siguiente acuerdo de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en relación con su Mesa Directiva, que en sus resolutivos dice:

“**Primero.** La senadora Verónica Delgadillo García deja de fungir como vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores para el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, a partir del 18 de noviembre de 2023.

”**Segundo.** Se designa al senador Noé Castañón Ramírez como vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores para el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, a partir de la aprobación del presente acuerdo”.

Para conocimiento preciso del referido Acuerdo, adjunto copia del mismo.

Atentamente

Ciudad de México, 22 de noviembre de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Acuerdo de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en relación con su Mesa Directiva

Las y los senadores integrantes de la Mesa Directiva del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, 62 y 66 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

I. Que con fundamento en el artículo 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión puede dictar resoluciones económicas en cuanto a su régimen interior;

II. Que el artículo 3, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que las Cámaras del Congreso tengan la organización y funcionamiento de los reglamentos y acuerdos que cada una de ellas expida sin la intervención de la otra;

III. Que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 62 establece que la Mesa Directiva del Senado se integrará con una presidencia, tres vicepresidencias y cuatro secretarías;

IV. Que el 31 de agosto de 2023 el Pleno del Senado eligió a las y los integrantes de la Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, y

V. Que la importancia de los trabajos de la Cámara de Senadores hace necesaria una participación corresponsable y equilibrada entre los representantes de los diversos grupos parlamentarios en la integración de los órganos de la Cámara, por lo que se somete a la consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. La senadora Verónica Delgadillo García, deja de fungir como vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores para el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, a partir del 18 de noviembre de 2023.

Segundo. Se designa al senador Noé Castañón Ramírez, como vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores para el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, a partir de la aprobación del presente acuerdo.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, a 22 de noviembre de 2023.— Mesa Directiva: senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senador Sergio Pérez Flores, vicepresidente; senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (rúbrica), vicepresidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), senadora Claudia Edith Anaya Mota (rúbrica), senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado (rúbrica), senadora Claudia Esther Balderas Espinoza (rúbrica), senador Navor Alberto Rojas Mancera (rúbrica), senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros (rúbrica), senadora Alejandra Lagunes Soto Ruiz (rú-

brica), senadora Elvia Marcela Mora Arellano (rúbrica), senador Daniel Gutiérrez Castorena (rúbrica), secretarios.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterada.

SOLICITUD DE LICENCIA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Pido a la Secretaría dar cuenta con los puntos de acuerdo relativos a la solicitud de licencia del diputado José Francisco Yunes Zorrilla.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Estimada presidenta:

Por este conducto, el suscrito, licenciado José Francisco Yunes Zorrilla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 6, fracción XVI; 12, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar licencia por tiempo indefinido al ejercicio de mi cargo como diputado federal, a partir del día 12 de diciembre de 2023, a efecto de que por su conducto se pueda someter esta petición ante el pleno de esta soberanía.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones, para que se dé trámite legal y administrativo a esta petición, de acuerdo con la normatividad aplicable.

Sin otro particular, le expreso la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2023.— Diputado José Francisco Yunes Zorrilla (rúbrica).»

Primero, se concede licencia por tiempo indefinido al diputado José Francisco Yunes Zorrilla para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el distrito electoral 9 del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a partir de esta fecha. Segundo, llámese a la suplente.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueba.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Los diputados y las diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobado y comuníquese.

TOMA DE PROTESTA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, se encuentra en este salón de sesiones la ciudadana Norma Graciela Treviño Badillo, diputada federal electa en el distrito 9 del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Se designa en comisión para que la acompañen en el acto de rendir la protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados. Diputado Esteban Bautista Hernández. Diputada Karla Verónica González Cruz. Diputada Johana Montserrat Hernández Pérez y diputado Roberto Antonio Rubio Montejo.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

Se invita a todos los presentes ponernos de pie.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Ciudadana Norma Graciela Treviño Badillo, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada que el pueblo le ha conferido, mirando siempre en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

La ciudadana Norma Graciela Treviño Badillo: *Sí, protesto.*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.* Felicidades, diputada. Bienvenida a la Cámara. Sonido, por favor, a la tribuna. Continúe la Secretaría.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Se invita a todos los presentes a tomar sus respectivos asientos.

MINUTAS

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta, con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológica y la Protección al Ambiente, en materia de captación de agua pluvial.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de captación de agua pluvial**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, 5 de diciembre de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-III-1P-59**

POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN MATERIA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL.

Artículo Único.- Se reforma el párrafo primero del artículo 17 TER; se adicionan los artículos 17 QUÁTER y 97 BIS; de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 17 TER. Las dependencias de la Administración Pública Federal, el Poder Legislativo Federal y el Poder Judicial de la Federación, instalarán en los inmuebles a su cargo, un sistema de captación de agua pluvial, debiendo atender los requerimientos de la zona geográfica en que se encuentren y la posibilidad física, técnica y financiera que resulte conveniente para cada caso y los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría. Esta se utilizará en los baños, las labores de limpieza de pisos y ventanas, el riego de jardines y árboles de ornato. La información respecto a los sistemas de captación de agua pluvial y el uso de la misma, será comunicada a la Secretaría para su publicación en el Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales; como parte de las acciones ambientales.

...

...

ARTÍCULO 17 QUÁTER. Con la finalidad de reducir la huella ecológica en sus instalaciones, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el Poder Legislativo Federal y el Poder Judicial de la Federación, podrán realizar convenios de coordinación o concertación para promover la instalación en los inmuebles a su cargo de:

- a) Sistema de captación de agua pluvial;
- b) Huertos hidropónicos o urbanos que permitan el aprovechamiento de los productos en la alimentación de trabajadores;
- c) Infraestructura para la eficiencia energética;

- d) Estaciones de carga para vehículos eléctricos;
- e) Estacionamientos para bicicletas, y
- f) Bebederos de agua.

Lo anterior, deberá atender a los requerimientos de la zona geográfica en que se encuentren los inmuebles y a la posibilidad física, técnica y financiera que resulte conveniente para cada caso, así como la disponibilidad presupuestaria.

La instalación de estos elementos en aquellos inmuebles a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el Poder Legislativo Federal y el Poder Judicial de la Federación, declarados monumentos artísticos e históricos en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas se llevará a cabo bajo la rigurosa supervisión de expertos del Instituto Nacional de Antropología e Historia o del Instituto Nacional de Bellas Artes, según corresponda, con objeto de evitar afectaciones a dichos inmuebles.

ARTÍCULO 97 BIS. La Secretaría emitirá los lineamientos necesarios para la instalación, operación y mantenimiento de los sistemas de captación de agua pluvial que permita su captura, recolección y el aprovechamiento sostenible del recurso.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. En un plazo no mayor a 180 días hábiles posteriores a la publicación del presente decreto, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, realizará las adecuaciones normativas necesarias para su cumplimiento.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2023.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Turnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY AGRARIA

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Se recibió del Congreso del estado de Aguascalientes iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 61 de la Ley Agraria.

«Congreso de Aguascalientes.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto, quienes suscribimos el presente ocuro: diputado Jaime González de León, diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado y diputada Sanjuana Martínez Meléndez, en nuestra calidad de presidente, primera y segunda secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes del primer periodo ordinario correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, tenemos el honor de dirigirnos a usted, para comunicarle que, en sesión ordinaria realizada el día 23 de noviembre de esta anualidad, la LXV Legislatura del estado de Aguascalientes tuvo a bien aprobar la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 61 de la Ley Agraria, conforme al decreto que se adjunta, acompañándose de la exposición de motivos, ambos en copia certificada y del dictamen legislativo correspondiente debidamente impreso y en medio magnético para pronta referencia. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, remitiendo el decreto antes citado y las documentales que originan el mismo, le reiteramos nuestra distinguida consideración.

Atentamente

Aguascalientes, Ags., a 30 de noviembre de 2023.— La Mesa Directiva: diputado Jaime González de León (rúbrica), presidente; diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado (rúbrica), primera secretaria; diputada Sanjuana Martínez Meléndez (rúbrica), segunda secretaria.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 15 y 29 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Alejandro Rojas Díaz Durán, del Grupo Parlamentario de Morena.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Alejandro Rojas Díaz Durán, del Grupo Parlamentario Morena, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 15 y 29 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo primero, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo XI y los artículos 204 y 205 al título VII de la Ley del Impuesto Sobre la

Renta, presentada por los senadores y las senadoras Manuel Añorve Baños, Carlos H. Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Sylvana Beltrones Sánchez, Nancy de la Sierra Arámburo, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Cecilia Margarita Sánchez García, Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, las senadoras y los senadores Manuel Añorve Baños, Carlos H. Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Sylvana Beltrones Sánchez, Nancy de la Sierra Arámburo, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Cecilia Margarita Sánchez García, Mario Zamora Gastélum y de senadoras integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo XI y los artículos 204 y 205 al Título VII de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y se recorren los subsecuentes. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo primero, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 1o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por los senadores y las senadoras Manuel Añorve Baños, Carlos H. Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Sylvana Beltrones Sánchez, Nancy de la Sierra Arámburo, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Beatriz Paredes Rangel, Cecilia Margarita Sánchez García, Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, las senadoras y los senadores Manuel Añorve Baños, Carlos H. Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Sylvana Beltrones Sánchez, Nancy de la Sierra Arámburo, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Beatriz Paredes Rangel, Cecilia Margarita Sánchez García, Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 1o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y 9o. de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo primero, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

EFEMÉRIDES**DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE**

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, el siguiente punto del orden día es el capítulo de efemérides. Y, para referirse al Día Internacional del Migrante se concederá el uso de la palabra a los grupos parlamentarios, hasta por tres minutos.

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales: Gracias. En diciembre del año 2000 se proclamó al 18 de diciembre como Día Internacional del Migrante reconociendo la importancia y la necesidad de la protección de los derechos humanos de las personas que han cambiado su país de residencia incluyendo a todas aquellas con esa característica independientemente a su situación legal, la naturaleza o el motivo de su desplazamiento.

Se calcula que el 2.3 por ciento de la población mundial, es decir, 184 millones de personas viven fuera de su país de origen de estos, alrededor de 37 millones lo hacen en calidad de refugiados.

Muchos países del mundo son origen y destino de migrantes, como el caso de nuestro país, donde se retratan diariamente la dualidad de los movimientos migratorios.

Es por ello que resulta de vital importancia tener políticas públicas que nos permitan dar protección y refugio a quienes tengan la calidad de migrantes en el país, pero también que proteja a nuestros connacionales que han migrado a otras partes del mundo.

Este gobierno le ha quedado a deber mucho a nuestros hermanos migrantes. Por un lado, nos han convertido en el patio trasero de nuestro vecino del norte, generando una retención de migrantes poco decorosa para nuestro país, a quienes se les han negado los documentos necesarios para continuar con su migración hacia Estados Unidos, además,

han sufrido actos por parte del crimen organizado y del propio gobierno, como lo fue el incendio de las instalaciones de Migración en Ciudad Juárez, donde 40 personas perdieron la vida.

Por el otro lado, nuestros connacionales en el extranjero han dejado de tener esa red de programas sociales y políticas públicas que les permitían apoyar el desarrollo de sus comunidades, donde muchas veces sus familias esperan.

Desaparecieron el programa 3 x 1, recortaron los recursos para el fondo de repatriación, que le permitía al migrante mexicano tener un apoyo económico en lo que conseguía un trabajo cuando era repatriado.

Desde el Grupo Parlamentario del PRD somos conscientes de su importancia, de la necesidad de fortalecer las contribuciones de los migrantes al desarrollo sostenible y que esto solo es posible con esfuerzos para mejorar las condiciones de los movimientos migratorios.

Recordemos el pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular ofrece los mecanismos necesarios para una mejor movilidad humana y, en ese sentido es que debemos de avanzar.

Desde el Grupo Parlamentario del PRD expresamos nuestro reconocimiento a nuestros hermanos migrantes que por diversas circunstancias radican fuera de nuestro país, por su contribución al desarrollo económico, político y social. Y hacemos el llamado a que ese reconocimiento también se vea reflejado en políticas públicas que les permitan tener una mejor calidad de vida. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Torres Rosales. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío: En el año 2000, la Asamblea General de la ONU proclamó el 18 de diciembre como el Día Internacional del Migrante, para reafirmar el compromiso de todos los países de promover una gestión migratoria humana y ordenada en beneficio de

todos, incluyendo las comunidades de origen, tránsito y destino.

Cada uno de nosotros tenemos una necesidad muy especial de migrar. Cada uno de nosotros conocemos, desde el fondo de nuestro corazón, la razón por la cual decidimos traspasar los límites de nuestra frontera en aras de una mejor vida y no por eso dejamos de ser mexicanos.

La migración contribuye a forjar comunidades más fuertes y resilientes, el problema radica en la falta de regulación del tema, en la aplicación incorrecta de la ley, en la corrupción de las autoridades migratorias, en la falta de sensibilidad del gobierno ante el tema, en la ausencia de políticas públicas, con un enfoque integral acorde a la complejidad de la movilidad internacional de las personas.

El gobierno de México está obligado a garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos de todos los migrantes, de atender las causas estructurales de la migración, considerar sus consecuencias inmediatas y futuras. No obstante, en los hechos vemos otra realidad. En los hechos vemos a todas luces que el gobierno federal tiene un discurso muy bonito de apoyo a los migrantes, pero en los hechos, ¿cuáles han sido las acciones de este gobierno a favor de los mexicanos residentes en el exterior? Menos programas, reducción del presupuesto en comparación con los gobiernos anteriores. Se jactan que han llevado los consulados programas, que solamente están funcionando en papel.

¿Cuáles han sido las acciones en favor de los migrantes de paso en el territorio nacional? Todos hemos escuchado lo que viven los migrantes de paso por México. Hemos escuchado de la corrupción del Instituto Nacional de Migración. Hemos escuchado del maltrato que sufren y lo peor, hemos escuchado la incapacidad del manejo del tema de migratorio por parte de este gobierno federal, quien permitió en sus manos la muerte de 40 migrantes, ese es el día a día de México.

Por ello les digo, seamos congruentes, queda mucho por hacer por nuestros migrantes nacionales y por los extranjeros, cumplamos desde nuestra trinchera con reformas que permitan una regulación más acorde con la realidad y sigamos atentos de cualquier violación a los derechos humanos y nunca dejemos de alzar la voz.

Sí, por una movilidad segura, ordenada y regular que permita una migración en beneficio de todas y de todos, y que

vivan los mexicanos residentes en el exterior, que nunca vamos a dejar de ser mexicanos. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Nelly Maceda Carrera, del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

La diputada Nelly Maceda Carrera: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Nelly Maceda Carrera: Compañeras y compañeros legisladores, acudo a esta tribuna para hablar en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, respecto a la efeméride que nos presenta la Mesa Directiva con motivo del Día Internacional del Migrante.

Es un honor, porque fui migrante y sé el dolor que es dejar a tu familia, dejar a tu país, llegar a un lugar donde hablan otro idioma. En esta fecha se conmemora la aprobación y la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias.

El 18 de diciembre de cada año, se conmemora el Día Internacional del Migrante. El objetivo principal de este día es sensibilizar sobre la situación de las personas migrantes en todo el mundo y promover el respeto de los derechos humanos, así como reconocer la importancia de la migración en la construcción de sociedades diversas.

Debemos tener claro que la migración es un fenómeno global que ha existido a lo largo de la historia de la humanidad. Sin embargo, en nuestra actualidad las personas migrantes a menudo enfrentan desafíos significativos, como la discriminación, explotación laboral y la falta de acceso a servicios básicos. Es por ello que admiramos la gran sensibilidad que el gobierno federal, encabezado por nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, ha tenido con nuestros hermanos migrantes.

En el Partido del Trabajo, en nuestro partido no hay cabida para la discriminación, intolerancia, no al racismo. Para el Partido del Trabajo todas y todos los humanos somos iguales, todas y todos tenemos derecho de anhelar una mejor vida. Los principios fundamentales de nuestro partido son: la libertad, democracia, justicia, igualdad, solidaridad, hon-

radez, espíritu de servicio, amor y, sobre todo, la tolerancia. Sirva esta tribuna para refrendar nuestro compromiso de defender los derechos de las personas migrantes.

México, históricamente, ha sido territorio de refugio y los mexicanos no debemos de dar cabida a la xenofobia. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Nelly Maceda Carrera. Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Luis Arturo González Cruz, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Luis Arturo González Cruz: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Luis Arturo González Cruz: Anteriormente el fenómeno migratorio se caracterizaba por ser el movimiento de personas en busca de condiciones adecuadas para su desarrollo. Sin embargo, se han sumado elementos que propician la expulsión de las personas, como es el cambio climático, la pobreza, la desigualdad o la violencia.

De acuerdo a las cifras de las Naciones Unidas en 2020 había alrededor de 281 millones de migrantes internacionales, lo que corresponde al 3.6 por ciento de la población mundial, por lo cual al conmemorar el 18 de diciembre como Día Internacional del Migrante, se reconoce esta problemática vigente, que a pesar de los grandes esfuerzos realizados por atenderla, aún falta mucho por hacer.

Aunado a la relevancia de compartir con ustedes esta efeméride, es para mí un enorme gusto poder estar nuevamente en esta tribuna, porque al realizar actividades que para la mayoría pudieran parecer sencillas o rutinarias, cuando se vive con una discapacidad estas tareas siempre implican desafíos mayores con dobles sacrificios y triples esfuerzos que, sin duda, encuentran su aliento en el enorme deseo por seguir adelante con la férrea convicción de hacer de nuestros días historias extraordinarias a pesar de las adversidades.

Mucho trecho hay aún por recorrer en nuestro país, en materia de salud, ciudadanos, empleo, movilidad y otras áreas, cuya atención y mejora son impostergables para las personas con discapacidad.

Desde esta honorable Cámara de Diputados quiero manifestar que seguiré defendiendo las causas de quienes históricamente han sido relegados y marginados, por lo que mantendré mi empeño en contribuir a que el anhelo de un México igualitario, incluyente, accesible se materialice en los hechos de una vez y para siempre. Juntos estamos haciendo historia. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Arturo González Cruz. Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada María Elena Serrano Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada María Elena Serrano Maldonado: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada María Elena Serrano Maldonado: Compañeras y compañeros legisladores, en el marco del Día Internacional del Migrante las y los diputados nos encontramos en este recinto legislativo con el objeto de reconocer la importancia de la migración y también para reflexionar sobre la situación vulnerable que enfrentamos.

Actualmente, la desigualdad, la crisis alimentaria, la inseguridad obligan a muchas personas a dejar su lugar de origen para buscar un mejor futuro. Ello los obliga a enfrentar muchas dificultades, que algunas veces son complicadas. En nuestro país diariamente transitan miles de extranjeros, que tienen como destino llegar a los Estados Unidos, provenientes de Haití, Centro y Sudamérica, e incluso del continente asiático. Los cuales llegan a nuestro territorio buscando mejores oportunidades y huyendo de la inseguridad que azota en sus países.

En México entendemos bien el tema de migración. Por ello no podemos dejar pasar este día sin advertir que la situación actual que impera es crítica. Quienes cruzan nuestro territorio no sólo se enfrentan a la difícil decisión de abandonar su país y su gente, sino que también están expuestos a situaciones de hambre, extorsión e inseguridad que ponen en riesgo sus vidas. Ante ello es fundamental que redoblemos esfuerzos para hacer frente a las problemáticas que afrontamos como migrantes en nuestro transitar, esperando quien proteja nuestros derechos y así sensibilizar a nuestra población sobre el tema, para generar un ambiente de empatía y no de hostilidad.

Compañeras y compañeros, México no sólo es un país de origen, tránsito y destino de migrantes y, como tal, nos incumbe todo lo relativo a este tema. En el PRI estamos convencidos de que la migración representa una oportunidad para las naciones, no una desventaja, nuestra historia lo ha demostrado. Hoy, más que nunca, México debe poner en alto el tema migratorio en los foros internacionales más importantes y velar por el respeto y protección de los derechos humanos de las y los migrantes, independientemente de su nacionalidad.

Por último, aprovechamos este día para concientizar a los nuestros y construir una cultura en defensa de los derechos fundamentales. Aprovecho para enviar un afectuoso saludo a todos los mexicanos connacionales que viven en el extranjero. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada María Elena Serrano Maldonado. Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del Partido Acción Nacional. Hasta por tres minutos.

La diputada Nora Elva Oranday Aguirre: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Nora Elva Oranday Aguirre: Buenas tardes. Para mí estar por primera vez en esta tribuna, al inicio de mi gestión, fue realmente espectacular. Ver este salón de sesiones es y ha sido una experiencia inolvidable.

Al voltear a ver este muro con tantos nombres importantes, con tanta historia y tantos momentos trascendentales, no puedo evitar sentirme abrumada de tan solo pensar que hace falta el nombre de 40 millones de héroes mexicanos que residimos en el extranjero.

Esa es una coyuntura importante porque en nuestro país no se ha sabido reconocer que, por un lado, somos harina de otro costal, pero seguimos siendo héroes anónimos. Es por ello que hoy, como diputada federal migrante, me complace celebrar el Día Internacional del Migrante como cada 18 de diciembre desde 2010.

Y aprovecho la ocasión para saludar a mis colegas diputados migrantes de otras fracciones parlamentarias, quienes hemos demostrado que tenemos interés en una agenda plu-

ral en favor de los mexicanos que vivimos en el extranjero. Como representante de la comunidad migrante, he de reconocer que me preocupa la situación de los migrantes indocumentados, porque son los más desfavorecidos.

En este sentido, quiero hacer un llamado a las precandidatas Xóchitl Gálvez y Claudia Sheinbaum, porque es fundamental que asuman la responsabilidad de atender las necesidades y demandas de todos nosotros.

Se trata solamente, compañeros, de tres cosas muy sencillas, y en esto creo que me apoyarán mis colegas de otros partidos: la protección de nuestros derechos humanos como mexicanos, como ciudadanos mexicanos en el extranjero. Segundo. Apoyo para obtener nuestros derechos políticos plenos, sin cortapisas. Y tercero, un presupuesto digno para la atención a un México que vive y se desarrolla allende en nuestras fronteras.

Tenemos las mismas problemáticas, compañeros, que se viven en nuestro país, pero con la desventaja de no tener las mismas condiciones favorables ni los mismos derechos. Aun así, somos personas que merecemos un justo homenaje. Inscibí por eso una iniciativa con proyecto de decreto para reconocer con letras de oro en el Muro de Honor de este salón de sesiones de este Palacio Legislativo de San Lázaro a los migrantes mexicanos. No tengo la menor duda, con la suma de voluntades, lograremos el acuerdo ante todos los grupos parlamentarios para hacer realidad esa distinción a nuestros compatriotas residentes más allá de las fronteras, a todas las personas que hemos salido de México dejando atrás a nuestras familias y reconstruyendo nuestra propia historia.

También me permito celebrar la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de esta federación hace aproximadamente dos semanas para el registro de candidaturas de personas migrantes. Será un hecho histórico porque la comunidad migrante estará representada también en la Cámara de Senadores a partir de 2024, partiendo de las normas y reglas que permitieron...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Nora Elva Oranday Aguirre: ...llegar hasta aquí como resultado de las elecciones de 2021.

Sin lugar a dudas –permítame, señora presidente– los mexicanos que vivimos en el extranjero merecemos, merece-

mos, merecemos tener voz y voto en la vida pública, política y social de nuestro amado país...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Nora Elva Oranday Aguirre: ...que es México. Celebremos entonces el 18 de diciembre y recordémosnos donde quiera que esté este México. Muchas gracias, señora presidente.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias diputada Nora Elva Oranday Aguirre. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Alma Griselda Valencia Medina, de Morena.

La diputada Alma Griselda Valencia Medina: Con permiso, Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Alma Griselda Valencia Medina: Compañeras y compañeros legisladores, la migración es un fenómeno mundial motivado por diversas causas, como crisis políticas, violencia, falta de oportunidades laborales y la propia inseguridad que luego también aqueja en varios países como en el nuestro.

México es un país de origen, de tránsito, de destino y de retorno de personas en situación de movilidad. Y bueno, pues hemos visto esta cifra sumamente aumentada en los últimos meses en nuestro país, recibiendo por la parte, el ala de frontera sur a estos miles y centenares prácticamente de migrantes que hemos tenido que recibir en la frontera de Chiapas y que nos ha permitido entender la problemática del fenómeno de la migración desde otra perspectiva, no nada más desde lo nacional.

La actual administración federal ha pugnado por no estigmatizar a los migrantes sino por verlos desde una perspectiva humanitaria, de manera responsable y garantizar sus derechos humanos mientras transitan en nuestro país.

El gobierno de México ha trabajado para encontrar soluciones de raíz que permitan resolver desde sus lugares de origen la problemática que ocasiona esta migración de otros países, y que de alguna manera transitan en el nuestro.

Se ha protegido a los derechos humanos de quienes se encuentran en territorio nacional, reconociendo su condición de refugiados en México. Miles de personas son las que a diario solicitan desde frontera sur ser refugiados en este país, la política de Andrés Manuel López Obrador ha sido sumamente contundente en el sentido de respetar sus derechos, de protegerlos y de refugiarlos, generando así condiciones para que cada institución que le corresponde atender la problemática sea facilitadora y permita que estas personas que solicitan su refugio en México sean atendidas de manera responsable y respetuosa.

Además, debemos decir que en México se está atendiendo incluso a los migrantes incluyéndolos en temas laborales, en temas educativos y en temas de igual atención en el sector de salud.

A escala internacional, México prácticamente ha sido el líder número 1 encabezado por Andrés Manuel López Obrador, para convocar a los Estados de América Latina y de los Estados Unidos a trabajar de fondo el tema y buscar la solución de origen en cada uno de estos países, y por lo tanto no podemos ser tan irresponsables para decir que en la cuarta transformación no se está atendiendo el fenómeno de la migración.

Presidencia de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Concluya, diputada.

La diputada Alma Griselda Valencia Medina: Nunca como antes, compañeros, concluyo, presidenta. Nunca como antes, se ha atendido el fenómeno de la migración que nos ha rebasado incluso y se está haciendo lo contundente. Debo decir que no debemos ser hipócritas, diputadas y diputados...

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Concluya, diputada.

La diputada Alma Griselda Valencia Medina: ...la política migratoria actualmente ha logrado importantes avances, sobre todo en los derechos humanos. Claro, nos hace falta camino, pero lo vamos a recorrer junto con ustedes, porque esa es nuestra obligación en esta etapa de nuestras vidas y en este Congreso, de ir resolviendo la problemática.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Concluya, diputada.

La diputada Alma Griselda Valencia Medina: Seguiremos dando resultados en la cuarta transformación siempre se atenderá prioritariamente a los vulnerables. Hoy se protege tanto a personas que salen de su país de origen...

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Concluya, diputada.

La diputada Alma Griselda Valencia Medina: ...y que regresan, y que radican incluso en Estados Unidos. Quienes deciden retornar bienvenidos, aquí los recibimos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Gracias, diputada.

NATALICIO DE LA NOVELISTA
ELENA GARRO NAVARRO

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Con motivo del natalicio de la novelista Elena Garro Navarro, esta Mesa Directiva emite el siguiente pronunciamiento:

Honorable asamblea, narradora, poeta, periodista y dramaturga mexicana conocida por su versatilidad en distintos géneros literarios como el teatro, el cuento y la novela, Elena Garro nació el 11 de diciembre de 1916, en la ciudad de Puebla. Realizó sus estudios de letras en la UNAM.

En 1963, gracias a su novela *Los recuerdos del porvenir*, tejida en torno a los problemas de la guerra cristera obtuvo el Premio Xavier Villaurrutia, obra que es considerada una pieza clave en la literatura latinoamericana.

Además de su contribución a la literatura, Elena Garro también fue una figura importante en el ámbito político y cultural de México, a lo largo de su compleja y extensa obra rompió con la continuidad del realismo mexicano mezclando a la vez lo político con lo fantástico.

Es autora también de las novelas, *Testimonio sobre Mariana*, con la cual obtuvo el Premio Grijalbo, en 1981. *La casa junto al río*, *Matarazo no llegó* y *Un corazón en un bote de basura*.

En 1972 inició, junto con su hija Elena, un exilio que duraría 21 años entre Estados Unidos, España y París, ya que aquejada de un cáncer de pulmón se instaló en Cuernavaca, Morelos, siendo el lugar en donde murió un 22 de agosto de 1998, a la edad de 81 años. Por todo esto, su vida y obra siguen siendo objeto de estudio y admiración en el mundo literario. Muchas gracias.

CON MOTIVO DE LOS 200 AÑOS
DE LA PROCLAMACIÓN DE GUANAJUATO
COMO ESTADO LIBRE Y SOBERANO

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Esta Mesa Directiva se pronuncia con motivo de los 200 años de la proclamación de Guanajuato como estado libre.

Honorable asamblea, hoy renombramos un hito histórico en la vida de nuestro querido estado de Guanajuato, hace 200 años el 20 de diciembre de 1823 durante la sesión del soberano Congreso Constituyente de la Nación Mexicana se le reconoció como estado libre y soberano.

Con este reconocimiento se enmarcó la adhesión legal de Guanajuato a la fundación de la federación junto con otros 18 estados que aprobarían el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana precursora de la Constitución de 1824.

Este gran estado ha sido protagonista en el pasado, presente y futuro de nuestro país. Es en esta entidad donde nació México, toda vez que fue precursora de la libertad y de la justicia, iniciadora del movimiento de la independencia nacional en recintos históricos como la magnífica Alhóndiga de Granaditas.

La memoria guanajuatense no se entendería sin su localización y condiciones climáticas que propiciaron asentamientos humanos tempranos. Ubicado en el centro de México tiene diversos patrones atmosféricos por su serranía, llanuras y zonas desérticas que siguen favoreciendo a sus habitantes para el aprovechamiento de recursos naturales.

La demarcación del hoy estado de Guanajuato correspondía a la cultura chichimeca. Con la llegada de los españoles al actual territorio mexicano se generaron cambios y formas de vida en sus habitantes, como lo es el desarrollo de la actividad minera, casi desconocida para los antiguos

pobladores y que los ibéricos aprovecharon y explotaron en las minas de Cata, Rayas y Valenciana.

El auge de la misma detonó el establecimiento de las actuales ciudades de Guanajuato, León, Irapuato y Salamanca, que nos legaron la arquitectura religiosa que sigue visible en templos, ex conventos y parroquias del periodo colonial.

Hoy celebramos el bicentenario de la proclamación de Guanajuato como estado libre y soberano. Sigamos difundiendo la historia de este gran estado a través del fomento de su arte, tradiciones y cultura. Muchas gracias. Pide el uso de la palabra la diputada Sofía Carvajal Isunza.

La diputada Sofía Carvajal Isunza (desde la curul): Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Sofía Carvajal Isunza (desde la curul): Solo para agradecerle a la Junta de Coordinación Política y a usted, por conmemorar estos 200 años de la proclamación de Guanajuato como estado libre y soberano, ya que Guanajuato es el epicentro de grandes movimientos que repercutieron en la vida nacional.

Desde el grito de Dolores de 1810, episodio importante para nuestra independencia nacional, pasando por la batalla de Pénjamo en 1860, momento clave durante la guerra de reforma, hasta la batalla de Silao, en 1914, liderada por Pancho Villa en el marco de la Revolución Mexicana.

No solo por su historia, también por su presente. Guanajuato continúa siendo uno de los estados con mayor relevancia en temas económicos y ocupa el quinto lugar de los estados que más aporta al producto interno bruto del país.

Cultural y turísticamente Guanajuato es el décimo estado que más turistas atrae a nuestro país, recibiendo anualmente 4 millones 360 mil 182 visitantes.

Sin duda, Guanajuato celebra 200 años de grandeza y su gente merece todo el reconocimiento, porque me atrevo a decir que es una de las ciudades más resilientes, que se impone a los horribles episodios de crimen y matanzas que en tiempos recientes han tenido que vivir. Guanajuato existe, porque resiste. Muchas gracias.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Gracias, diputada.

DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: A continuación, procederemos a realizar la declaratoria de reforma constitucional en materia de periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.

Solicito a la Secretaría realice el cómputo correspondiente a efecto de dar fe de la recepción de la mayoría de los votos aprobatorios de las legislaturas de los estados.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Señora presidenta, en relación con la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, esta Secretaría da fe de la recepción y cómputo de 17 votos aprobatorios correspondientes a las legislaturas de los estados de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, México, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y de la Ciudad de México. *(Los votos aprobatorios podrá ser consultados en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Se pide a todas y a todos los presentes ponerse de pie.

(Puestos los presentes de pie)

Una vez realizado el cómputo de los votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, se emite la siguiente declaratoria:

El Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformado el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

Pueden ocupar sus lugares.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE APRUEBE LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN DE TRABAJO EN MATERIA DE DÍAS DE DESCANSO LABORAL

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Pido a la Secretaría dar cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se solicita al pleno que se apruebe la conformación de una Comisión de Trabajo en Materia de Días de Descanso Laboral, la cual coadyuve en los trabajos legislativos encaminados a garantizar, a nivel constitucional, el derecho humano al descanso de la clase trabajadora y en la preservación de la productividad nacional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Acuerdo

Los integrantes de la Junta de Coordinación Política, solicitan al Pleno de la Cámara de Diputados autorice la suscripción del siguiente acuerdo:

- Acuerdo nacional por el cual se instala una Comisión de Trabajo en materia de días de descanso laboral, la cual coadyuve en los trabajos legislativos encaminados a garantizar a nivel constitucional el derecho humano al descanso de la clase trabajadora y en la preservación de la productividad nacional.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2023.— Diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Moisés Ignacio Mier Velasco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario Morena; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.- LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo Nacional por el cual se instala una Comisión de Trabajo en materia de días de descanso laboral, la cual coadyuve en los Trabajos Legislativos encaminados a garantizar a nivel constitucional el derecho humano al descanso de la clase trabajadora y en la preservación de la productividad nacional.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, las Organizaciones Sindicales y Patronales; y el Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social, suscriben conjuntamente el presente al tenor de los siguientes:

Considerandos

I. Que el artículo 77 constitucional faculta a las Cámaras del Congreso de la Unión para, sin la intervención de la otra, dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.

II. Que, de conformidad con los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados y el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos; los cuáles permitan que el Pleno adopte las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

III. Que, a luz del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones de la Cámara de Diputados son órganos constituidos por el Pleno, las cuales, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla con sus atribuciones.

IV. Que, con fecha 25 de abril de 2023, la Comisión de Puntos Constitucionales aprobó en sesión ordinaria el "Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, a las iniciativas con proyecto de decreto que proponen la modificación del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de días de descanso laboral".

V. Que, derivado del numerando inmediato anterior, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados aprobó la creación de un Grupo de Trabajo cuyo objeto fue la realización de foros de parlamento abierto para fortalecer el estudio y análisis del dictamen en materia de días de descanso laboral.

VI. Que, del 16 de octubre al 13 de noviembre de 2023, se llevaron a cabo 5 foros de parlamento abierto en materia de días de descanso laboral, en los cuáles diversas personas ponentes ofrecieron visiones, opiniones, datos, indicadores, reflexiones, observaciones y propuestas respecto del dictamen citado. Sus resultados se pueden consultar en <https://jornadalaboral.diputados.gob.mx>

VII. Que, de acuerdo con el marco constitucional y las leyes especializadas, la clase obrera tiene la facultad para coaligarse en defensa de sus respectivos intereses, ya sea a través de la conformación de asociaciones profesionales o sindicatos.

VIII. Que las organizaciones sindicales representan una de las figuras más importantes del derecho laboral, ya que son instrumento de defensa de los derechos políticos y económicos de la clase trabajadora y herramienta para la obtención de mejores condiciones de trabajo.

IX. Que la Confederación de Trabajadores de México es una central sindical obrera que, con el paso de los años, ha fortalecido sus principios políticos, sociales y sindicales que se planteó desde su creación, hasta llegar hoy a ser un detonador de la justicia social y la principal promotora de las causas del movimiento obrero organizado de México.

X. Que, del mismo modo, la normatividad constitucional y secundaria faculta a los patrones para constituir organizaciones que les permitan la defensa de sus intereses.

XI. Que el Consejo Coordinador Empresarial es el máximo órgano de representación del sector privado y tiene la labor de coordinar y representar a las organizaciones del sector empresarial, de manera tal que se impulse la productividad, la innovación el empleo formal y la inversión.

XII. Que el Poder Ejecutivo Federal es el encargado de diseñar, planificar y ejecutar las acciones de gobierno con base a la norma constitucional y las leyes secundarias que de ésta emanen.

XIII. Que el Poder Ejecutivo Federal, para el cumplimiento de sus obligaciones y el debido despacho de los negocios del orden administrativo, se auxilia de diversas dependencias de la Administración Pública Centralizada, entre ellas, de las Secretarías de Estado.

XIV. Que, conforme a la ley específica de organización administrativa federal, la Secretaría de Gobernación tiene la facultad de formular y encaminar la política interior que compete al Ejecutivo Federal, así como el fortalecer y conducir las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con los demás Poderes de la Unión.

XV. Que, de acuerdo con la ley en la materia vigente, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social tiene la obligación de vigilar la observancia y aplicación de lo dispuesto en el artículo 123 constitucional, así como el fortalecer la política laboral y asegurar el cumplimiento de los derechos laborales.

XVI. Que, con fecha 5 de diciembre de 2023, en un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia gubernamental y de reflexión sobre el avance de los temas de trascendencia nacional y de interés común, el titular del Ejecutivo Federal invitó respetuosamente al Poder Legislativo de la Unión a que, en coordinación y colaboración con el sector productivo y laboral, ampliará el análisis y discusión de la reforma constitucional en materia de días de descanso laboral.

Lo anterior con el objetivo de que la discusión y aprobación de la reforma en comento se haga tomando en cuenta todas aquellas cuestiones que garanticen: (i) el derecho humano al descanso en favor de la clase trabajadora; y (ii) la preservación de la planta laboral; la productividad y el cre-

cimiento económico de México, en beneficio del bienestar del pueblo mexicano.

XVII. Que es voluntad de las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de las organizaciones sindicales y patronales, y de las Secretarías de Estado antes mencionadas, el instalar una Comisión de Trabajo que tenga como finalidad el dar cumplimiento a las disposiciones del siguiente:

Acuerdo

Primero. El día 14 de diciembre de 2023, las fuerzas políticas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las organizaciones sindicales y patronales, y las secretarías de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social del Poder Ejecutivo Federal, instalarán una Comisión de Trabajo en materia de días de descanso laboral, cuyo objetivo general será el estudio, análisis, revisión, discusión y, en su caso, modificación de la propuesta de reforma constitucional contenida en el *"Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, a las iniciativas con proyecto de decreto que proponen la modificación del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de días de descanso laboral"*, para que con ello se garantice a nivel constitucional el derecho humano al descanso de la clase trabajadora y la preservación de la productividad nacional.

Segundo. La Comisión de Trabajo, de manera enunciativa más no limitativa, tendrá como finalidades:

- Impulsar la participación efectiva de las organizaciones sindicales y patronales en el análisis y discusión de la propuesta de reforma constitucional en materia de días de descanso laboral.
- Propiciar el diálogo respetuoso, plural y abierto entre los integrantes de la Comisión, así como entre todas aquellas personas que, en su caso, con la representación que les compete participen en las sesiones de trabajo.
- Promover el análisis y estudio objetivo de la propuesta de reforma supracitada.
- Allegarse de toda aquella información que permita un mejor análisis y deliberación respecto del aumento de los días de descanso laboral y en su caso hacer propuestas específicas mediante reservas conforme a la práctica parlamentaria.

- Publicitar sus labores, de tal manera que la ciudadanía pueda tener conocimiento pleno de los trabajos realizados en materia.

Tercero. La Comisión de Trabajo en materia de días de descanso laboral estará integrada por diputadas y diputados de los Grupos Parlamentarios representados en la Cámara de Diputados; por integrantes de las organizaciones sindicales y patronales; y por representantes de la Secretaría de la Administración Pública Federal mencionadas en el apartado de Considerandos del presente, del siguiente modo:

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO

NOMBRE	ORGANIZACIÓN SINDICAL	CARGO

NOMBRE	ORGANIZACIÓN PATRONAL	CARGO

NOMBRE	SECRETARÍA DE ESTADO	CARGO

Cuarto. La Comisión de Trabajo en materia de días de descanso laboral estará coordinada por una diputada o diputado. Celebrará reuniones en las que participarán, conforme al formato que apruebe, de manera enunciativa más no limitativa, legisladoras y legisladores; integrantes de diversas organizaciones sindicales y patronales, profesionales del derecho laboral, académicos, especialistas, profesionistas, funcionarios de la Administración Pública Federal, y actores de la sociedad civil.

Quinto. La Comisión de Trabajo aprobará sus lineamientos de funcionamiento y sesionará una vez por semana a partir de su instalación, sin que esto impida la celebración de reuniones extraordinarias cuando lo estime necesario.

Sexto. La Comisión de Trabajo en materia de días de descanso laboral aprobará preferentemente por consenso la presentación de reservas para la discusión y deliberación del *"Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, a las iniciativas con proyecto de decreto que proponen la modificación del artículo 123 de la Constitución Política de*

los Estados Unidos Mexicanos, en materia de días de descanso laboral".

Séptimo. La Comisión de Trabajo en materia de días de descanso laboral informará oportunamente de las actividades desarrolladas y las acciones relacionadas de conformidad con este acuerdo, garantizando la máxima publicidad a la ciudadanía.

Octavo. Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Trabajo en materia de días de descanso laboral contará con recursos financieros, por lo que se instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados el realizar aquellas acciones que resulten necesarias para el cumplimiento de este resolutivo.

Noveno. La Comisión de Trabajo en materia de días de descanso laboral concluirá su función con la presentación de las reservas establecidas en el acuerdo sexto durante el mes de marzo de 2024. La Junta de Coordinación Política, con las reservas establecidas elaborará una reserva única de consenso que será incluida y votada en el segundo periodo del tercer año constitucional, conforme al Reglamento de la Cámara de Diputados.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta Parlamentaria y en todos los medios y formatos disponibles para conocimiento de la ciudadanía.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de diciembre de 2023.— Diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica se pregunta si es de aprobarse. Los diputados...

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Permítame un segundo, permítame un segundo, diputado. Diputada Susana Prieto. Sonido a la curul. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): Ciudadana presidenta, en relación con el acuerdo al que se está refiriendo el secretario en este momento.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Adelante, diputada.

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): Y que se desconoce, porque van a someter a votación un acuerdo que no ha descrito la Junta de Coordinación Política. Dicen que a puerta cerrada tomaron un acuerdo de formar una comisión de trabajo para discutir la iniciativa presentada por la de la voz, a la fracción IV del artículo 123 constitucional. La semana pasada la Comisión de Puntos Constitucionales, a través de su Junta Directiva la regresó a la Mesa Directiva, que en este momento usted Preside, el dictamen y les dijo dentro de las alegaciones con siete votos a favor y tres en contra del Partido Acción Nacional, que jurídicamente es imposible que se le cambie una coma a ese dictamen, porque ya está votado por todas las fracciones parlamentarias desde el 25 de abril del 2023. Por lo tanto, no existe ningún fundamento para el acuerdo al que alude la Junta de Coordinación Política. Tampoco sabemos quiénes son parte de esa comisión de trabajo. No establece las fechas en que se van a llevar a cabo los trabajos y tampoco dice con qué finalidad, si ya se pronunció la Comisión de Puntos Constitucionales. Es cuanto. Porque no me parece justo que sometan a votación un acuerdo que nadie conoce.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Gracias, diputada. Dejamos asentado todo lo dicho en el Diario de los Debates. Y procede la Secretaría con la votación.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Aprobado. Comuníquese. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en los medios para su mejor difusión.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EXPIDIÓ A FAVOR DE LA C. GRISEL GALEANO GARCÍA, COMO PROCURADORA FISCAL DE LA FEDERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo expidió a favor de la ciudadana Grisel Galeano García, como procuradora Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado secretario. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional, en materia de permiso de paternidad. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado secretario. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y LEY GENERAL DE SALUD

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud, y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo V)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado secretario. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY FEDERAL PARA EL CONTROL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS SUSCEPTIBLES DE DESVÍO PARA LA FABRICACIÓN DE ARMAS QUÍMICAS

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado secretario. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

 LEY GENERAL DE SALUD

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de centros de rehabilitación. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado secretario. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

 LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Dictamen de la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 68 y la fracción VII del artículo 132 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado secretario. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

 LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado secretario. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

 RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado secretario. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

 LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado secretario. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

 LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Dictamen de la Comisión de Bienestar, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de cuidado. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo IV)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado secretario. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y
LEY DEL SEGURO SOCIAL

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y Ley del Seguro Social, en materia de derechos laborales de las personas trabajadoras del campo. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado secretario. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

Una vez cumplido con el requisito de la Declaratoria de Publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica, se consulta a la asamblea, si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado secretario. Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES
DE LEY O DECRETO

POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL TITULAR
DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EXPIDIÓ
A FAVOR DE LA CIUDADANA GRISEL GALEANO
GARCÍA, COMO PROCURADORA FISCAL
DE LA FEDERACIÓN DE LA SECRETARÍA
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, en consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con punto de acuerdo por el que la

Cámara de Diputados ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió a favor de la ciudadana Grisel Galeano García, como procuradora fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Proceda ahora la Secretaría a dar lectura a los resolutivos del acuerdo.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Acuerdo:

Primero. La Cámara de Diputados en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica la propuesta del nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió en favor de la ciudadana Grisel Galeano García como procuradora Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Segundo. Tómesese la protesta de ley de la ciudadana citada en el resolutivo anterior.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de diciembre de 2023.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Está a discusión. En virtud de que no se encuentra orador u oradora alguno para su discusión, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica, se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Suficientemente discutido.

Abra la Secretaría el sistema electrónico de votación hasta por diez minutos para proceder a la votación del acuerdo.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Háganse los avisos a que se refiere los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el

sistema electrónico de votación hasta por 10 minutos para proceder a la votación del acuerdo.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Dé cuenta la Secretaría.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 403 votos en pro, 1 en contra y 1 abstención.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobado el acuerdo por 403 votos. Comuníquese al Ejecutivo federal.

Honorable asamblea, se encuentra a las puertas de este salón de sesiones la ciudadana Grisela Galeano García, cuyo nombramiento como procuradora fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público acaba de ser aprobado por esta asamblea. Se designa en comisión para que la acompañen en el acto de rendir protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados:

Diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, diputado Carlos Alberto Valenzuela González, diputado Yericó Abramo Maso, diputado Gilberto Hernández Villafuerte, diputado Benjamín Robles Montoya y diputado Manuel Jesús Herrera Vega.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple el encargo)

Se invita a todos los presentes a ponernos de pie.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Ciudadana Grisela Galeano García, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de procuradora fiscal de la federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se le ha conferido?*

La ciudadana Grisela Galeano García: *Sí, protesto.*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.* Enhorabuena.

Felicidades, señora procuradora. Pueden tomar asiento. Se pide a la comisión designada acompañe a la ciudadana Grisela Galeano García, cuando ella desee retirarse.

LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17, 45, 46 y 47 de la Ley General de Cambio Climático. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

Tiene para ello el uso de la palabra el diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del PAN, promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

El diputado Héctor Israel Castillo Olivares: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Héctor Israel Castillo Olivares: Compañeras y compañeros diputados, disminuir la brecha de género en materia de cambio climático es sin duda uno de los mayores retos para la sustentabilidad medioambiental de México en este siglo.

De acuerdo con ONU Mujeres, cuando ocurren desastres las mujeres y las niñas tienen mayores dificultades para recibir asistencia, lo que pone en riesgo su vida, bienestar y recuperación, además de crear un vínculo vicioso de cuestiones vulnerables a los futuros desastres.

Tratándose de nuestro país, estas condiciones se han reconocido por parte de Semarnat, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, organizaciones de la sociedad civil y la academia cuando se afirma que las mujeres son el grupo poblacional con las mayores afectaciones ocasionadas por el cambio climático.

Como diputado federal por el distrito 1 de Santa Catarina y San Pedro Garza García, Nuevo León, que desde el 2022 enfrentamos una emergencia por sequía extrema, estoy convencido que cuando la escasez de agua se limita para el

uso personal e higiene doméstico, productivo y escolar en niñas y mujeres, se agudiza la brecha de desigualdad de género y la pobreza, y cuando ocurren desastres naturales, los delitos como la violencia doméstica, sexual y la trata de personas aumentan.

En este contexto, no podemos perder de vista que nuestro país, por su ubicación geográfica, nos encontramos en riesgo constante de enfrentar fenómenos como la sequía en Nuevo León y los efectos del huracán Otis en Guerrero, por lo que resulta urgente fortalecer el enfoque de género en las políticas de adaptación y mitigación del cambio climático. Sin embargo, esto no sería posible sin el trabajo permanente del Instituto Nacional de las Mujeres, que desde su creación en 2001 se ha consolidado como el eje rector de la política de igualdad entre mujeres y hombres, y ha contribuido a sentar las bases para que ninguna mujer se quede atrás y ninguna fuera. Gracias a ello México se ha posicionado como un actor clave en la agenda de género y cambio climático a nivel internacional.

Por lo anterior, compañeras y compañeros, con el dictamen que hoy aprobaremos desde la Ley General de Cambio Climático, le asignaremos a Inmujeres un lugar más que merecido como invitado permanente a la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, instancia colegiada por 14 secretarías de Estado, responsable de la aprobación de la estrategia nacional en materia de cambio climático, las contribuciones determinadas a nivel nacional, previstas en el Acuerdo de París, tratado vinculante de México, que forma parte y hoy se está llevando a cabo en Dubái la Conferencia de las partes, mejor conocida como la COP 28 del 30 de noviembre al día de hoy, 12 de diciembre, bajo la visión de una oportunidad crucial para tomar el rumbo correcto y acelerar las acciones necesarias para poder afrontar la crisis climática.

Antes de concluir mi intervención quiero agradecer a cada una de las y los diputados integrantes de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, para la conciencia y sensibilidad para aprobar este dictamen. Finalizo expresando que para combatir los efectos del cambio climático es urgente reconocer que la herramienta más poderosa y eficaz eres tú. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Héctor Israel Castillo Olivares. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado secretario. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para proceder a la votación de las y los diputados del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Estamos a punto de dar cierre al tablero. Quienes no hayan emitido su voto, favor de hacerlo. Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Háganse los avisos a que se refiere... perdón.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Un momento, secretario. Adelante, diputada, sigue abierto, emita su voto, sigue abierto el tablero. Un momento, señor secretario. Vamos a esperar a que algunas diputadas que no pudieron emitir el voto en tiempo y forma lo hagan. Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Cierre el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 411 votos en pro, 0 en contra, 0 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobado en lo general y en lo particular, por 411 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17 y 45, 46, 47 de la Ley General de Cambio Cli-

mático. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento de esta Cámara de Diputados en materia de rezago legislativo y de asuntos que pasan de una legislatura a otra. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Tiene ahora el uso de la palabra para tal efecto, la diputada Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Con el permiso de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

Subo a esta tribuna como promovente de una de las iniciativas que resuelve el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias que presenté en conjunto con mi compañera de la comisión y de mi grupo parlamentario. Gracias, diputada Paulina Rubio Fernández.

Desde el primer año de esta legislatura advertimos, la diputada y su servidora, la necesidad de realizar ajustes a nuestro Reglamento, para evitar la acumulación de asuntos turnados en las comisiones y que estas se vean rebasadas por el cúmulo de iniciativas y puntos de acuerdo que pasan de una legislatura a otra.

Durante estos dos años estuvimos explorando diferentes opciones que teníamos para legislar sobre el tema. Y también hay que decirlo, algunos otros grupos parlamentarios hicieron también propuestas, como los diputados del PRI, cada quien por separado, iniciativas que están en este dictamen.

Las propuestas que presentamos, perdón, la diputada Paulina Rubio y su servidora, exponen una problemática actual que vive el Congreso, pero en particular esta Cámara de Dipu-

tados, producto de la no dictaminación de iniciativas, minutas y puntos de acuerdo en las comisiones, así como por la extensión de la vigencia de iniciativas de una legislatura a otra, que hoy permite el Reglamento, así como está.

En este sentido, sugerimos modificar el Título Décimo del Reglamento de la Cámara de Diputados, con el fin de brindar una solución al rezago legislativo en las comisiones de esta Cámara y, por supuesto, de las legislaturas que vengan, es decir, queremos evitar que las propuestas que presenten las y los diputados se queden en suspenso, no se dictaminen en la legislatura que fueron inscritas, lo cual fomenta y lo hemos visto en las legislaturas, la acumulación de minutas, iniciativas, de puntos de acuerdo que no se resuelven y con ello dan lugar a la congeladora legislativa.

Es lo que los ciudadanos esperan de nosotros como sus representantes, que resolvamos las iniciativas ya sea en un sentido positivo o en un sentido negativo, dependiendo la pluralidad y la mayoría de este pleno y de esta Cámara, para que no haya este pendiente y este rezago legislativo de cada una de las legislaturas.

Además, con las adecuaciones que proponemos la diputada Paulina Rubio y su servidora, queremos evitar que continúen esas cifras que hemos tenido en las últimas legislaturas en cuanto al rezago legislativo, cifras que nos muestran que solo el 16 por ciento de todas las iniciativas presentadas están dictaminadas.

Entendemos que con la reforma promovida en la pasada legislatura fue con el ánimo, por supuesto, de atender a una situación actual del tema de reelección, con el ánimo que los legisladores, que somos favorecidos en una reelección con el voto, tuviéramos la oportunidad de seguir con estas iniciativas, si tuvieran vigencia. Sin embargo, en el transcurso nos dimos cuenta que ello provocaba un rezago en comisiones y el hecho de este plazo no se cancele y no pierda al final el legislador el derecho que tenemos todos de volver a presentar las iniciativas que creamos pertinentes en cualquier momento.

Entonces, ahí esta reforma de la legislatura pasada pues perdía vigencia y perdía objetivo y lo único que nos estaba causando a las comisiones es precisamente un rezago. Eso lo advertimos y lo vimos la diputada Paulina y su servidora, al inicio de esta legislatura. Y, al final, no tarde, sino a tiempo, encontramos el consenso de esta Cámara para que hoy pueda ser esto una realidad en esta reforma.

Por eso nosotros agradecemos a ustedes, compañeros, el voto a favor de este dictamen, con la certeza de que este impactará en la mejora del trabajo de las y los legisladores. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Sonia Rocha. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Abra-se el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Esta Presidencia saluda a las maestras Denisse Lagunilla y Verónica Cortés, de la Escuela Primaria Cuauhtémoc, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, invitados por el diputado Jaime Baltierra García. Sean ustedes bienvenidas a este recinto legislativo. Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 408 votos en pro, 0 en contra, 0 abstenciones, por lo que es mayoría calificada.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Aprobado en lo general y en lo particular por 408 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de rezago legislativo y asuntos que pasan de una legislatura a otra. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, el siguiente punto de la discusión del dictamen, es de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente, en materia de derechos de acceso a la información y participación pública en asuntos ambientales. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

Para ello tiene el uso de la palabra el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por diez minutos. No, perdón. Corrijo, cinco minutos, cinco minutos.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis: Con su permiso presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis: Crisis climática nos obliga a encaminar mayores esfuerzos en nuestros trabajos legislativos para lograr armonizar y adecuar la legislación existente, garantizando con ello que nuestro marco jurídico atienda efectivamente la problemática ambiental en un contexto real.

En repetidas ocasiones he hablado de la participación del gobierno mexicano para consolidar políticas, que no solo ubiquen a la vanguardia en comparación con otros países, sino que además nos brinden herramientas que muestren resultados positivos para atender la crisis ambiental que se enfrenta a nivel mundial.

Como lo referí en mi iniciativa, que se aprueba en este dictamen, reconozco el avance en el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales que tenemos en la materia, los cuales van desde el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible hasta lo relativo al Acuerdo de París sobre cambio climático, en donde México ha realizado esfuerzos significativos para cumplir con el objetivo de limitar el calentamiento global.

Sin embargo, no podemos dar por cumplida la tarea en esta materia. Tenemos que seguir trabajando en la armonización legal con los nuevos acuerdos internacionales para continuar robusteciendo nuestras leyes en concordancia con las acciones gubernamentales a nivel nacional.

En este sentido, con esta propuesta insistí en la necesidad de retomar lo establecido en el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, a la Participación Pública y a la Justicia en Asuntos Ambientales, mejor conocido como Acuerdo de Escazú. Aunque poco se habla de su importancia, este acuerdo promueve el ejercicio pleno de los derechos de acceso o derechos de la democracia ambiental, con especial atención en la protección de los derechos humanos de igualdad y no discriminación a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad.

Precisamente en este rubro se consideró necesario hacer una reforma a la Ley General de Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente, para que se establezca la obligatoriedad de llevar a cabo consultas públicas como elemento indispensable para cumplir con los objetivos del Acuerdo de Escazú, en virtud de su impacto en la toma de decisiones y en la calidad de los proyectos y políticas relacionados con el medio ambiente.

Indudablemente, las consultas públicas permiten la participación activa de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, expresando sus opiniones y conocimientos sobre los asuntos ambientales, garantizando con ello que las voces de las personas afectadas y de aquellos que pueden tener un conocimiento especializado sean consideradas y sean escuchadas.

Esta modificación se suma a una serie de propuestas consideradas en el presente documento. Resulta indispensable para seguir progresando en la protección de nuestro medio ambiente al no dejar de manera optativa la consulta popular en estos procesos de evaluación ambiental.

Una de las propuestas presentada es la presentada por mi compañera de bancada, la diputada Sonia Mendoza, encaminada a garantizar el derecho a la información que tenemos las y los ciudadanos en materia ambiental, lo cual retoma especial importancia, pues a partir de esto se busca que las acciones que impliquen una posible afectación al medio ambiente puedan ser previsibles y atendibles a través del acceso a la información veraz, que permita a las y los involucrados participar activamente en estos procesos.

Por lo anterior, como proponente de una de las iniciativas incluidas en el dictamen e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, anuncio nuestro voto a favor del mismo, esperando contar con el respaldo de nuestras compañeras y nuestros compañeros diputados. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Juan Luis Carrillo Soberanis. Tiene el uso de la palabra la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien es promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos: Hoy en día resulta prioritario reconocer que las acciones en favor de la prevención y el control de los desequilibrios ecológicos y el deterioro del medio ambiente son indispensables para preservar los recursos naturales de cualquier país.

Uno de los objetivos más importantes que pretendemos lograr con la aprobación del presente dictamen, que modifica diversos artículos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, es que el gobierno federal promueva la participación ciudadana, pero de una forma más informada, responsable y efectiva, todo esto respecto de los distintos grupos sociales, tomando en cuenta que para la elaboración de los programas que tengan por objeto la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente se requiere que dicha participación sea un hecho indiscutible, solidario y bien organizado. Reforzar la figura de participación ciudadana para la toma de decisiones en temas ambientales es lo que he puesto a consideración en esta iniciativa que hoy votamos a favor, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Por otro lado, se pretende que para el establecimiento, habilitación y manejo de las áreas naturales protegidas siga siendo la propia Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales la que se encargue de promover la participación ciudadana, pero con un mayor enfoque a que dicha participación se lleve a cabo de manera más eficaz y que integre eficientemente a todos sus habitantes, propietarios o poseedores, gobiernos locales, pueblos indígenas y demás organizaciones sociales, públicas y privadas, con objeto de propiciar el desarrollo integral de la comunidad y asegurar la protección y preservación de los ecosistemas y su biodiversidad, que la propia secretaria comunicará a la Coordinación Nacional de Protección Civil las acciones cuando exista peligro ecológico, para que se difundan a las comunidades y centros de población cercanos la información de manera oportuna, a través de los medios de comunicación públicos y privados, incluyendo la traducción a las lenguas indígenas de la región que se trate, con la finalidad de prevenir daños y reducir riesgos. Voy a solicitar que sea integrado en el Diario de los Debates este documento, de forma íntegra, presidenta. Y es cuanto. ***(La intervención podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)***

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí. Muchas gracias, que así sea. Muy amable. Gracias, diputada Rocío Reza Gallegos.

Ahora tiene el uso de la palabra la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena, quien también es promovente de la iniciativa. Esto hasta por cinco minutos.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos: El derecho a la participación en asuntos ambientales ha tenido avances significativos a nivel regional a través del Acuerdo de Escazú. Este acuerdo es un instrumento internacional diseñado para fortalecer el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales.

Este acuerdo debe enorgullecernos como mexicanos, porque son activistas y académicas y académicos mexicanos

quienes lo propusieron y consiguieron que se convirtiera en un instrumento internacional para toda la América Latina.

En este momento crítico de la historia, cuando el cambio climático y la degradación ambiental amenazan seriamente la vida como la conocemos, es imperativo que tomemos medidas significativas para preservar nuestro entorno y garantizar un futuro sostenible para las generaciones venideras y las presentes.

El Acuerdo de Escazú representa una oportunidad única para avanzar en esa dirección y fortalecer nuestra capacidad como nación para abordar los desafíos ambientales de manera efectiva.

En primer lugar, el Acuerdo de Escazú establece el derecho fundamental a acceder a la información ambiental. Esto significa que las ciudadanas y los ciudadanos tienen el derecho de conocer la información relacionada con el medio ambiente que las autoridades gubernamentales poseen. La transparencia es nuestro régimen, la transparencia en este ámbito es esencial para tomar decisiones informadas y participar activamente en la protección de nuestro medio ambiente.

En segundo lugar, el acuerdo promueve la participación ciudadana en la toma de decisiones ambientales, reconoce la participación activa de la sociedad civil que es clave para desarrollar políticas ambientales eficaces. Al incluir a la ciudadanía en el proceso garantizamos tomas de decisiones que sean representativas de los valores y las necesidades de la sociedad en su conjunto.

Y, en tercer lugar, el Acuerdo de Escazú facilita el acceso a la justicia en asuntos ambientales. Esto significa que las y los ciudadanos tienen el derecho de presentar casos en tribunales para impugnar decisiones que afecten negativamente al medio ambiente. Este componente es crucial para asegurar que la justicia prevalezca en casos en donde los derechos ambientales se vean amenazados.

Por lo anterior, el dictamen plural que el día de hoy sometemos a consideración con el trabajo de la diputada Karen Castrejón, presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Eduardo Murat, Esther Martínez, Aleida Alavez y Alfredo Porras, entre muchas otras compañeras y compañeros diputados que promovieron esta iniciativa tiene por objeto facilitar el acceso a la información, especialmente a las personas o grupos en situación de vulnerabilidad, con la finalidad de proteger y garantizar su derecho al medio am-

biente sano, limpio y sustentable en cualquier situación que ponga en peligro el equilibrio ecológico o que genere un grave daño o irreversible a nuestra nación y nuestros patrimonios.

También tiene por objeto promover el pleno goce y respeto al derecho de acceso a la información mediante la adopción de la interpretación más favorable y la utilización de nuevas tecnologías de información culturalmente adecuadas, sin restricciones ni discriminación hacia los pueblos y comunidades indígenas. Y, finalmente, también tiene por objeto fortalecer la participación en los procesos de la toma de decisiones ambientales para lograr un desarrollo sustentable.

Este acuerdo refuerza nuestra posición como defensores de la transparencia, la participación ciudadana, la justicia ambiental y por lo que les exhorto, compañeras y compañeros, a votar a favor de esta iniciativa.

Un saludo a los doctores Olimpia Castillo, Juan Carlos Carrillo, Tomás Severino, Carlos Ham, de Iniciativa Acceso México que acompañaron esta iniciativa y que son parte de los impulsores del Acuerdo de Escazú en toda América Latina. Muchísimas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Adriana Bustamante Castellanos. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Círrase el sistema electrónico de votación. Diputada presidenta le informo que se emitieron 411 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Aprobado en lo general y en lo particular por 411 votos el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de derechos de acceso a la información y participación pública en asuntos ambientales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de permiso de paternidad. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para ello, tiene uso de la palabra el diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: Compañeras, compañeros, primero que nada me gustaría reconocer la voluntad política de los distintos coordinadores parlamentarios que hoy han permitido que en un día en el que se da a conocer la conformación de más mesas de trabajo para la construcción de un acuerdo de jornada laboral digna, que se vaya a votar el próximo periodo de sesiones, han permitido que no cerremos este 12 de diciembre sin darle una buena noticia a millones de trabajadores mexicanos y también de trabajadoras, porque esta es una reforma que tiene perspectiva de género.

Las licencias de paternidad en México no existen, no son un derecho que tengamos las personas que damos vida a seres humanos y eso ha definido en buena medida los roles de género, los roles de paternidad que asumimos en nuestras familias y ha construido una sociedad cuidadora dependiente del trabajo no remunerado de millones de mujeres que ejercen la labor de cuidados prácticamente en exclusiva. Tenemos un sentido de la paternidad irresponsable construido desde el diseño, desde el andamiaje legal que se da para esta estructura.

Hoy, un trabajador que tiene un hijo, que tiene una hija tiene que pactar con el patrón un permiso de paternidad de cinco días y ni siquiera, como no es un derecho expresado en la Constitución, en la ley, ni siquiera tenemos un registro de cuántas personas acceden o pueden ejercer este permiso de paternidad.

La media de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico es prácticamente de dos meses, de 60 días en materia de licencias de paternidad y este primer paso que se da hoy, que sin duda es insuficiente, que sin duda no llega a las expectativas, como no llegó el tema de las vacaciones dignas, en el que seguimos por debajo de la media, no solamente de la OCDE, incluso de Latinoamérica, pero es un avance muy importante que los trabajadores mexicanos vayan a contar con una licencia de 20 días de paternidad, que se puede extender, en un caso grave, hasta 30 días.

Es un derecho de nosotros estar con nuestras familias, con nuestros hijos en esos primeros días, pero también es un derecho de nuestras compañeras compartir esa responsabilidad, pero ese enorme privilegio también con nosotros y los roles para asumir paternidades responsables.

Quiero reconocer a mi amigo Luis Donald Colosio, quien como diputado local impulsó también esta iniciativa. A mi

amiga la senadora Patricia Mercado, que desde el Senado ha venido enfocando esta iniciativa con un grupo plural de senadoras y de senadores que han logrado avances importantes en materia de derechos laborales y, por supuesto, a nuestro compañero Omar Castañeda, que es uno de los proponentes de las iniciativas que están conjuntadas en este dictamen, porque este es un hecho histórico.

Por supuesto que se está construyendo un horizonte distinto para la clase trabajadora en México. Por supuesto que nosotros vamos a seguir celebrando e impulsando la dignidad en el salario de los trabajadores, que creemos que México no puede tener estos 40 años de retraso que tiene en materia de jornada laboral, pero que tampoco podía tener estas décadas de retraso que tenía en materia de licencias de paternidad y de maternidad, porque también ahí, en las licencias de maternidad estamos muy por debajo de la media.

En México las licencias de maternidad son de apenas doce semanas, cuando el promedio de la OCDE es de 18 semanas, es una enorme contribución de esta Cámara de Diputadas, a cambiar la forma en la que ejercemos la paternidad, pero también la vida de millones de trabajadores que, a partir de que el Senado también apruebe esta iniciativa, van a tener ese derecho de estar con sus hijas, de estar con sus hijos y de poderles acompañar en pareja, en familia. Una bendición, un verdadero privilegio, como es el de ser padre y el de ser madre.

Gracias, compañeras y compañeros. Y de nuevo mi reconocimiento a los coordinadores parlamentarios por honrar este acuerdo fundamental para los trabajadores mexicanos. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Jorge Álvarez Máynez. Ahora tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Partido Verde Ecologista de México, para fundamentar también a nombre de la comisión.

La diputada María del Rocío Corona Nakamura: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada María del Rocío Corona Nakamura: Solo hay dos legados duraderos que podemos dejar para nuestros hijos, uno de estos son raíces, el otro, alas. Las raíces van desde el nacimiento, son los valores que se aprenden en familia,

dentro de casa. Y las alas, las herramientas para la vida, que es la educación y la formación fuera del hogar.

En nuestra sociedad los roles de género se han implantado en nuestra cultura y en la conciencia social y familiar de una manera profunda desde hace mucho tiempo. Estos roles de género han dejado estereotipos que han sido un lastre, tanto en la sociedad como también en las familias, por ser una forma más de discriminación.

Por eso las mujeres hemos levantado la voz para hacer entender que necesitamos hogares y familias con una repartición de tareas y responsabilidades más justa e igualitaria entre cada integrante y este reto es imprescindible que hagamos algo al respecto a la responsabilidad compartida que debe haber en el cuidado de las hijas y los hijos.

Requerimos de padres presentes en la vida de sus hijos, que se responsabilicen de ellos sin necesidad de que nadie les recuerde qué deben hacer. Tenemos que lograr y permitir que de manera efectiva el hombre tenga y asuma un papel activo en el cuidado y crianza de los hijos.

Debemos instalar en nuestra sociedad la corresponsabilidad efectiva de una paternidad responsable y esta tarea es fundamental, lo relativo a los permisos de paternidad. Es decir, el permiso que se concede al padre trabajador inmediatamente después del nacimiento de su hija o hijo para atender al recién nacido y a la madre, así como también en el caso de la adopción de un infante.

Estos permisos no solo permiten establecer un vínculo con el recién nacido, también propician una participación del padre en el ámbito doméstico y una distribución equilibrada de las responsabilidades familiares.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde votaremos a favor de este dictamen, que presenté como iniciativa para modificar los roles tradicionales entre mujeres y hombres de este país, reconociendo que los derechos humanos y su cumplimiento constituyen un eje rector para armonizar y equilibrar las responsabilidades laborales y familiares entre hombres y mujeres.

Con este dictamen se otorgará permiso de paternidad de 20 días laborales con goce de sueldo al padre trabajador, contados a partir del nacimiento de su hijo o adopción. Y, en caso de complicación posterior al parto que perjudiquen a la madre o al recién nacido, el permiso podrá ser hasta 30 días, previo a presentación del certificado médico.

El derecho de paternidad de los padres trabajadores, el equilibrio de las responsabilidades familiares y el beneficio del interés superior de los menores de la niñez, todo ello en favor de las relaciones laborales y familiares con igualdad sustantiva.

Hoy como nunca nuestra sociedad ha sufrido una transformación profunda en la cual se han visto derrumbados viejos tabúes, que solo atentaban contra la igualdad y la justicia entre sus miembros. Desde el inicio de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador se ha apuntado a consolidar un sistema que por fin haga justicia a quienes menos tienen e instaurar un verdadero marco normativo equitativo, tanto en aspectos económicos como sociales.

En este sentido, uno de los principales avances se ha dado en el terreno del trabajo equitativo entre hombres y mujeres, pues hemos logrado derrumbar la mayoría de aquellos muros que nos mantenían como mujeres atadas a ideas absurdas, pero muy arraigadas, sobre cuál debiera ser el rol en la sociedad, limitando así a nuestra libertad y el ejercicio pleno de nuestros derechos.

Hoy, con esta reforma, es una responsabilidad compartida, donde podrán estar presentes el padre, la madre, de la hija, del hijo y juntos atender los primeros días de vida. Hoy tenemos, por ejemplo, una integración paritaria en la Cámara de Diputados, lo cual es un avance significativo, pero aún debe ser complementado dando pasos firmes en otros ámbitos.

Por eso, nuestro apoyo a esta iniciativa que consideramos oportuna, equitativa y, sobre todo, de avanzada justicia para las mujeres, los roles en la casa deben de ser compartidos. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias diputada María del Rocío Corona Nakamura. Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Berenice Montes Estrada, del Partido Acción Nacional.

La diputada Berenice Montes Estrada: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Berenice Montes Estrada: A nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional me llena de emoción hacer uso de esta tribuna para fijar la postura referente al dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión So-

cial con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional, en materia de permiso de paternidad.

Compañeras y compañeros, actualmente la Ley Federal del Trabajo establece la obligación del patrón de otorgar una licencia de paternidad de cinco días laborales con goce de sueldo a los hombres que trabajan al momento de que nace su hijo o hija, de igual manera, en el proceso de adopción.

Este derecho laboral tiene sus orígenes en el Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo. En este acuerdo se exhorta a los patrones a tomar medidas para que los trabajadores con responsabilidades familiares se puedan incorporar, permanecer y reincorporarse a la fuerza de trabajo tras una licencia.

Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, nuestro país se encuentra rezagado en este rubro, y ya lo decía mi compañero que antecedió, la OCDE informa que México forma parte y que promedia 4.8 semanas de licencia con paternidad con goce de sueldo. Esto, en comparación con otros países de Latinoamérica, México está por debajo de Colombia, de Ecuador, de Perú, de Uruguay, incluso de Paraguay y Venezuela, quienes ofrecen de 8 a 14 días de licencias por paternidad con el 100 por ciento de goce sueldo.

Es necesario equilibrar la responsabilidad de crianza, ya que el permiso por paternidad en México no es obligatorio para los hombres trabajadores, para los padres trabajadores, pero para las madres trabajadoras sí es una obligación, decisión que termina impactando en el equilibrio de las cargas en el cuidado del hogar. Pero, no solo eso, en muchas ocasiones esta desigualdad se traslada a la brecha salarial de género o a la baja participación de las mujeres en altos cargos directivos. Incluso, en muchas ocasiones, hemos escuchado: quien deja de estudiar por atender a un bebé recién nacido.

Lo anterior es perfectamente entendible, ya que diversos especialistas en cuestión de recursos humanos señalan que cinco días de licencia es insuficiente para quien acaba de ser padre.

En este sentido, de acuerdo con el informe del Unicef, el permiso remunerado por paternidad ayuda a que los padres puedan establecer vínculos con sus hijos e hijas, contribuye al desarrollo saludable de los lactantes y los niños, ade-

más de reducir la depresión materna y cerrar la brecha de la igualdad de género.

Asimismo, otorgar más días de los ya obligatorios del permiso de paternidad ayuda a que el trabajador se sienta más tranquilo, a que pueda apoyar en las tareas de crianza y esté menos presionado, de esta manera el colaborador puede regresar más motivado y enfocado a sus actividades.

Compañeras y compañeros, apoyar al trabajador en esta etapa tan importante de su vida, además de tener un impacto positivo en la productividad, también ayuda a generar más compromiso y confianza en el equipo de trabajo. Para Acción Nacional es importante la existencia de este derecho laboral.

Por ello, el presente dictamen que incrementa 20 días el permiso de paternidad representa un gran beneficio para los trabajadores, ya que hacer estos cambios podría incentivar mejoras en las dinámicas familiares que ayudan a cerrar las brechas entre mujeres y hombres, permitiendo condiciones laborales más equitativas para ambos y una mejor calidad de vida para sus hijos.

El espíritu de los permisos de paternidad es respetar el derecho de los trabajadores a conciliar su vida personal y laboral. Permitir a los padres que cumplan con sus obligaciones familiares y a hacer valer los derechos del menor a recibir sus cuidados, fortaleciendo este vínculo tan único y especial entre padres e hijos con todos los efectos positivos en el desarrollo, salud y amor a cada menor, niña y niño mexicano. Por lo anterior, es que este voto será a favor y les agradezco a ustedes la voluntad para que esto así sea. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Berenice Montes Estrada. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, de Morena, hasta por dos minutos y medio, toda vez que compartirá su participación con el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo.

La diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz: Estimadas diputadas y diputados, y querido pueblo de México, y

en especial a las madres y padres de familia mexicanos, es para mí un honor poder dar mi posicionamiento como promovedor del dictamen en materia del permiso de paternidad, ya que con la aprobación del presente dictamen daremos una victoria más en favor de la igualdad sustantiva, en favor de las familias mexicanas y, sobre todo, en favor de la niñez.

Nuestra sociedad ha pasado de un modelo de pareja basado en la autoridad de los varones y la dependencia de las mujeres a una relación basada en la igualdad de derechos de ambos miembros de la pareja. Antes el bienestar de la familia recaía en la mujer, actualmente la sociedad reconoce el papel del padre durante la gestación, el nacimiento y la crianza de los hijos.

Los cuidados de la pareja son esenciales para los hijos y están reconocidos como uno de los factores que refuerzan una infancia saludable. Las nuevas formas de ejercicio de la paternidad tienen su origen en la transformación de las mujeres. En las últimas décadas se ha avanzado en la protección de la maternidad, promulgándose leyes sobre protección de la maternidad en el trabajo en tres aspectos fundamentalmente claves:

1. Conceder al menos 14 semanas de licencia,
2. Que el monto de las correspondientes prestaciones no sea inferior a dos tercios de las ganancias anteriores de la mujer, y
3. Las ganancias se financien mediante un seguro social o con cargo a fondos públicos.

Sin embargo, aunque con la aprobación del presente dictamen damos un pequeño paso en favor de la paternidad responsable, aún falta un largo trecho que debemos avanzar, puesto que los padres aún no gozarán de las prerrogativas con las que actualmente cuentan las mujeres.

Esta situación impide que se erradique la discriminación en la contratación que principalmente perjudica a las mujeres, las cuales buscan colocarse en puestos laborales o buscan un reintegro a las actividades laborales en igualdad de condiciones que sus compañeros.

Sin embargo, Roma no se construyó en un día, por lo que debemos dar este paso y continuar trabajando en favor de la igualdad sustantiva en materia de permisos de paternidad, que la paridad total no sólo se vea reflejada en esta Cámara de Diputadas y Diputados...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz: ...Hagamos que sea un hecho en todas las actividades de nuestra sociedad. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz. Tiene ahora el uso de la palabra hasta por dos minutos y medio el diputado Manuel de Jesús Baldenebro... Arredondo.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo: Muy buena tarde.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Baldenebro.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo: Es correcto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo: Muy buena tarde. Con su venia, presidenta. Acudo a esta tribuna para referirme a este relevante dictamen, cuya naturaleza es el permiso de paternidad para los trabajadores. Como proponente, pero en justicia, aclarar que es la inquietud de propuesta de 11 diputadas y diputados más de esta Cámara. Desde aquí le decimos al pueblo de México y a todos sus trabajadores: No se le puede regatear a esta administración, desde la legislatura anterior y ésta, nuestros avances en derechos laborales. Y es justo también reconocer a la patronal, que han hecho que haya aumentado el salario mínimo y las prestaciones de los trabajadores para que tengamos un mejor México.

El permiso de paternidad consiste en un periodo de tiempo que concede al padre, inmediatamente después del nacimiento de su hija o su hijo, 20 días. E incluso a quien responsablemente decide adoptar a un infante.

Con este dictamen, sin duda damos un gran avance en igualdad sustantiva, que debe existir entre los hombres y mujeres en el mundo del trabajo, que quede claro, también incluido. Debe reconocer que la participación de los hombres en la responsabilidad en el desarrollo familiar y cuidado del hogar debe ser 50 y 50 con su pareja. Hagámoslo con responsabilidad.

Esta Cámara, varones, les da la posibilidad de cuidar a tu hijo desde el momento del nacimiento. En este país el apoyo y la responsabilidad familiar son de todos, incluyendo la Cámara de Diputados. Por eso damos avances a estos dictámenes, estableciendo 20 días laborales con goce de sueldo, con permiso y paternidad, tanto a los trabajadores del Apartado A como a los burócratas del Apartado B, en el nacimiento de sus hijos y adopción de los infantes.

Compañeras y compañeros diputados, quiero decir que incluso si hay complicación en el parto del hijo o la mamá, puede extenderse hasta 30 días. Pero quiero dejar en claro: la palabra tiene poder, es clara y verdadera. Cuidemos a nuestros hijos de pequeños para que de grandes no se aparten del camino. De pequeño con cobijo, atención y lo llevas de la mano. De jóvenes, a su lado y de consejos, porque si no lo haces, lo pierdes de viejo.

Compañeras y compañeros, solicitamos el apoyo para este dictamen porque es justo y necesario cuidar de nuestras familias para tener la mejor de las sociedades por el bien de nuestro país.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo: Ánimo, que vamos por más y que así sea.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la vo-

tación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Estamos por cerrar el sistema electrónico de votación, así que quienes falten de emitir su voto, favor de hacerlo en este momento. Sigue abierto el sistema.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Círrese el sistema electrónico de votación. Diputada presidenta, le informo que se emitieron 409 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobado en lo general y en lo particular por 409 votos el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de permiso de paternidad. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL
Y LEY GENERAL DE SALUD

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, el siguiente punto es la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Salud, y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo V)*

Para fundamentar por parte de la Comisión de Salud tiene el uso de la palabra el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, hasta por diez minutos. Adelante, diputado Arturo.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia: Con salud seguirá la transformación. Con su venia, presidenta. El 22 de noviembre del 2023, las senadoras Elvia Marcela Mora Arellano y Lilia Margarita Valdez Martínez presentaron una iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud, para consolidar la federalización del Sistema de Salud para el Bienestar. Lo anterior mediante la armonización de la Ley de Coordinación Fiscal con las disposiciones de la Ley General de Salud, específicamente, en cuanto hace a la operación del Sistema de Salud para el Bienestar y la concurrencia en la prestación de servicios de salud a las personas sin seguridad social, entre el IMSS-Bienestar y las entidades federativas que suscriban el convenio correspondiente.

Esta reforma es muy importante porque ayudará a completar el mecanismo de federalización del sistema de salud del país a través de la implementación de un sistema de colaboración y coordinación de personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados con el IMSS-Bienestar y las entidades federativas.

En este sentido, la reforma que votaremos plantea un mecanismo jurídico-administrativo-financiero que permite que los recursos que corresponden a las entidades federativas para salud sean canalizados al IMSS-Bienestar a través del Fondo de Salud para el Bienestar, fideicomiso público reconocido en el artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud.

Los integrantes de la Comisión de Salud analizamos detenidamente la minuta y coincidimos con lo señalado por las senadoras. La reforma es necesaria para fortalecer la reforma publicada en mayo de este año y que permitió entre otras cosas que las entidades federativas puedan acordar con la federación a través del IMSS-Bienestar que este último concurra en sus respectivas circunscripciones territoriales haciéndose responsable de la prestación de los servicios de atención médica a favor de las personas sin seguridad.

Actualmente, existe un esquema que genera múltiples implicaciones que obstaculizan el ejercicio eficiente de los recursos en materia de salud, por eso es más pertinente esta

reforma que armoniza la prestación de servicios de salud y las personas sin seguridad social entre el IMSS-Bienestar y las entidades federativas.

Compañeras y compañeros legisladores, si buscamos efficientar el sistema de salud, si buscamos contribuir a volver una realidad el artículo 4o., constitucional en todo el país, entonces, es menester reconocer como necesaria y apoyar esta reforma, pues representa un paso necesario para lograr que los recursos de origen federal asignados a la prestación gratuita de servicios de salud se concentren operativa y normativamente en el responsable de su ejercicio, es decir, el IMSS-Bienestar, institución que bajo diferentes apellidos IMSS-Coplamar, IMSS-Solidaridad, IMSS-Progres, IMSS-Oportunidades, IMSS-Prospera ha demostrado su valía como una política pública exitosa.

Quiero decirles que en esta reforma seré muy empático en ello. Que esta reforma no es contraria al pacto federal previsto en el artículo 40 de nuestra Constitución, que no nos vengamos con cuentos, toda vez que hace optativa la suscripción de convenios entre entidades federativas y el IMSS-Bienestar.

Es decir, las entidades federativas de conformidad con sus realidades en materia de salud podrán decir si les es conveniente o no la celebración de convenios de colaboración y coordinación con autoridades federales para la prestación de servicios de salud.

Hago un paréntesis para informarles que a los mexiquenses nos fue muy grato que el 10 de octubre de este año la gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez Álvarez firmó el convenio correspondiente con el IMSS-Bienestar.

Esta iniciativa, además de respetar el sistema federal y buscar garantizar un adecuado ejercicio del gasto en materia de salud, contribuirá a atender diversas problemáticas en el ámbito laboral de los trabajadores del sector salud. Contribuirá a generar certeza jurídica y la figura patronal y a resolver dudas respecto a la continuidad del personal de las unidades médicas. Compañeras y compañeros legisladores, como pueden observar, la reforma no solo es oportuna sino necesaria.

En la discusión de la misma, por supuesto, se escucharán voces que digan que es una mala propuesta. Al respecto solo diré que tomen en cuenta de dónde viene la queja para entender las razones de las mismas.

Quienes estamos comprometidos con la salud y con garantizar la misma para todos, los invito respetuosamente a respaldar con su voto esta propuesta. Por su atención y apoyo, muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Arturo Roberto Hernández Tapia.

Para emitir moción suspensiva tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Leticia Zepeda Martínez, del Partido Acción Nacional. Y, anunciamos que el diputado Jorge Álvarez Máñez, de Movimiento Ciudadano, pide que su intervención se adhiera al Diario de los Debates, su intervención, es decir, su moción suspensiva. *(Las mociones podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo V)*

La diputada Leticia Zepeda Martínez: Con su venia, presidenta. Honorable asamblea, como legisladora de la bancada de Acción Nacional expreso mi enérgica oposición al dictamen que pretende reformar la Ley General de Salud y la Ley de Coordinación Fiscal para federalizar el fondo de aportaciones para los servicios de la salud mediante el IMSS-Bienestar.

En primer lugar, estamos presentando una moción suspensiva a este dictamen que representa una amenaza al proceso legislativo y a la legalidad de nuestro país.

Como bien sabemos, la Cámara de Diputados constitucionalmente ostenta la facultad exclusiva de aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin embargo, el Senado, al actuar como Cámara de origen en esta reforma, usurpa una prerrogativa que no le corresponde.

La modificación propuesta al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud incide directamente en la conformación del presupuesto, vulnerando así la soberanía de esta honorable Cámara.

En segundo lugar. Para dictaminar esta reforma se convocó a las comisiones urgentemente, sin justificación, a una reunión extraordinaria, con tan solo 24 horas de antelación. Esta aprobación apresurada limita la posibilidad de realizar ejercicios de parlamento abierto, donde la sociedad civil, académicos y expertos podrían contribuir al debate, manifestando así una flagrante violación al proceso legislativo.

Esta reforma, en la práctica, desaparece el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, Fassa, para las enti-

dades federativas que suscriban el convenio con el IMSS-Bienestar, esto deriva a una centralización abusiva en la que las entidades federativas entregarán todo su dinero, personal y hospitales, a la federación IMSS-Bienestar, a cambio de una promesa vacía de tener un sistema de salud, como el de Dinamarca.

La creación apresurada de esta institución sin análisis ni directrices definidas revela un intento de monopolizar los recursos, poniendo en riesgo la atención médica en nuestras entidades federativas. Esta centralización opaca y sin reglas claras solo perpetuará en el mal manejo de los recursos públicos, subejercicios y desvíos hacia los proyectos presidenciales.

La Ley de Coordinación Fiscal se diseñó para fortalecer el federalismo fiscal y fortalecer la Hacienda pública de los gobiernos locales. Con esta reforma que de facto desaparece uno de los fondos más importantes para el financiamiento de las entidades federativas Fassa, sin que exista un mecanismo de compensación, por lo que quedará a criterio de la federación quiénes sí o quiénes no tendrán acceso a los servicios de salud.

Por si fuera poco, esta reforma atenta directamente contra el pacto federal y el federalismo fiscal al arrebatar a las entidades federativas su autonomía en materia de salud. La Ley de Coordinación Fiscal, diseñada para fortalecer la Hacienda pública de los gobiernos locales se ve vulnerada al desaparecer el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputada.

La diputada Leticia Zepeda Martínez: Concluyo, presidenta. La intención de esta reforma es gastar el dinero de la salud pública en total opacidad, ahora quieren eliminar las reglas de transparencia y fiscalización que exige el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y que han perfeccionado durante muchos años un esquema adecuado...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Leticia Zepeda Martínez: ...de rendición de cuentas, para pasar el dinero al IMSS-Bienestar, institución que carece de estos controles. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Leticia Zepeda Martínez. Consulte la Secre-

taría, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato, la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Se desecha.

Para fijación de posturas tiene el uso de la palabra el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

Esta Mesa Directiva saluda y felicita al diputado Juan Guadalupe Torres Navarro. Enhorabuena. Porque hoy es su cumpleaños. Larga vida al diputado.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado Marcelino.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Grave es la reforma que se piensa discutir y aprobar, en su caso. Existen varios vicios de origen, vicios de inconstitucionalidad que se perciben, vicios en su estructura. Un asalto al patrimonio de las entidades federativas. No hay otra manera de llamarle a esta modificación legislativa.

Las entidades federativas deberán transferir los recursos propios a los hospitales de los estados, de los hospitales de los estados. ¿Qué se pretende? No solo disminuye el presupuesto en materia de salud para sostener los hospitales, los servicios, el crecimiento de las plantillas laborales, sino lo que cobran por servicios que ellos mismos generan.

Algo más abusivo. Con esta modificación la administración de todos los centros de salud pasará al control del gobierno federal. Esta infraestructura médica ya no será administrada por gobiernos estatales, aunque en sus presupuestos tengan destinado recursos públicos. El atropello a los estados es flagrante. Lamentablemente no se escucha la voz de las y los gobernadores oficialistas para de-

fender una atribución constitucional, es decir, brindar salud a los habitantes de su estado.

¿Dónde está la Conagua? Acaso se convirtió en un apéndice de este gobierno. ¿Qué contestarán a su gente cuando la demanda de salud rebasa las migajas que la Federación se le antoje otorgar?

Una vez más ustedes no defienden al pueblo de México, ustedes no defienden a quien votaron por ustedes, ustedes solo defienden la ocurrencia de un solo hombre y este está por encima de la salud de las y los mexicanos.

Lo hemos dicho y lo hemos repetido muchas veces, diputados del oficialismo, con la salud no se juega. Ustedes deben de saber que este dictamen tiene muchos vicios.

Otro aspecto inadmisibles es la eliminación de tres principios fundamentales de una democracia y de una república federal y representativa, si efectivamente eliminan el principio constitucional de concurrencia que se establece en el artículo 4o. constitucional y los principios de descentralización y desconcentración, esto es contrario al federalismo en materia de salud pública.

Con esta reforma estamos más cerca de la República Centroafricana, Chad, Guinea, Madagascar, que son los peores sistemas de salud del mundo, y nos alejamos de Dinamarca, Suecia, Países Bajos, Japón. Pobre México ¿a dónde lo ha llevado la cuarta transformación? Tan cerca de Madagascar y tan lejos de Japón y Dinamarca.

Hoy las y los mexicanos no buscamos un servicio de salud como el que prometieron, no buscamos un servicio de salud como Dinamarca, lo menos que pedimos es tener un servicio de salud digno y eficiente por el bien de todas y todos. Son muchos los abusos de este régimen en materia de salud.

El Presupuesto 2024 que todos ustedes y nosotros aprobamos, el Ejecutivo lo podrá modificar invadiendo el principio constitucional. Por todo ello, la bancada del Grupo Parlamentario del PRD, la única y verdadera izquierda de México, votaremos a favor de las y los mexicanos. Votaremos en contra de este espurio dictamen. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias diputado Marcelino Castañeda Navarrete. Tiene el uso

de la tribuna, el diputado Braulio López Ochoa Mijares, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos, para fijar postura.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares: Compañeros y compañeras diputadas, la minuta que se pretende aprobar el día de hoy busca que de manera rápida y sin un estudio de fondo, se tomen decisiones que son trascendentales para el cuidado de la salud de las personas.

Y estamos en el quinto año de este sexenio y sigue operando la máxima donde se requiere bisturí, se mete machete, y ya machetearon el Seguro Popular, después crearon el Insabi, también machetearon al Insabi. Ahora, crean el IMMS, crearon el IMMS-Bienestar y ahorita están macheteando el Fassa.

¿Qué busca? Que se entreguen a la Federación los recursos que son de los estados para sus sistemas de salud estatales, por lo que el Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud, que es el Fassa, pasaría a ser manejado por el IMSS-Bienestar.

Se habló aquí de federalización, esto no es una federalización, es al revés. Justo lo que hace es una centralización de los recursos y de las facultades y se busca además que esta centralización se maneje de manera opaca y se gestione desde el Ejecutivo federal.

¿Qué se está haciendo? De acuerdo con lo que está en la Ley de Coordinación Fiscal, pues había una repartición en las entidades federativas siguiendo ciertos parámetros. Uno, la cantidad de infraestructura, el número de personal, los gastos de servicios personales, los gastos de operación e inversión que tiene cada estado. Y también había un esquema de equidad para las entidades que estén más rezagadas y, por lo tanto, son más vulnerables.

Bueno, todo eso se quiere borrar de un plumazo para las 23 entidades que están en convenio con el IMSS-Bienestar. Y todo eso lo maneje la federación. ¿Y cómo lo maneja? Sin reglas de operación, sin transparencia, no tiene un modelo de atención y no tiene criterios para distribuir esto. Enton-

ces, deja en alta incertidumbre a todos los estados para el pago de estos servicios.

Expertos señalan pues que ni siquiera ahorita el IMSS-Bienestar tiene personal suficiente para ocupar todos estos recursos, para poderlos operar. Y eso pues lo que genera es subejercicio. Subejercicio en salud creo que es algo lamentable, compañeros, y criminal.

El IMSS-Bienestar es una entidad pública y, por lo tanto, deben de dársele recursos al IMSS-Bienestar. No quitarles el recurso a las entidades federativas para dárselo. Esto, les digo, genera una incertidumbre tremenda.

El Fassa tiene 135 mil millones presupuestados, 110 mil millones es lo que le están quitando para efectos de pasarlo a la federación. Y decirles que de esto que se le está quitando, estas atribuciones, es más o menos el 90 por ciento de lo que recibían las entidades por parte del Fassa. Entonces, de verdad, es muy preocupante.

En razón de ello, la bancada naranja, Movimiento Ciudadano, votaremos en contra de esta propuesta. No permitiremos el desmantelamiento del sistema de salud. Lo hemos dicho varias veces. Hemos votado varias veces en contra de esta constante, digamos, por no tomar con seriedad el tema de salud y hacer inventos y experimentos que la verdad han sido francamente infructuosos, compañeros.

Creemos que tenemos que defender justo el presupuesto de las entidades federativas, así se ha hecho en Jalisco, en Nuevo León. Y esa defensa nos permite hoy tener cobertura total a infancias con cáncer, cosa que la federación decidió cancelar y machetear. Y es terrible, es un crimen, compañeros.

Decirles además que ya la receta también se las dimos. Aquí el diputado Salomón Chertorivski les presentó la propuesta del grupo parlamentario, que le llamamos para un sistema de salud correcto, más seguro y más popular.

De verdad, compañeras y compañeros, échense una ojeadita, revísenla bien. Y se los aseguro que con esas modificaciones con un estudio serio al respecto podemos ayudar a combatir los rezagos que tenemos en salud en este país y presentarles a las mexicanas y a los mexicanos un verdadero sistema de salud más seguro y más popular. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Braulio López Ochoa Mijares. Tiene el uso de la palabra la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos, para fijación de postura.

La diputada Margarita García García: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Margarita García García: Compañeras y compañeros diputados, pueblo de México que nos ve por las diferentes redes, la salud no debería tener colores. Pero no cabe duda que los corruptos siempre se juntan con los ladrones para defender lo indefendible. Dicen que les interesa el pueblo de México, y siempre que se propone algo a favor de ellos ustedes están en contra, porque sus gobiernos además ni siquiera están en esa firma de IMSS-Bienestar. Así es que siguen siendo una bola de corruptos y mentirosos.

Es mentira que se busque entrometer en la autonomía presupuestal de los estados que acepten adherirse a los convenios que menciona esta propuesta. Por el contrario, se respeta a sus gobiernos, que han manipulado el dinero del Estado y que es para el tema de salud y que lo han ocupado para otros fines. Bola de ladrones. En esta soberanía y la facultad de la firma del convenio que permite que el IMSS-Bienestar pueda administrar y ejecutar los recursos que se utilizan para el pago salarial de los trabajadores que presten sus servicios al IMSS-Bienestar.

Mienten. La ignorante es usted, señora. Póngase a leer. Porque les voy a decir...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sin diálogos, por favor, diputada oradora.

La diputada Margarita García García: ...les voy a comentar. El Ramo 33 pasa al Fassa para pagar sueldos y salarios y gastos, y eso lo decretamos nosotros, el derecho de que el Insabi pasara al IMSS-Bienestar. Así es que pónganse a leer, compañeras y compañeros. Venir a calentar la silla y levantar el dedo no tiene sentido. Pónganse a estudiar.

Mienten, mienten cuando dicen ustedes que hoy les queremos quitar el dinero a los estados. Es dinero federalizado donde anteriormente se iba a los estados y tenían que re-

gresarlo. Hoy se va directamente al IMSS-Bienestar, y el IMSS-Bienestar administrará de manera puntual el dinero para que se les pague a los trabajadores de manera puntual, de manera transparente, para que haya medicamentos, para que compren el equipo necesario.

Hoy se quejan de que no están de acuerdo. Les quiero recordar que se enriquecieron en los gobiernos del Prian, donde la Auditoría Superior de la Federación –escúchenlo bien, pueblo de México, y ustedes también–, la Auditoría Superior de la Federación reportó como resultado de la revisión de las Cuentas Públicas del 2012 al 2016 un desvío de 36 millones de pesos del Fondo de Seguro Popular, que ustedes tanto pregonan que ya se fue y que no se qué. ¿Sí? Y eso para los servicios de salud en los estados de Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Sonora, San Luis Potosí, entre otros.

Les quiero poner un ejemplo, porque yo sí conozco las cifras de mi estado, de Oaxaca. Y eran gobiernos del PRI, gobiernos que llegaron a saquear el estado. En 2017 hubo un desfaldo a Oaxaca de 4.2 millones de pesos, y pregúntenle dónde quedó el señor que era de los servicios de salud, estuvo en la cárcel.

Y así pudiéramos ir hablando de todo lo que se ha hecho. Sí, 326 hospitales cascarón en los sexenios del Prian, de los sinvergüenzas y corruptos. Por eso hoy se quejan de que no hay suficientes servicios de salud. Pues cómo los va a haber en 4 o 5 años. Nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador, ha hecho todo lo posible y lo imposible por el tema de salud.

Les quiero comentar que en Oaxaca, en Oaxaca solamente existen 55 hospitales cascarón donde no se han podido recuperar y por eso es que esta armonización de la ley que hoy vamos a votar, porque somos mayoría y porque la mayoría queremos que llegue una salud eficiente a todo el país, y porque nosotros sí queremos a los ciudadanos y ciudadanas, vamos a aprobar para que el recurso se vaya directamente al Insabi y ellos sean quienes administren el recurso y le quitemos a los estados esa triangulación de recursos...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Margarita García García: ...y que hoy sea una salud eficiente y que...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputada Margarita.

La diputada Margarita García García: ...llegue la salud para todos. Les duela o no les duela, bola de corruptos, el Partido del Trabajo...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputada.

La diputada Margarita García García: ...va a votar esta armonización de la ley. Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Margarita García García. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Kevin Ángel Aguilar Piña, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Kevin Ángel Aguilar Piña: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Kevin Ángel Aguilar Piña: Compañeras y compañeros diputados, hoy tenemos la oportunidad de concretar un cambio normativo encaminado a la optimización y fortalecimiento del sistema de salud para el bienestar, a través del cual se garantiza a la población que no cuenta con algún esquema de seguridad social la atención médica universal, gratuita e integral, lo cual incluye, desde luego, la provisión de medicamentos también de manera gratuita.

Lo anterior, con el propósito de reforzar uno de los principales objetivos de la política pública en la transformación del sistema de salud encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, es decir, el acceso universal a los servicios de salud para todas las y los mexicanos, especialmente a los grupos más vulnerables, como se ha establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y a través de las distintas reformas legales y constitucionales que se han llevado a cabo durante el presente sexenio.

Ahora bien, el presente dictamen tiene como finalidad, además de avanzar en la implementación del sistema de salud para el bienestar, atender diversas problemáticas referentes al ámbito laboral de los trabajadores del sector salud que se han presentado con motivo de la implementación de

la reforma a la Ley General de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023.

Aunado a lo anterior, la existencia de un esquema de descentralización de la prestación de los servicios de salud propició que la calidad de los servicios no fuera uniforme en todo el territorio nacional, por ello, el cambio de paradigma y la celebración de nuevos acuerdos de coordinación resulta necesaria una nueva esquematización del financiamiento federal que se destina a dicho servicio.

Hoy los esfuerzos son una realidad. La aprobación del dictamen que hoy se discute es necesaria, pues constituye un paso natural para lograr que los recursos de origen federal asignados a la prestación gratuita de servicios de salud se concentren operativa y normativamente en el responsable de su ejercicio, es decir el IMSS-Bienestar, así como el cierre de una etapa más dentro de los esfuerzos por cumplir con el servicio de atención médica a todas las personas del país.

Después de cinco años de gobierno, es claro que la transformación de los servicios hacia IMSS-Bienestar ha logrado la mejora de la infraestructura, la modernización, rehabilitación y equipamiento de las unidades y establecimientos para la atención de la salud, y se han incrementado los recursos humanos calificados al aumentar las contrataciones y poner en marcha procesos de basificación. Asimismo, se ha logrado una mejora en el abasto de medicamentos y otros insumos.

En este contexto, reconocemos que la aprobación de este dictamen es conveniente y oportuno para los beneficios que obtendrá el modelo de atención de salud a las personas sin seguridad social, así como la asignación directa al presupuesto del IMSS-Bienestar de los recursos financieros que hoy son asignados vía el Fassa a las entidades.

Aunado a lo anterior, la propuesta de reforma en alineación con la Ley General de Salud en su fin último busca generar una política pública que mejore la atención de salud a las personas. En ese orden de ideas y a través del IMSS-Bienestar, se busca recuperar los componentes de la atención primaria de salud, a fin de replantear el modelo de provisión de servicios para la población sin seguridad social en las entidades federativas que celebren convenios de coordinación con el IMSS-Bienestar.

Por el fortalecimiento del sistema público de salud y por el acceso a la misma en condiciones dignas para todos, el Par-

tido Verde votará a favor del presente dictamen. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Kevin Ángel Aguilar Piña. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Yerico Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

El diputado Yerico Abramo Masso: Gracias, compañera presidenta. Después de escuchar a las personas y compañeras y compañeros diputados que me antecedieron, me doy cuenta que en la parte dos de esta minuta de esta reforma de ley, dice: Las disposiciones transitorias de esta ley establecen que para dar cumplimiento al decreto quedarán sin efecto los acuerdos de coordinación para la descentralización.

¿Qué quiere decir esto, amigas y amigos? Que esta no es una adecuación, esta es una abominación que destruye la Ley de Coordinación Fiscal, que detiene el crecimiento federalista en nuestro país y que pone en retroceso la dignificación de la salud que tanto esperamos las y los mexicanos.

Aquí están los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación y solamente quiero decir que el recurso que van a quitar no va para el Insabi, porque el Insabi ya lo desaparecieron ustedes. El recurso va para el IMSS-Bienestar, le van a mandar 135 mil millones de pesos que lo digo con toda transparencia no hay la forma de comprobarlos, porque para dato un botón en el año 2022 la Tesorería de la Federación radicó para el Insabi 64 mil 100 millones de pesos más su presupuesto recurrente, aquí está en los datos de transparencia y los pueden checar en Gaceta y en Cámara de Diputados.

¿Saben cuánto al terminar el año 2022 regresó el Insabi a la Tesorería de la Federación?, 101 mil millones de pesos. Pero, lo más grave amigas y amigos legisladores es que de estos 101 mil millones de pesos no hay forma de rastrear en qué se invirtieron, pero les aseguro algo no fue en salud puesto que hoy hay 50 por ciento menos atenciones de consulta médica según datos del Coneval, según datos de la OCDE somos el último lugar en atención de colonoscopías, según datos de la OCDE somos el tercer lugar de abajo hacia arriba en endoscopías.

Hoy escucho muchos recursos donde dicen que los últimos cinco años se ha dignificado la salud pública, amigas y amigos legisladores con gran respeto les digo: no es cierto,

seamos honestos con nosotros mismos. Basta irse a parar a cualquier clínica del Seguro Social, a cualquier centro de salud para escuchar los que sí andamos en la calle y atender las demandas de la gente cómo la gente tiene que dar hasta tres vueltas para que les surtan sus medicinas, cómo la gente tiene que esperar hasta 25 días para que le puedan hacer una endoscopia por sangrado interno, si bien le va no cae en un proceso de desmayo o infarto porque tiene que ir a asistirse a una clínica particular.

Hoy, según datos de la OCDE casi el 18 por ciento de la población más vulnerable tiene que pagar mil 750 pesos al año de sus ingresos para atenderse en clínicas privadas. De 2019 a la fecha se incrementaron 57 por ciento, 57 millones de personas tuvieron que ir a atenderse a clínicas, consultorios y hospitales privados, sin la posibilidad de tener el dinero, de pagarlo. Tuvieron que ir con un agiotista, o al banco o con un prestamista para poder curarse.

Amigas y amigos legisladores, esta reforma atenta contra la libertad y la garantía que marca nuestra Constitución, de tener salud pública digna. Han fallado en la atención a la salud pública.

Morena ha fallado en la atención a los que menos tienen. No tenemos que más que afuera de cualquier clínica, los invito saliendo de aquí, de la sesión, vamos a la clínica que quieran del Seguro. Vamos a la que quieran, al hospital general que quieran, están las doctoras y los doctores desesperados y desesperados por la falta de insumos. Ven cómo las instalaciones médicas están deterioradas y no hay presupuesto suficiente, lo entiendo, pero el presupuesto que les etiquetamos no lo están utilizando adecuadamente.

Están abandonado a los estados, están rompiendo el pacto federal, están violando la Constitución y esto vendrá a dañar, aún más, la ya de por sí lacerada salud de todas y todos los mexicanos. Por eso, en el Grupo Parlamentario del PRI votaremos en contra de esta modificación de la Ley de Salud y a la Ley de Coordinación Fiscal, porque atenta contra la salud de México y pone en un riesgo de mayor pobreza a la población que más lo necesita. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Yerico Abramo Masso.

Esta Presidencia saluda a artesanos del estado de Chihuahua, quienes nos invitan a la exposición Chihuahua, te quiero grande. En donde podemos encontrar muestras gas-

tronómicas, culturales y de arte, propias de esta región. Esta exposición se encuentra aquí en la Cámara de Diputados, en la explanada del edificio G. Todos ellos invitados por la diputada... Vargas, y sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este recinto.

Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Antes de iniciar, presidenta, quisiera pedirle de favor una moción de ilustración para que se lea el artículo 3o., fracción II Bis, segundo párrafo y el octavo transitorio de la reforma aprobada y publicada el 29 de mayo del 2023, traigo un ejemplar, por si hace falta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí, proceda la Secretaría a dar lectura para desahogar la moción de ilustración que él solicita del artículo 3o., fracción II, y el transitorio octavo, adelante.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Artículo 3o., II Bis. Para efectos de la concurrencia a que se refiere el párrafo anterior y en el caso de las entidades federativas que celebren convenios de coordinación en los términos del artículo 77 Bis, 16 A de esta ley, los recursos que del artículo 25, fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a dichas entidades, estas, en la parte que corresponda, los deberán transferir junto con los rendimientos financieros que se hayan generado al fideicomiso público federal, sin estructura orgánica, denominado Fondo de Salud para el Bienestar dentro de los cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al que lo reciban por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Octavo transitorio. El Instituto Mexicano del Seguro Social y Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, IMSS-Bienestar, celebrará convenios de coordinación y colaboración para la continuidad de las labores encaminadas a garantizar la prestación de los servicios de salud a la población sin seguridad social, en tanto se concluyen las etapas procedimentales y se cumple con las obligaciones jurídicas referidas en este decreto, los convenios de coordinación que suscriba a servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, IMSS-Bienestar, con las entidades federativas a que se refiere el artículo 77 Bis, 16 A, tendrá una duración de al menos 30 años. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias. Adelante, diputado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Gracias, presidenta. Queridas compañeras y compañeros legisladores, es ignorancia no saber distinguir entre lo que necesita demostración y lo que no la necesita. Estamos haciendo un falso debate, no es Fassa el problema. Es que este gobierno ha sido el más corrupto, ha sido el más inepto y ha sido el más mortífero de la historia de México.

Les voy a decir de qué se trata el tema. En el año 2019 este gobierno gastó 480 mil millones de pesos, y lo pongo así para que vean lo que ha estado ocurriendo. En el 2020, 508 mil millones de pesos en la función salud. No le pongo lo de arriba porque es federal también, la Secretaría de Salud, el Issste, Sedena, estamos hablando del tema que se quiere discutir aquí.

508 mil millones de pesos y solamente este pedacito amarillo, que son 25 mil millones de pesos es lo que tenían en Fassa los estados de Querétaro, de Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco y Nuevo León, los estados que no habían firmado con el Insabi. Porque este dinero lo manejó el Insabi. No se hagan bolas, el dinero de Fassa ya estaba en una institución corrupta y muerta por el propio presidente.

Para el 2021, 537 mil millones de pesos, 27 mi eran de los estados no adheridos. Fassa lo manejó todo el Insabi. Para el 2021, 609 mil millones de pesos y solamente 29 mil 900 millones de pesos eran de Fassa.

Para el 2023, 658 mil millones de pesos y solamente 27 mil millones de los estados no adheridos al Insabi. Sumados son más de 2 billones 312 mil millones de pesos. Y si ahora le ponemos lo que quieren hacer del Toma todo para el 2024, va a tener esta institución 734 mil millones de pesos. Esta es la evolución del gasto en salud que ha manejado el gobierno federal. En total, 3 billones 526 mil millones de pesos.

Ahora bien, veamos qué es lo que ha hecho el IMSS, el IMSS-Bienestar, el Fassa con el Insabi y ahora esta nueva institución. Da vergüenza que la persona que posicionó a nombre de la comisión, el diputado Roberto, sea tan ignorante, que aun viniendo a posicionar ignore que una cosa es el programa IMSS-Bienestar, ese que se ha llamado de diferentes formas y la otra es una institución creada por el presidente, la única por decretazo del inquilino del Palacio, que se llama Servicios de Salud IMSS-Bienestar.

Ahora, leamos los resultados que han tenido, que eso es lo importante. Como decía mi compañero del PRI, con toda razón, vean qué hemos logrado con 3 billones de pesos hemos logrado que la esperanza de vida del 19 al 21 baje cuatro años. Estamos igual que Bolivia, Botsuana, Rusia y Omán.

Dicen, pasó en todo el mundo. No es cierto, 1.2 millones fue la disminución en todo el mundo en promedio y más de 4 fue la de México. Se lo debemos a esta ineficacia del gobierno en todas sus instituciones de salud. Claro, administradas por ya sabemos quién, que le pasa los millones al hermano de ya sabemos quién.

La segunda, ¿qué cosa lograron además de manejar el Fasa y el ramo 12 y el ramo 47 y el ramo 19 y el ramo 50, lograron que de 20 millones de mexicanos que no tenían acceso, ahora sean 50 millones, 50 millones que dijeron no tener acceso a los servicios de salud, también lo lograron. También lograron duplicar la población más pobre, que su gasto de bolsillo se duplicó y cayó en mucho mayor pobreza por motivos de salud.

Lograron también que la mortalidad materna se incrementara en tres veces contra lo esperado. Lograron también que el tamiz ampliado no se haga, no se ha aprobado el tamiz ampliado en esta Cámara por instrucciones de Hacienda, seguimos con niños sordos, sin aparatos; seguimos con niños con enfermedades raras, sin diagnóstico, gracias a 3 millones punto 5 millones de pesos.

También lograron que la vida saludable, la diabetes fuera 4 a 1; la hipertensión arterial se incrementó en tres veces; sobrepeso y la obesidad sin control; la vacunación de cinco años sin control. Y, por último, se llena la boca una diputada de Oaxaca que dice que tiene no sé cuántas unidades médicas. Aquí está el informe del presidente, el Quinto Informe, les digo, en todo este tiempo gastándose 200 mil millones extras a esto.

Del Fonsabi, apenas pudieron terminar 86 unidades, 11 de 50 camas; 11 de 25 a 29 camas; 45 de 15 a 49 camas y 15, menos de 15 camas, 86 unidades con más de 200 mil millones de pesos.

Médicos, nada más han contratado 28 mil, menos 800 cubanos, menos 10 mil residentes, obviamente 10 mil y, enfermeras solamente 26 mil. Es un gobierno hablador, es un gobierno que ha matado a más de 800 mil mexicanos, es un gobierno negligente. México merece más sa-

lud y la esperanza ya cambió de manos. Nos vemos en las elecciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María Sierra Damián, de Morena. Sí, Margarita García García, ¿con qué objeto?

La diputada Margarita García García (desde la curul): Por alusiones, diputada presidenta.

Sí, adelante, fue usted aludida. Adelante, diputada, tiene un minuto, tiene un minuto.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Le quiero decir al compañero diputado que acaba de mencionar, el corrupto, cobarde, mentiroso, además de ignorante. Lo quiero invitar, le pago el vuelo y le pago el hospedaje y la comida para que me acompañe y sea testigo de los hospitales cascarón que existen en el estado de Oaxaca, pero además para demostrarle, del gran hospital que se construyó en Tlaxiaco y el otro gran hospital que se está terminando en mi distrito electoral Huajuapán de León.

Así es que, vámonos a los hechos, porque ya basta de corruptos mentirosos y cobardes que quieran seguir engañando. Y nos vemos en las elecciones, porque en Oaxaca los vamos a arrasar y los vamos a aplastar por mentirosos y corruptos.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias diputada. Diputado Arturo Hernández Tapia, ¿con qué objeto?

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): Por alusiones, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): Por alusiones, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No fue usted aludido, diputado.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): Sí, sí fui aludido, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No, no fue aludido. Sí lo aludió, sí lo aludió, y el propio orador está diciendo y confirmando que él lo aludió. Adelante, diputado.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): Presidenta, como lo dije en mi intervención al fijar la postura de la Comisión de Salud sobre este dictamen, las cosas se toman de quien vienen y todo este pleno ha sido testigo de, de que quien me aludió ha sido un defensor a ultranza, verdad, de la corrupción. Muchas veces sin argumentos y más bien motivado, verdad, por sus afanes políticos frustrados en Guanajuato.

Reitero pues, que el IMSS-Bienestar a través de sus diferentes denominaciones, durante más de 40 años, ha demostrado su utilidad para bien de los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Arturo Hernández Tapia. Es que usted es, Arturo Roberto, y el orador aludió a Roberto, entonces, hago mención de esto nada más para clarificar. Gracias. Continuamos. Esta presidencia saluda a los ciudadanos Laura Patricia León y Tito Alfonso Valenzuela Murillo, procedentes del estado de Sonora, quienes fueron invitados por la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez. Sean ustedes bienvenidos a este pleno de la Cámara de Diputados. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada María Sierra Damián, de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada María Sierra Damián: Muy buenas tardes. Con permiso de la Presidencia y de todos nuestros compañeros diputados. Es increíble el cinismo y la hipocresía que hay en la oposición, porque ellos hablan siempre que les importa mucho la salud, pero se olvidan que nos dejaron un país con el primer lugar en obesidad de adultos, el segundo lugar de obesidad infantil, los cuales se transforman en trastornos metabólicos, que tenemos muchas personas con diabetes, con problemas de hiperlipemias, de hipertensión.

Realmente ha habido una evolución de muchos años. Quizás el sentimiento de los gobiernos anteriores era bueno, aparentemente. No existía ningún grupo de salud y se forma por primera vez en 1979 Coplamar. El objetivo era llevar salud a las personas que no tenían, no era derechohabientes de alguna institución. Esto ha evolucionado en

Coplamar, en Progresá, en Oportunidades, el Insabi y hoy el IMSS-Bienestar.

Es bueno soñar. Y nosotros queremos pensar que con los gobiernos que tengan honestidad y capacidad de trabajo podamos llegar a eso que la misma Constitución en el artículo 1o. y 4o., que hablamos de derechos humanos y que hablamos de derechos a la salud, se pueda llevar. Y eso solo se puede hacer con un gobierno honesto, no con una hipocresía.

Defienden hoy el Seguro Popular. Solo que, en un año, en un año, hubo un desfaldo del Seguro Popular, duró 15 años. Y en un año, en 2017, tuvo un desfaldo que hasta hoy no se ha podido comprobar las irregularidades de mil 400 millones. Sí, señora. Sí, señora. Y eso es parte de los malos gobiernos, que han sido ustedes. Sí.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputada, yo le pido a las diputadas y diputados que podamos atender y escuchar a la diputada que se encuentra en este momento en tribuna de manera respetuosa. Así ha sido con todos los grupos parlamentarios, no veo por qué no podamos escuchar a la diputada María Sierra de manera respetuosa.

La diputada María Sierra Damián: Ahora yo no comprendo, porque el programa de Oportunidades tenía convenio con los estados y actualmente el IMSS-Bienestar tiene convenio con 23 estados. Era lo que ustedes también tenían convenio, la diferencia es que ustedes nunca se preocuparon por el sector salud.

Y hace rato criticaron a una compañera de Oaxaca, cuando ustedes no pudieron aprobar que las empresas no le vendieran productos chatarra a los menores de 18 años, y sólo el estado de Oaxaca lo aprobó. En dónde está su amor por la salud, en dónde está su interés. Es la bandera que han usado ante la incapacidad de poder lograr renacer como partido. Y eso lo deberían de reflexionar y analizar y darse cuenta. Porque cuando reconocemos nuestros errores podemos cambiar. Entonces hay mucha hipocresía.

Ahora, aquí se va a armonizar la Secretaría de Hacienda con los sectores o las Comisiones de Salud. No va a haber ni una distracción ni mal uso del recurso, se trata de hacer convenios para tratar de llegar a eso que les molesta. Y es

bueno soñar. Por qué no un día podremos lograr una salud para todos los mexicanos. Y cuando hablan que ellos sí tienen salud... yo físicamente... nuestra candidata representa lo ideal de la salud: una mujer delgada, una mujer activa, una mujer con inteligencia. No tiene obesidad, como algunas otras candidatas que así están. Entonces eso es un convenio y hay que realizarlo, porque vamos a lograr...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada Sierra, diputada, si me permite, hasta que usted considere poder continuar. Porque pido de nueva cuenta a las diputadas y diputados que podamos escuchar respetuosamente. Así ha sido para todos los diputados. ¿Con qué objeto, diputada? Adelante, diputada Martha Romo. ¿Con qué objeto?

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (desde la curul): Gracias, diputada. Una moción de orden. Me parece una falta de respeto...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame. Adelante con la moción de orden.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (desde la curul): Gracias. Me parece una falta de respeto enorme, sobre todo hablando entre mujeres, que se refiera a cualquier ser humano, pero mucho más a una mujer sobre su figura, y sobre todo si tiene o no sobrepeso. Primero que nada, invitar a la oradora a que se apegue al tema. Y en segundo, a poder exigirle, a nombre de todas y cada una de las mujeres de México, que no se refiera al cuerpo de ninguna mujer, mucho menos a una funcionaria pública. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Permítame, diputada Sierra. Con qué objeto, diputada...

La diputada María Sierra Damián: Qué bueno que habla...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputada Sierra, por favor. Diputada Margarita, ¿con qué objeto? Y después la diputada Rosita. Adelante.

La diputada Margarita García García (desde la curul): De orden, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, adelante por favor.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Yo creo que se les olvida a las compañeras que somos pares. Nadie puede reconvenir a otra compañera, porque también es diputada. Así es que tengan respeto por ellas mismas primero, y que nos respeten a nosotras. Porque si no, si así va a ser el tamaño, de como ellas no nos respetan, nosotras tampoco las vamos a respetar.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada Margarita.

La diputada Margarita García García: Así que respeten a la diputada Sierra.

La diputada Rosa Hernández Espejo (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada Rosita, ¿con qué objeto? Después el diputado Perras. Adelante. Sonido a la curul de la diputada. Adelante.

La diputada Rosa Hernández Espejo (desde la curul): Moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante con la moción.

La diputada Rosa Hernández Espejo (desde la curul): No puede reconvenir ningún otro diputado a quien está en su turno y en su derecho en la tribuna. Y aquí en la tribuna, antes de la compañera que hace uso estuvo un diputado hombre diciéndonos ignorantes y hablando de palitos y no sé qué. Entonces, ¿por qué luego se ofenden, cuando ellos no respetan? El que se lleva, se aguanta. Somos pares y no hizo alusión a ninguna persona, habló en generalidad y la prueba está en lo que están gritando.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputada, a que podamos tener orden. Yo les pido a las diputadas, por favor, diputados, que podamos atender a quien está hablando de manera respetuosa. Todos así lo solicitan. Les pido a ustedes, por favor, que también lo hagan. Adelante, diputada Rosita.

La diputada Rosa Hernández Espejo (desde la curul): Hemos escuchado con atención y no hemos estado gritando. Y ahorita ellos están gritando. Están pidiendo respeto, pero, a su vez, están faltando al respeto. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada Rosita. La diputada Zavala y después el diputado Porras. Adelante, diputada Zavala, ¿con qué objeto?

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Moción de orden.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Sin duda alguna, fue un exceso de la diputada que está haciendo uso de la voz el referirse, además, a dos precandidatas, a las dos, a través de descripciones físicas. Me parece que eso es contrario incluso a lo que sostenemos de que las mujeres estamos ahí por lo que valemos, por lo que conocemos, por lo que estamos proponiendo y por lo que queremos. Solo eso, diputada. También es bueno, como usted lo dijo, reconocer errores.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Zavala. Terminamos las mociones con el diputado Porras. Adelante, diputado, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Porras, por favor. Adelante, diputado.

El diputado Alfredo Porras Domínguez (desde la curul): Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: ¿Qué moción, perdón, diputado Porras?

El diputado Alfredo Porras Domínguez (desde la curul): Moción de orden.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Alfredo Porras Domínguez (desde la curul): El compañero que estaba haciendo la propuesta subió acompañado de compañeras de su partido, los escuchamos con mucho respeto, nadie los interrumpimos, cantaron una loa al final y luego se ofenden.

O sea, ellos pueden decir, hacer y no se les puede decir absolutamente nada. Nos llamó corruptos, el peor gobierno, rateros, todo lo que quiso decir y nadie dijo nada. La compañera Margarita le dijo: oiga, si nos dicen eso, pues aguántense. Yo concluyo, mi presidenta, agradeciendo la

intervención, diciéndoles: si quieren hablar, si quieren debatir, si van a ofender, pues aténganse a la cuarta T. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Porras. Continuamos con la diputada María Sierra. Adelante, diputada.

La diputada María Sierra Damián: Bueno, ya que hablan de respeto, yo creo que es importante que tengan una información de situaciones tan aberrantes como hubieron en muchos países donde se usó la suástica como un símbolo y qué clase de oposición puede ser que hagan esa comparación. Bueno, volviendo. Lo que se quiere es tener un convenio...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada María Sierra Damián: ...de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con los 23 estados que tienen el deseo de participar.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputada. Cuando usted considere le voy a dar 15 minutos extra debido a que no la han dejado continuar. Ha reinado el desorden de esta parte del salón. Le pido, por favor, que espere cuando usted considere que hay respeto para su persona y que hay silencio, puede continuar. ¿Con qué objeto, diputada Zavala?

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Moción de orden. Es que le está dando 15 minutos.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Me equivoqué, diputada Zavala. Son 15 segundos.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Ah, muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias. Cuando usted considere, diputada Sierra, por favor.

La diputada María Sierra Damián: Bueno, en conclusión, lo que se trata es de hacer un convenio con esos 23 estados que están de acuerdo y que va a haber una fiscalización de la Secretaría de Hacienda del manejo de los recursos públicos y del dinero. Pues...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada, le pido, que concluya, por favor.

La diputada María Sierra Damián: Mire, yo pienso que es imposible hablar cuando hay tanta ignorancia y tanto dolor por haber sido unos gobiernos nefastos para este país que fue México. La cuarta transformación continuará y continuaremos en 2024...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada María Sierra Damián: ...y lograremos el sueño de llevar salud hasta el pueblo más pequeño de México, porque la salud es un derecho.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada María Sierra Damián: Concluyo.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Está a discusión en lo general. Para hablar en contra y a favor se otorgará el uso de la palabra a las diputadas y diputados hasta por cinco minutos. Tiene la palabra para hablar en contra la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: El presente dictamen viene nuevamente a discusión a este pleno sin previa discusión en comisiones, y recordemos que hace unos meses, también a unos días de terminar un periodo ordinario, al igual como lo estamos viviendo el día de hoy, Morena en un albao legislativo brincándose todos los trámites, aprobó y mandó al Senado la discusión en el tan llamado viernes negro en el Senado.

Esta iniciativa o este dictamen fue aprobado fuera de toda legalidad, lo cual la verdad es que no es ninguna sorpresa, no es ninguna novedad... Diputada, le pido que detenga el reloj.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada. Necesitamos orden todos los oradores. Le pido a las diputadas y diputados que guardemos orden para que podamos escuchar a la diputada oradora, por favor. Pongamos el ejemplo, por favor.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Gracias, diputada. Como le comentaba, en el tan llamado viernes negro en el Senado fue aprobada fuera de toda legalidad, y Morena no nos sorprende porque no es la primera vez que se brinca la legalidad y hace todo con los pies. Nosotros presentamos una controversia constitucional en la que la autoridad nos dio la razón y corrigió la plana, por eso estamos aquí hoy nuevamente.

Escuché con toda atención todos los posicionamientos de todos los grupos parlamentarios, escuché de manera repetitiva que esta armonización garantiza el derecho a la salud universal, gratuita, que garantiza que no falte medicamentos y que esto va en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo.

Yo le pregunto a la gente que nos está viendo, ¿esto ya pasa, ya tienes en los hechos una salud universal? La respuesta es, no. ¿Ya tienes salud gratuita? La respuesta es, no. ¿Ya tienes la totalidad de tus medicamentos y no te faltan? La respuesta es, no.

El impacto real de este dictamen para quienes nos escuchan es que los estados entreguen a la federación el control absoluto de la salud. Es decir, si tu estado, tu gobernador firma el convenio como es el caso ya de muchos estados actualmente, renuncia no solamente por este momento y por este periodo en el que él gobierna, sino a lo largo de muchos años.

Renuncia al poder decidir, ¿qué pasa?, ¿qué se hace con el manejo de salud?, y prácticamente les da a ciegas el control y la entrega del control de la salud a la federación. Entrega sus instalaciones, sus insumos, sus aparatos, la situación de qué pasa con su personal y todo lo que lo integra a la federación y, con ellos, ellos podrían decidir si abren o cierran, si desmantelan, qué hacen y junto con ello renuncian al dinero para mantenerlo.

Pero, si no firman adquieren la obligación de hacerse cargo económicamente con recursos propios y, ¿adivina qué? Tú con tus impuestos lo terminarás pagando, pagas impuestos actualmente y el estado tendrá que hacer una recaudación particular para poder cubrir con estas necesidades.

Lo vimos en el covid, yo me imagino bajo la situación actual que estamos viviendo con una emergencia como el covid, ¿qué gobernador podría dar respuesta si entrega el control de la salud a la Federación? Por donde lo veas es un asalto al respeto, es un asalto a la autonomía de los estados, al federalismo, es una acción más para quitarle facultades a estados y municipios y están rompiendo una vez más el pacto federal.

Su objetivo como lo hemos visto de manera repetitiva es concentrar el poder en un solo hombre. Por ejemplo, lo vemos en Aguascalientes y en Jalisco, que han tenido que implementar diferentes programas como es el Seguro Popular de Aguascalientes o cada uno en sus estados que no ha firmado, que tus impuestos que pagas ya de manera actual...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Permítame, diputada Romo. Le pido a las diputadas y diputados que podamos guardar orden para que podamos escuchar a la diputada oradora, por favor. Adelante.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: ...Ya no les den de tomar, caray, todavía no salimos de vacaciones. Por favor compañeros, orden...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Diputada. Diputada.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: ...A tomar a sus casas, por favor. Como les platicaba hay ejemplos exitosos como en Aguascalientes y como en Jalisco, pero lamentablemente este tipo de programas son pagados con sus impuestos y si la federación adquiriera verdaderamente el compromiso que tiene porque ya pagaste sus impuestos, pues esos impuestos los podrías tener de otra manera en otras cosas.

Sobra decir que en el Partido Acción Nacional estamos total y absolutamente en contra. Respetaremos siempre la autonomía, el federalismo, las instituciones y los equilibrios que les permitan tener verdadera respuesta a las y los mexicanos.

Y este dictamen centraliza el recurso, no dice en ninguna parte en la letra cómo se va a distribuir, favorece totalmente la opacidad, hoy por hoy no tiene reglas de operación y, además, los trabajadores en los estados no firmantes quedan con indefiniciones tales que limita sus derechos laborales ya adquiridos, el derecho a sindicalizarse implica retroceso, por ende, y que queda totalmente con una, fuera de la legalidad nuevamente.

Yo misma recibí en esta, la casa del pueblo, a muchos manifestantes de todo el país que referían la limitación de este y muchos otros derechos y es por eso que los vemos manifestarse a lo largo y ancho de la República. Por eso y por muchas otras cosas más no podemos acompañar dicho dictamen...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: ...es un atropello... Le pido que me recupere también a mí mis quince minutos, diputada presidenta...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, por favor.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Mis quince minutos, por favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Podemos acompañar dicho dictamen, no lo vamos a acompañar porque es un atropello a la garantía de la autonomía de los estados. Porque sin duda la garantía al respeto a la salud y las garantías, sobre todo...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Permítame, diputada. Pido a las diputadas y diputados que guardemos orden, por favor. Adelante, diputada.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Gracias. Porque vulnera la garantía al respeto al derecho a la salud. Porque vulnera la garantía, sobre todo, a la legalidad. Es por eso que no vamos a acompañar este dictamen y lamentamos profundamente que en hechos nuevamente el derecho a la salud que tanto prometieron...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: En las promesas del Plan Nacional de Desarrollo quede en discursos, mientras que la gente muere por omisiones. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Romo. Tiene la palabra para ha-

blar en pro, el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Compañeras y compañeros, la salud, su acceso y la cobertura universal ha sido siempre una prioridad del gobierno de la transformación, plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Al Prian hoy se les olvida que la presente administración recibió un país en ruinas, con altos índices de corrupción y un sistema de salud devastado, esto ocasionó un sistema nacional de salud abandonado y totalmente desarticulado.

El día de hoy vengo a hablar a favor de la presente minuta que propone, uno, armonizar la Ley de Coordinación Fiscal Federal y la Ley de Salud, con la reforma publicada el 29 de mayo de 2023. Además, evita la triangulación de los recursos que generan retrasos, subejercicios, afectando la prestación de los servicios.

Brinda certeza y estabilidad al personal de salud, así como homologa la calidad de atención a los usuarios.

Esta minuta contribuye a garantizar el derecho a la salud en el más alto nivel, al promover que la calidad de los servicios sea uniforme en todo el país, homologando los criterios para la aplicación de las terapias, el suministro de medicamentos y los cuidados preventivos.

Esta reforma permitirá la contratación del personal médico de forma centralizada, con lo cual se brindarán los servicios de acuerdo a las necesidades de las entidades federativas, dando prioridad a la asignación del personal médico en las zonas de muy alta marginación.

El día de hoy le mienten ustedes al pueblo de México, que afirman que con esta minuta vulnera el pacto federal. Por el contrario, el artículo 40 de la Constitución establece que es voluntad del pueblo constituirse en una república representativa, democrática, laica y federal, compuesta por estados libres y soberanos, en lo concerniente a su régimen interior y por la Ciudad de México, unidos en una Federación.

Y entonces, nos preguntamos, ¿a dónde está la violación del pacto federal? Como siempre, ustedes le mienten al pueblo de México. Lo que esta reforma garantiza son los recursos suficientes para la prestación de los servicios de salud pública por todas las entidades federativas, celebren o no los convenios de colaboración y de coordinación.

Compañeras y compañeros, la aprobación de las reformas a discusión no pone en riesgo el pacto federal, nuestro compromiso es con la salud de las y los mexicanos. En conclusión, la reforma garantiza el derecho a la salud, a la calidad y a la prestación gratuita de los servicios, garantiza los recursos suficientes para la cobertura universal, además garantiza la consolidación de un sistema de salud nacional justo y eficiente. Por todo lo anterior, votaremos a favor de la presente minuta. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Gutiérrez. Tiene la palabra, para hablar en contra, la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro: La centralización de los servicios de salud que pretenden realizar, porque eso es, no es armonizar, como se ha dicho aquí en esta tribuna, es un convenio que centraliza los servicios de salud. Va contra toda lógica de lograr un modelo como el de Dinamarca en el poco tiempo que le queda a esta administración, que no ha dado buenos resultados.

Los sistemas de salud más avanzados del mundo invierten, en promedio, 11 puntos de su PIB con recursos predominantes públicos y tienen descentralizados los servicios de salud. Nuestro país, en el 2024 solo llegará a un 2.9 del PIB en el mejor de los escenarios. Estamos muy lejos de la verdad.

Esta propuesta de centralización no considera que los recursos que por ley le corresponden a cada entidad federativa sean utilizados única y exclusivamente en ellas, y que no podrán ser desviados para otros fines que no sean para atender la salud de sus poblaciones, algo que va contra todo lo que en esta tribuna siempre pelean que es la discrecionalidad del manejo de los recursos públicos en un tema

tan sensible como lo es la salud de todas las mexicanas y los mexicanos.

Con esta propuesta de reforma a la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley General de Salud, se viola también el pacto federal y el federalismo fiscal y les resta soberanía a las entidades federativas despojándolas de sus funciones y responsabilidades de atender la salud en sus poblaciones.

También existe una gran preocupación en los trabajadores de salud adscritos a los servicios de salud de los estados, y con mucha razón, pues en las reformas que se plantean no hay suficiente claridad en el tema de la protección de los derechos laborales de los trabajadores que serán transferidos al IMSS-Bienestar y, cómo se ordenarán y cómo se unificarán los contratos colectivos de trabajo, así como quedarán los tabuladores salariales, las prestaciones y las condiciones laborales.

Este es un tema muy sensible y de la mayor relevancia que se debe abordar con el mayor cuidado para no violentar los derechos de los trabajadores. Este es un dictamen que viola toda la autonomía de los estados. Y, por eso, en el Grupo Parlamentario del PRI, votaremos en contra. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias diputada Nassar Piñeyro. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar en pro, el diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Alfredo Femat Bañuelos: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Alfredo Femat Bañuelos: Los que hemos tenido el respaldo de nuestros distritos de poder reelegirnos y estar aquí ya más de cinco años, hemos escuchado una y otra vez por parte de la oposición, que este gobierno no sirve, que este gobierno está muy mal, que este gobierno no hace las cosas que la oposición cree debería hacer.

Y a cinco años del gobierno de Andrés Manuel, todos los indicadores macroeconómicos, todos, tienen hoy una situación inmejorable, inmejorable: el peso mexicano más fuerte que nunca, las inversiones extranjeras, la confianza de los empresarios, la gasolina no subió como lo esperaba la

oposición y la confianza de los mexicanos se demuestra en el respaldo al gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Ustedes tuvieron 90 años este país y en 90 años acabaron con la mayoría de los recursos naturales. Hicieron reformas para entregar todo el patrimonio de los mexicanos a los extranjeros. Se dieron a la tarea de querer privatizar la salud, la educación, las cárceles. Todo, todo.

Y hoy, nos quieren venir a dar clases de cómo gobernar. Bueno, que no entendieron en el 2018 la gente les dio la espalda. Ustedes creen que nosotros les vamos a hacer caso a ustedes de cómo gobernar. Sí, no tengan duda, en el 2024 les vamos a volver a ganar, porque nosotros no somos más que representantes de los que están allá enfrente, de los que nos están viendo, y hoy la disputa por la Presidencia ya no tiene discusión y eso es resultado del buen manejo que hoy se lleva en la economía de este país.

Y es falso que se quiera acabar con el federalismo, totalmente falso. Hoy lo que queremos evitar es la triangulación, lo que queremos es que los recursos de Hacienda lleguen directamente al IMSS-Bienestar, porque la historia nos ha demostrado que, cuando llegan los recursos a la hacienda de los estados, muchas veces 1 peso que va destinado para salud se convierte en 30 centavos. Y qué mejor que evitar la triangulación.

Y por eso ya hay 23 estados que han aceptado la firma del convenio para poder fortalecer al IMSS-Bienestar. Y en el trasfondo, ¿qué es lo que hay? ¿Qué les molesta tanto a ustedes? Que nosotros lo que queremos es fortalecer a las instituciones públicas.

Se les olvida que en el tiempo en que ustedes gobernaron no eran acaso los políticos de sus partidos los grandes traficantes de las influencias en el manejo de la compra de los medicamentos. ¿No eran las grandes corporaciones farmacéuticas lideradas por políticos del PRI y del PAN? Eso es lo que les duele. Eso es lo que les duele, que ahora ya no van a hacer negocio con la salud de los mexicanos.

Si por ustedes hubiera sido, hubieran rematado al IMSS y al ISSSTE. No les alcanzó el tiempo, porque el pueblo se cansó. Y por eso hoy, hoy, el Partido del Trabajo sin ninguna duda vamos a apoyar totalmente este dictamen, porque en el asunto de la salud, compañeros, ni un paso atrás, porque tenemos proyecto, porque tenemos liderazgo, tenemos la cuarta transformación. Arriba México.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Femat Bañuelos. Tiene la palabra para hablar en contra hasta por cinco minutos la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Gracias, presidenta. Con la venia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: No cabe duda que vivimos en dos países totalmente distintos. Ayer incluso se lo decíamos al director del IMSS, que vino aquí tan cara-dura a decir que el IMSS era una institución tan fantástica que prácticamente sobrevivía por su buena mano. Lo cierto es que quienes hemos ido y hemos acompañado a las y los mexicanos a esta institución conocemos un IMSS totalmente distinto.

Y lo vamos a volver a decir. El IMSS que nosotras y nosotros conocemos le falta incluso recetas médicas para poder... hacer las mismas. Les falta máquina de escribir, porque ni hablemos de una computadora que puedan tener los servidores de salud para poder hacer la receta. Al IMSS que nosotros conocemos le faltan ambulancias, camas, sillas, gel sanitizante, material quirúrgico, material de curación, jabón en los baños, toallas para secarse las manos, batas, sábanas de calidad para los pacientes y las pacientes, máquinas de escribir, insisto, no hablemos de computadoras.

El problema no es que al IMSS le falta todo eso, aunque sí es un gran problema, el problema es que ahora le vamos a cargar al IMSS toda esta infraestructura que significa el IMSS-Bienestar. Sin aumentarle presupuesto, sin aumentarle hospitales, sin aumentarle la capacidad del personal de salud, sin aumentar absolutamente nada. Un IMSS-Bienestar que, además de fracasar, tiene un riesgo mayor, puede llevar a la extinción incluso al propio Instituto Mexicano del Seguro Social, institución que ha logrado, a pesar de todas las deficiencias, ser pilar de nuestro sistema de seguridad.

El dictamen que hoy se pretende aprobar por la mayoría oficialista es traer consigo el reconocimiento del fracaso de un modelo de salud que no han logrado explicar. Y ahora quieren que los estados, las entidades sí rompan este pacto federado, para darle toda la responsabilidad a un presidente total y absolutamente misógino y tirano, para que él sea

quien decida desde su silla presidencial qué sucede con la salud de las y los mexicanos.

Es romper lo que han hecho algunas entidades federativas para sacar adelante a su población. La sujeción del Fassa al modelo del IMSS-Bienestar está de facto condenando las entidades federativas a no poder atender los problemas de salud de su población, que también son su responsabilidad. Ignorando que México es un país de microrregiones particulares, diversas y muchas, muchas veces distantes.

Las anteriores políticas de salud por lo menos sabían el conocimiento del territorio del país que estaban gobernando, intentando implementar políticas públicas que fueran más cercanas a lo que realmente necesita la población.

Pero lo que les tenemos que decir hoy a las y a los ciudadanos, porque parece que esto es inminente, el hecho de que nuevamente la mayoría oficialista, sin escuchar absolutamente a nadie, apruebe nuevamente lo que el Ejecutivo plantea para seguirle pegando a nuestro país, es que aquí estamos.

Aquí está la oposición para seguir judicializando lo que hace mal este gobierno. Aquí está la bancada del Grupo Parlamentario del PRD para seguir acompañando a los niños y las niñas. Si es necesario volver a tomar el aeropuerto para que les puedan dar el medicamento para la quimioterapia, porque ese, ese es el Sistema de Salud que conocen los niños y las niñas que tienen cáncer en este país.

Aquí está la oposición para acompañar a quienes trabajan en el Sistema de Salud, para que sigan judicializando a este Ejecutivo y ganarle, una vez más, sus derechos laborales que han sido conquistados por ellos y por ellas, y que nadie absolutamente se los ha tenido que conceder.

Aquí está la bancada amarilla del PRD para seguir caminando con las causas de la gente, porque eso es lo que hace la izquierda, se preocupa por las y los ciudadanos y no va y entrega al país una vez más al Ejecutivo, pensando que así es la gran solución que se le puede dar, para que Peje-landia pueda seguir existiendo.

Pero no se preocupen, nos vamos a ver en la elección 24 y muchos y muchas de los que hoy están aquí diciendo que van a ganar un distrito no va a suceder. Porque de manera afortunada hoy sabemos, no nada más la oposición, sino las y los ciudadanos que la esperanza nuevamente ha cambiado de manos y nos va a acompañar a esta oposición a quitarles esa mayoría que no han sabido utilizar...

**Presidencia de la diputada
Joanna Alejandra Felipe Torres**

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Concluya, diputada.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: ...y que, al contrario, han utilizado para golpear a las y a los ciudadanos, y hoy, nuevamente, al Sistema de Salud. Gracias, señora presidenta.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Gracias, diputada. Tiene el uso de la voz el diputado Zeus García Sandoval, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Zeus García Sandoval: Si hubieran tenido oportunidad hubieran privatizado el Seguro y el ISSSTE, pero bueno. Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Adelante, diputado.

El diputado Zeus García Sandoval: (Habla en lengua originaria) Compañeras y compañeros diputados, el derecho al máximo nivel de salud es interdependiente para la realización de todos los demás derechos. Sin salud es imposible ejercer el derecho al trabajo, a la educación, al medio ambiente sano, al nivel de vida adecuado y, por supuesto, a la vida y a la dignidad humana, es decir, la salud es un tesoro invaluable que todos poseemos y sin ella es imposible disfrutar de una vida plena y saludable. A pesar de ello, sabemos que para la mayoría la complejidad del sistema de salud puede resultar abrumadora.

Como ustedes sabrán, el 29 de mayo de este año se publicó la reforma mediante la cual se consolida el sistema de salud para el bienestar por medio de la creación del IMSS-Bienestar, es decir, para las personas que no cuentan con seguridad social. Sin embargo, a pesar de contar con 23 convenios de coordinación en diferentes entidades federativas, el mecanismo para canalizar los recursos al Fondo de Salud para el Bienestar no se encuentra homologado con la reforma que crea el IMSS-Bienestar, por tanto, se obstaculiza el ejercicio eficiente de los recursos, ya que este recae en las entidades federativas, lo que dificulta la planeación y presupuestación acorde con las necesidades operativas del IMSS-Bienestar.

Por ello, resulta trascendental esta reforma que permitirá evitar la triangulación de recursos que genera subejercicios, así como brindar certeza laboral al personal de salud y a la homologación de la atención al público usuario de los servicios públicos de salud, con ello se coadyuvará a garantizar el derecho al más alto nivel de salud, pues se propiciaría que la calidad de los servicios sea uniforme, homologada y estandarizada con los criterios para la aplicación de prácticas terapéuticas, suministro de medicamentos, cuidados preventivos y paliativos.

Además, se contribuirá a garantizar la asignación de personal médico en todos los rincones del país, incluidas zonas con alta marginación, ya que el personal será contratado de forma centralizada, lo que permitirá que sean asignados de acuerdo con las necesidades de las diferentes entidades federativas.

Asimismo, contribuirá a fortalecer los derechos laborales de los trabajadores, evitando rotaciones y ausentismos, pues permitirá una igualdad de condiciones de trabajo sin importar la entidad federativa en la que presenten sus servicios.

Pueblo de México, no se dejen engañar, esta reforma de ninguna manera evita que las entidades federativas cuenten con recursos de origen federal asignados a prestación gratuita de servicios de salud, sino que brinda autonomía y certeza para que todas las entidades federativas cuenten con recursos para la salud y decidan si desean o no celebrar convenios de colaboración y coordinación con el IMSS-Bienestar.

Este proceso no solo mejorará el acceso a la atención médica, sino que también fortalecerá la coordinación, eficiencia financiera y enfoque en la prevención y la salud pública. La consolidación del sistema de salud promueve un enfoque integral en el que cada persona tenga acceso a servicios médicos de calidad en igualdad de condiciones, independientemente de su ubicación geográfica.

Por ello, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor de esta reforma, a favor de un México en que la salud sea verdaderamente accesible para todas y todos. Es cuanto.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Gracias, diputado Zeus. Tiene el uso de la voz el diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos, para hablar en contra.

El diputado Román Cifuentes Negrete: Muy buenas tardes, querida asamblea. Por supuesto que vengo aquí a oponerme y a hablar en contra del dictamen para consolidar la federalización del Sistema de Salud para el Bienestar. Así le pusieron, federalización, hasta en eso perdieron la vergüenza, cuando en realidad de lo que estamos hablando es de un tema de centralización, y luego todavía tienen el descaro de venir y hablar de consolidar.

¿De consolidar qué? Están a menos de diez meses de terminar la actual gestión, una gestión de gobierno que solamente se ha distinguido por ocurrencias, por improvisaciones, es así por estar tomando malas decisiones en perjuicio de todos los ciudadanos.

Sigue insistiendo el presidente de la República que su aspiración es que el sistema de salud sea como el de Dinamarca, avísenle que ya lo logró, que tenemos el sistema de salud como el de Dinamarca, pero en la edad media cuando la salud era privilegio de los reyes y de los privilegiados, esos privilegios que por ejemplo sí tuvo su hijo José Ramón cuando se enfermó de covid y que a él sí le dieron remdesivir, un medicamento que le negaron a toda la población. Ahí es donde verdaderamente se ve cuál es la aspiración de todos ustedes.

Dicen que van a consolidar la federalización, pero la realidad es que están centralizando, están quitándole recursos a los estados. Hoy, les recordamos que esos recursos no son de la federación, son de los estados, ¿por qué? Porque existe un pacto federal, porque existe una Ley de Coordinación Fiscal.

Hoy, la realidad es que con este dictamen vienen aquí a castigar precisamente a todos aquellos que piensan diferente, a todos aquellos que no acompañan una visión de gobierno centralista, opaca, mediocre y negligente.

¿Quieren que les recordemos un poquito sus acciones? Cuando ustedes venían aquí a decir que era falso que hacían falta medicinas. Sale el presidente y les corrige la plana y dice, bueno, sí faltan medicinas, pero ya las vamos a comprar con la ONU, y vienen todavía aquí ustedes a defender lo indefendible, y viene todavía el mismo secretario de Salud, las autoridades y les dicen, efectivamente tenemos más de 45 millones de recetas que hasta el 2022 se dejaron de surtir.

Eso es lo que representa su administración en salud, una gran disminución en la capacidad y en la atención del ser-

vicio. Nunca se había tenido un porcentaje tan alto de cirugías y de atención médica que se dejaron de prestar, precisamente, en el sector público.

Ustedes cancelaron el Seguro Popular, crearon un bodrio por capricho que le llamaron Insabi y aquí vinieron con su corruptela y con su mayoría a tratar de ocultarlo y cancelarlo.

Y ahora vienen, y nos vienen a pedir sin rendir cuentas, con la total y absoluta opacidad a pedir más recursos para esta centralización, créanme, créanme que no, no se los vamos a dar porque aquí hay que estarles recordando que efectivamente este manejo absurdo, centralista, autoritario de la salud al igual que como lo está haciendo en seguridad está representando el gran fracaso, el gran signo de derrota, pero, sobre todo, de fracaso de este gobierno.

Ustedes seguramente aquí nos van a querer imponer su mayoría, pero nos vamos a ver en la Corte, nos vamos a ver en la Corte porque ahí se habrá de revertir este absurdo, este absurdo que atenta contra el federalismo. Este absurdo que atenta, precisamente, contra la capacidad y la decisión de los estados, precisamente, de poder brindar ese servicio a sus gobernados.

Hoy, quizás, aquí lo que más nos va a poner contentos es que le van a decir a Pío, le van a decir a Martinazo, a David León, ya tienes vía libre para seguir dando sobres amarillos con los moches de los contratos.

Se van a poner contentos y le van a decir a Andy, Andy, ya no vas a batallar tanto, vamos a centralizar todo para que tus amigos del cártel de las influencias puedan acceder a esos contratos.

Eso es lo que van a celebrar. Y de verdad, de verdad se los decimos, la historia los va a juzgar. Hoy ustedes, en este reporte que hoy, a menos de diez meses de que concluyan, su gestión en salud es de fracaso, es de tragedia, es de negligencia.

Efectivamente, con la desaparición del Insabi, con la opacidad no van a poder ocultar tanta corrupción, tanta negligencia criminal, porque ahí, ahí está su corrupción y esto no es insulto, es diagnóstico. Saludos corruptos, porque ya se van. Es cuanto, presidenta.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Román Cifuentes Negrete. Tiene el uso de la palabra, para hablar en pro, hasta por cinco minutos, el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado Benjamín.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Cada vez, compañeras y compañeros, que escucho una intervención como la anterior, vuelvo a recordar algo que traigo en mente de tiempo atrás.

Normalmente el término esquizofrenia se entiende como el trastorno mental por virtud del cual la persona que lo padece no puede diferenciar entre lo que es real y lo que no es. Es decir, la realidad es interpretada de manera anormal.

Pero en política también existe una forma de esquizofrenia y eso es lo que la oposición padece desde hace cinco años, esquizofrenia. Sus síntomas, compañeras y compañeros, sus síntomas son evidentes, ven una catástrofe económica, a pesar de que la realidad demuestra que redujimos la pobreza, que los programas sociales son un éxito y que la recaudación ha aumentado, claro, pegándole a sus jefes, los dueños del dinero. Así se la han pasado estos cinco años, con esa esquizofrenia paranoide.

Ven espionajes, por ejemplo, cuando sus gobiernos eran los que espionaban. Ven persecuciones políticas, cuando sus gobiernos eran los que perseguían y reprimían. Ven militarización, cuando sus gobiernos son los que sacaron a las fuerzas armadas de sus cuarteles a una guerra sin estrategia. Ven ambiciones de reelección y hoy, dándose golpes en la cabeza, hoy ven dos precandidatas.

Ahora, con esa misma esquizofrenia ven en este dictamen un intento de perjudicar a las pocas entidades que no han querido suscribir el convenio con IMSS-Bienestar y que son gobernadas por la oposición.

Y aunque la realidad demuestra lo contrario, aunque el artículo 25 dice expresamente que las entidades federativas

que no suscriban el convenio se sujetarán a lo previsto respecto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, es decir, que seguirán como hasta ahora.

A pesar de eso la oposición esquizofrénica como es, entiende la realidad de manera distorsionada y cree que es un intento de perjudicar a sus pocos gobiernos y descentralizar sus recursos y funciones.

No parece importarles mucho el texto que se redacte, el que fuese, porque sea cual sea este texto la oposición lo entenderá de manera distinta, dirá: esta ley o esta reforma tiene por objeto perjudicar a la oposición y centralizar el poder. Porque ven realidades distintas.

De la lectura de este dictamen, sí es que se tomaron en realidad la molestia de leerlo, solo se advierte un único objetivo, es una armonización administrativa, de carácter administrativo esta norma, esa es la armonización que se busca.

En realidad, para efectos prácticos no importa mucho, compañeras y compañeros de la oposición, si lo leyeron o no, porque de todas formas su esquizofrenia los hace entender otra cosa. Pero, la única implicación es que, para la determinación de los recursos destinados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Social dentro del Presupuesto de Egresos ya no se tomarán en cuenta las plazas laborales que las entidades hayan traspasado al IMSS-Bienestar, por la razón lógica, la razón sencilla de que ya no es la entidad federativa la que asume el pago de las plazas, sino el IMSS-Bienestar.

Ese es el objetivo de esta reforma, armonizar lo que ya existe y dejar a los que no han suscrito convenio tal y como están exactamente ahora. Pero, en su esquizofrenia política ustedes ven moros con tranchetes, como se dice popularmente.

Ni nuestro gobierno ni nuestra mayoría parlamentaria hace su trabajo en función de perjudicar a los opositores. Estamos muy ocupados, muy ocupadas, cumpliendo nuestra promesa de transformar este país. Así que nosotras y nosotros vamos a aprobar esta reforma y seguiremos legislando por el bien de México, a pesar de ustedes.

Y no nos vengan con sus amenazas de que van a recurrir a la Corte, lo hacen porque son parte de ellos y ellos parte de ustedes, pero aquí estamos firmes para defender la cuarta transformación. Una vez más digo desde esta alta tribuna...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: ...que viva Andrés Manuel López Obrador, el mejor presidente en la historia moderna de nuestro país. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Benjamín Robles Montoya. Para hablar en contra, tiene el uso de la palabra el diputado Xavier González Zirión, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

El diputado Xavier González Zirión: La cuarta T es una desgracia para México y la peor desgracia de los últimos cinco años de este gobierno ha sido en el sector salud. Desde que se decidió, sin análisis profundo, sin consultar a los expertos y sin prever las consecuencias, romper el esquema de abasto-distribución que existía ha venido empeorando el mismo en perjuicio de los mexicanos, en particular de los que menos tienen. Cada vez peor se encargaron del sistema, Hacienda, la Secretaría de Salud, Birmex, el SAT, Marcelo Ebrard comprando en el exterior, la ONU, la UNOPS, el terriblemente fracasado y fallido Insabi, y cualquier ocurrencia que llegara de gente que no tiene ni idea de cómo funciona un esquema de salud pública eficiente.

Esto provocó cientos de miles de muertos de cáncer, diabetes, enfermedades cardiovasculares y demás padecimientos que con una atención médica correcta pudieron haberse salvado.

Esta desgracia nos quitó a los mexicanos, en promedio, cuatro años de vida, cuatro años de trabajo, cuatro años de disfrutar a nuestras familias y amigos, cuatro años de alegrías y vivencias a cada uno de los mexicanos en promedio.

Eso nos quitó, en promedio, el actual gobierno. Y ese promedio se potencia hacia los deciles que menos tienen y que han sido olvidados en su salud por la cuarta transformación.

Hoy, este dictamen pretende quitar todos los recursos a los estados firmantes para concentrarlos en la federación, acabando así con lo que aún queda del sistema de salud.

Creíamos que no podía estar peor, pero de manera increíble se pretende utilizar ahora una gran parte de ese recurso en un nuevo sistema de salud, que parece salido de un sue-

ño y que para los mexicanos enfermos será una terrible pesadilla.

Cómo no, se comprarán las bodegas de una tienda departamental, Liverpool, por ser muy grandes, pero más importante que eso, por estar cerca del AIFA y que contarán con todas las medicinas del mundo.

Esta súper farmacia estará conectada a los más de 20 mil hospitales y centros de salud pública en todo el país, por medio de un sistema informático que aún no existe, para que se les envíe todo lo que haga falta en avionetas que gobiernos anteriores incautaron a los narcotraficantes, socios del actual gobierno. Todo eso en menos de 24 horas y todo eso en total opacidad.

Evitemos este tremendo desastre que hará palidecer al caos y abandono que hoy sufren cientos de miles de mexicanos, que desafortunadamente padecen alguna enfermedad y no cuentan con los recursos para atenderse.

De aprobarse este dictamen sufriremos por décadas las consecuencias sanitarias, enfermedad, abandono y muerte. La cuarta transformación es una desgracia para México y este dictamen es muestra de que cada día esta desgracia es peor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Xavier González Zirión. Para hablar en pro tiene el uso de la palabra, la diputada Verónica Collado Crisolia, de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Verónica Collado Crisolia: Con la venia de la presidencia y del pueblo de México. De verdad que da coraje ver que suban, suba la oposición a tribuna a votar en contra, cuando son parte del problema. Pueden seguir gritando, pero nunca ven a favor del pueblo de México.

Una de las tareas más importantes para las y los legisladores de la cuarta transformación en los últimos cinco años, ha sido asegurar con eficacia el derecho humano a la salud en beneficio del pueblo mexicano. En todo momento los esfuerzos legislativos en la materia han sido direccionados a garantizar que toda y todo mexicano tenga acceso eficaz a servicios médicos de calidad.

Y también han sido enfocados a crear y consolidar instituciones públicas, fuertes y acordes a las realidades nacionales en materia de salud, como lo es el IMSS-Bienestar. Sin

embargo, a pesar de estas labores transformadoras, aún existen agentes que han querido impedir la reconfiguración de nuestro sistema de salud pública, lo cual ha obstaculizado el mejoramiento del sector salud nacional, estatal y municipal en beneficio de las y los mexicanos. Un ejemplo, son las y los legisladores de la oposición que no tienen vergüenza al venir a hablar en tribuna, que ya se les olvidó que siempre han votado en contra del pueblo.

Hoy se manifiestan en contra del dictamen que discutimos. Se oponen a un dictamen que tiene como objetivo primordial garantizar servicios de salud oportunos y modernos a lo largo y ancho de todo el territorio nacional, los cuales serán brindados a favor de las y los mexicanos a través de un esquema de colaboración y coordinación entre las entidades federativas y el IMSS-Bienestar, lo que también abrirá paso a que exista una homologación, uniformidad en la calidad de servicios públicos de salud y que, por lo tanto, la atención médica en el sur del país sea del mismo nivel que el que se brinda en el norte.

Ahora bien, es importante mencionar que la referida colaboración y coordinación entre el IMSS-Bienestar y las entidades federativas no atenta contra el pacto federal previsto en la ley fundamental, toda vez que la reforma expresamente establece que las entidades federativas, conforme a sus necesidades, podrán decidir libremente si desean o no firmar convenios de colaboración con la institución federal.

Asimismo, se prevé que las entidades decidan firmar los respectivos convenios, podrán conservar ciertas obligaciones en materia, con lo cual se garantiza su participación dentro de la arquitectura institucional encargada de la protección de la salud.

No está demás dejar en claro que con la propuesta también se asegura en favor de todas las entidades federativas recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, Fassa, sin importar si sus administraciones estatales firmaron o no convenios con el IMSS-Bienestar. Es decir, la reforma asegura recursos del Fassa para todas las entidades federativas sin distinción alguna, sin limitantes, sin restricciones y sin tintes políticos.

Por todo esto es que la bancada de Morena acompañará la reforma, porque tenemos la certeza de que la coordinación entre el IMSS-Bienestar y las administraciones estatales es la mejor ruta para consolidar un México más sano, en donde la previsión y la atención de enfermedades se haga de

manera acertada, especializada y ajustada a las particularidades en cada caso.

Es importante, legisladoras y legisladores de oposición, que entiendan, los tiempos neoliberales ya se acabaron. Hoy la política económica y social avanza a la par, en el mismo sentido y por buen camino. Hoy los buenos resultados son tangibles e incuestionables. Hoy, como en 2018, nuestro compromiso sigue siendo con la salud y con los mexicanos. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Verónica Collado Crisolía. Tiene el uso de la palabra para hablar en contra la diputada Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Buenas noches. Con la venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Diputadas, diputados, el nombre del problema se llama salud “como Dinamarca”, ese gran sueño que se convirtió en corrupción, en contratos a modo, pero sobre todo ese tema del beneficio a Palacio Nacional. Los hijos del presidente, que no quieren soluciones, quieren poder y dinero. Obviamente nunca lo habían visto junto, y ahora que lo ven pues no quieren sólo el poder, también el dinero. Y ahí están los audios, ahí están las voces. Y nosotros ya pusimos las denuncias, para que no quede duda que hay con qué decirles que la corrupción está del lado de ustedes.

Me duele mucho México, porque no hay solución, sólo falta de mantenimiento en las instalaciones y una falta de sensibilidad. Se destruyó el suministro sin diseñar un mecanismo eficaz y eficiente. Le enviaron la bola a la ONU y fracasó. Se creó el Insabi y, que por cierto estaría a cargo de quien le llevaba las bolsas de efectivo a los hermanos del presidente. La corrupción en todo su esplendor. Ya cinco años, ya terminando el mandato. Un sexenio de mucho dicho y de nada de hecho.

Hablando de hospitales cascarones. Pues sí, son cinco años. Y nomás díganme cuántos han terminado. Cero. Vamos en camino al final del sexenio a una Presidencia imperial, con palacio incluido y sí, con salud como Dinamarca, pero sólo para los hijos y para el presidente.

Esto es el IMSS-Bienestar, no tiene infraestructura. En cinco años no han hecho más que destruir. Y aquí va: destruyeron el Seguro Popular, crearon el Insabi. El Insabi, un verdadero fracaso. Tan fracaso fue, que lo eliminaron. Desaparece el Insabi, desaparecen los beneficios y fondos. Y como ejemplo, solo pongo el Fondo de Gastos Catastróficos.

¿Qué tenemos? Hospitales sin medicinas, doctores sin prestaciones y sin instrumentación ni medicamentos para cuidar y atender la salud de los mexicanos. A eso se le llama miseria. Elevadores que no funcionan, elevadores que matan, falta de citas.

Y pongamos ejemplos reales, por qué quieren quitar el federalismo. Por ejemplo, tenemos a la gobernadora del Estado de México con señalamientos de corrupción. Obviamente, no le quieren dejar el dinero a la gobernadora, se lo quieren entregar a los amigos del hijo del presidente, 14 mil millones, para ser exacto. Y es obvio que consideran que el presupuesto lo va a ejercer con corrupción. Evidente, tiene señalamientos.

Luego, también fue secretaria de Educación, totalmente ineficaz. Obviamente, pues va a ser ineficaz a la hora de ejercer el presupuesto y vigilar y cuidar la salud de los mexicanos. Por eso no les quieren dar facultades a los gobernadores que ahora son mayoría de Morena, por eso quieren quitar el federalismo, porque saben que son corruptos e ineficaces.

No queremos que se construyan segundos pisos, los mexicanos no queremos segundos pisos ni queremos hospitales, porque cuando las decisiones ejecutivas se tomaron como delegadas se les cayeron los colegios y murieron los niños.

No queremos decisiones ejecutivas, porque cuando se tomaron decisiones ejecutivas en la Ciudad de México se les cayó el Metro y murieron los ciudadanos mexicanos. No queremos que construyan segundos pisos, no queremos que construyan hospitales que aplasten y destruyan la salud y la vida de los mexicanos. Queremos construir un México donde los mexicanos sean sanos, sean libres y no sean...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Patricia Terrazas Baca: ...y no sean corruptos. Queremos un México con argumentos muy sencillos. –Concluyo, presidenta, concluyo, presidenta–. Este es

un país de miseria y de pobreza, una miseria que la hacen con...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Patricia Terrazas Baca: ...la salud de los ciudadanos mexicanos...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputada.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Patricia Terrazas Baca. Para hablar en pro, tiene el uso de la palabra el diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva: Con su permiso, presidenta, y con el permiso del pueblo de México.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva: La única miseria que hay aquí es la miseria moral e intelectual de la oposición. La forma en que se paran en esta tribuna, en la máxima tribuna y le faltan al respeto diciendo mentira tras mentira. Como decir que le están quitando recursos de los estados porque o son ignorantes o son mentirosos, o una mezcla de las dos cosas.

No le están quitando recursos a los estados, estamos hablando de un fondo de aportaciones federales, es recurso federal que se otorga a los estados y que 23 estados en uso de su libertad y su soberanía decidieron firmar convenios con la federación. Los otros, los de la oposición decidieron que no, porque se quieren seguir fregando el dinero como lo han hecho a lo largo de todo este tiempo.

Veamos, vamos a hablar de la sociedad civil, de la organización Impunidad Cero. Entre 2014 y 2019 se identificaron que en el sector salud, ese de los estados, casi 23 mil facturas falsas, 23 mil facturas falsas. De esas, el Estado de México, el primer lugar con un desvío de 4 mil 100 millones de pesos entre 2014 y 2018. Chihuahua y Jalisco que siguen sufriendo la oposición, Jalisco ya por un año nada

más, Chihuahua por 3, tuvieron en 2015 el año de más facturas falsas con 7 mil 264 facturas falsas por un monto de mil 190 millones de pesos. Eso se les acabó, se les va a acabar, porque el pueblo de México los va a sacar de los estados en los que quedan.

Dicen que los estados ya no harán la infraestructura, no, la va a hacer el IMSS-Bienestar en esos 23 estados. Qué bueno que va a ser así, porque aquí se paran los que dicen que son la única y verdadera izquierda y se les olvida que su hospital que hicieron en Maruata se cayó a los 3 años de construido, 400 millones de pesos y no aguantó ni 3 años el hospital que construyeron ahí.

Dicen mintiendo que no habrá concurrencia. Ignoran completamente con sevicia que seguirán existiendo las Secretarías de Salud en los estados para encargarse de la salud pública y que les va a seguir llegando el dinero del Fassa que corresponde a esas actividades, a los vectores para atacar el dengue, zika, chikungunya, a todo lo que tiene que ver con lo que ustedes no han hecho y que en los 23 estados que gobernamos ahí sí se está haciendo.

Dicen que no quieren que se manejen los recursos mal. Yo digo, cómo, ¿cómo Javier Duarte, con los 3 mil millones de pesos que tuvo observados por la Auditoría Superior de la Federación? ¿Cómo Alejandro Moreno, que no lo veo hoy pero que tiene observaciones por 500 millones de pesos en salud? ¿Cómo en Sinaloa, que tiene 2 mil o Oaxaca, mil 500? Eso es lo que quieren, esa Conago que se reunían todos para decidir cómo repartirse el dinero y robárselo. Se acabó, háganse a la idea.

Perdí la cuenta de cuántos de los de oposición que se subieron aquí dijeron: Los voy a acusar con la Corte, los voy a judicializar, voy a... Recurran al pueblo de México, vayan y ganen elecciones para que puedan venir acá y ganar votaciones.

Cuando ganamos una votación aquí habla la democracia, no es imposición. Cuando un estado decide firmar un convenio en uso de su soberanía no se está hablando de centralismo, se está hablando de concurrencia. No tergiversen las cosas, no traten de engañar al pueblo de México, porque el pueblo no es tonto, no es tonto, amigo, aunque hagas tu manita así como tonto tú, no lo es.

Dicen los que permitieron durante tanto tiempo, los que crearon los sindicatos blancos, corruptos, charros, los que impidieron la libertad sindical, los que acabaron con los

derechos laborales con el *outsourcing*, dicen que se preocupan por los derechos laborales de los trabajadores del sector salud, como en Tamaulipas, que hubo trabajadores que durante 16 años estuvieron con plazas eventuales sin seguridad social. ¿Eso es su preocupación que tienen, cuando ahorita tenemos 11 mil trabajadores basificados en este poco tiempo que lleva el IMSS-Bienestar?

Dicen, mintiendo, que no hay un modelo, cuando por primera vez en la historia moderna de este país hay un modelo de atención a la salud que precisamente se llama así, modelo de atención a la salud Bienestar, y que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación. Hay que leer antes de venir a hablar acá, hay que leer para aprender a hablar y hablar con la verdad.

A ustedes les queda un puñado de jueces y magistrados y dos o tres estados que creen que van a seguir conservando. A nosotros nos asiste la razón y la historia. De nosotros, del lado de nosotros el pueblo y la verdad, y vamos a llegar a tener un servicio de salud con una atención universal gratuita, como está garantizado en la cuarta transformación, en el 4o. constitucional. Larga vida a la cuarta transformación. Que viva el presidente Andrés Manuel López Obrador.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Joaquín Zebadúa Alva.

Diputado Porras, ¿con qué objeto? ¿Con qué objeto quiere hacer uso de la palabra?

El diputado Alfredo Porras Domínguez (desde la curul): Por favor, si le bajan al aire acondicionado.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Con mucho gusto, diputado. Por favor, a los técnicos vamos a solicitar que se baje, que se suba la temperatura para que no esté tan frío el recinto. La quiere más alta o más baja.

Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido en lo general.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación a los artículos 25, 29 y 30 de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los artículos 3, 7, 77 Bis y 16 A, de la Ley General de Salud, y a los artículos transitorios segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno del proyecto de decreto. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo V)*

Ahora bien, se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Estamos por cerrar el tablero. Favor de emitir su voto los y las diputadas que falten, porque estamos por cerrar el tablero. Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para dar cuenta del resultado de la votación.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierre el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 207 votos en pro, 167 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobado en lo general y en lo particular, por 207 votos lo no reservado.

Honorable asamblea, pasamos a la discusión en lo particular y tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado Reginaldo.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Hemos escuchado aquí con atención todas las posturas de la oposición, que se oponen prácticamente a todo, por oficio, por indicación de sus dirigencias y su candidata.

Y bueno, no tenemos ninguna duda de que son hijos de Fox, hijos de Calderón, hijos de Peña Nieto, pues no, no es extraño, todo lo que ustedes vienen aquí a expresarnos y a decirnos.

Este tema es muy sencillo, lo que se está proponiendo, los 23 estados de la República que firman convenio para el tema de salud, es los que van a caminar en esta reforma. Los 9 que ustedes gobiernan hasta ahora, que a partir del 2 de junio de 2024 va a cambiar Yucatán, va a cambiar Guanajuato, va a cambiar Jalisco, solo se van a quedar... Si ahorita tendrían 9, se van a quedar ahí como por 5 o 6, los más chiquitos, porque están dejando de representar al pueblo de México, no lo comprenden, no lo entienden.

Ya les propuse que si quieren yo les doy una cátedra gratis, para que cambien de esos asesores mercadológicos que no les están sirviendo para nada, para que sepan. Ya escuché, hasta que en el equipo de Xóchitl ya comprendieron, ya no van a hablar mal de todo, solo van a hablar mal de lo que ven o que consideran que está mal, pero qué sorpresa, todo va bien, vamos a un sistema de salud muy eficaz y van a ver cómo se van a quedar sus estados.

Sus estados son muy corruptos y se van a quedar con ese esquema, porque ustedes lo que pretenden es ese esquema de la lana, ese esquema de la corrupción, ese esquema de que nadie los supervise, de que nadie les diga nada, ese es el esquema que ustedes tienen y que ustedes quieren.

Vamos bien en el súper peso. Vamos bien en combate a la inflación, está creciendo la economía, bajo la desigualdad. Vamos con la inversión extranjera directa en los máximos históricos. Vamos muy bien en reservas internacionales. Vamos, en todo va bien nuestro país.

La 4T es el mejor modelo, ya disminuyó la pobreza, cosa que ustedes no pudieron tampoco. Vamos a un mejor siste-

ma de educación. Vamos a un mejor sistema de salud. Los trabajadores están contentos porque el salario ha subido 110 por ciento en términos reales, cuando ustedes siempre lo subieron por debajo de la inflación.

Y acá vienen a disputarnos percepción. Van a seguir perdiendo cada vez que hablen más del mejor presidente de la República en los últimos tiempos, que se llama Andrés Manuel López Obrador. Y la que sigue para hacer el segundo piso se llama Claudia Sheinbaum.

Xóchitl trae el 14 por ciento y va a seguir cayendo, porque ustedes no le ayudan absolutamente en nada. Necesitan ser una oposición decente, propositiva, creativa. Necesitan venir a decir acá cosas que pueda el pueblo mexicano decir tienen razón. Pero, ¿qué pueden venir a decir, si ustedes defienden un modelo neoliberal que se cayó en el mundo? Aquí está mi reserva, te la voy a leer, pero...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sin diálogos, diputado orador. Diputadas, por favor, no diálogos. Continúe el orador. Favor de dirigirse al pleno.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Que se pongan en orden. Si quieren decir algo, vengan acá. Aquí está la tribuna para que vengan a decir mentiras, para que vengan a decir suposiciones.

No tengo ninguna duda que les vamos a ganar la próxima elección, la Presidencia de la República y las dos terceras partes en Cámara de Diputados y en Cámara de Senadores y se va a acabar la moratoria de reformas constitucionales. Nosotros sí somos una legislatura del pueblo con el pueblo y para el pueblo, y ustedes son para la oligarquía, para los de la mafia del poder, que cada vez son menos los que lo siguen.

Sin ninguna duda vamos a aprobar este dictamen y le informo, presidenta, que retiramos nuestra reserva, solo era para decirles lo que se merecen. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Orden. Gracias, diputado Reginaldo Sandoval Flores. Ya no hay materia, ya que retiraron la reserva.

Tiene el uso de la palabra la diputada Frinné Azuara Yarzabal, hasta por cinco minutos para emitir reserva.

Informo a la asamblea que el diputado Jorge Álvarez Máynez pide que se incluya su reserva en el Diario de los debates.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada Frinné.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal: ¿Qué más tiene que pasar en salud en nuestro país para que se den cuenta del fracaso que construyeron durante todos estos cinco años? ¿Cuántas muertes más tienen que poner los mexicanos para que ustedes se den cuenta del error que cometieron al quitar el Seguro Popular?

Y ahora pretenden despojar a los estados del último recurso en salud con el que van a contar los mexicanos, porque este despojo, esta gran bolsa que quieren ustedes acumular, sabrá Dios para qué la van a seguir utilizando, me imagino para qué, no hay que ser muy inteligentes.

Solamente les recuerdo una cosa, los errores en salud son muertes y se pagan muy caras. Yo le digo a este gobierno, este gobierno es un gobierno insolente, indecente, insensible y cruel con los mexicanos. No le ha importado la salud de los mexicanos, esto, nada más basta, vayan y cuenten el dolor de los mexicanos a través de los moños negros en cada una de las casas que todavía están ahí para que se den cuenta del daño en salud que le hicieron a los mexicanos.

Las muertes maternas de hoy se han incrementado, qué no se han dado cuenta que cada decisión que han tomado en salud le cuesta la vida a más mexicanos en estos cinco años; como nunca, la muerte materna se ha incrementado.

Mujeres, mujeres embarazadas a la hora del parto, a la hora del puerperio, las mujeres con cáncer de mama, lo doble, se ha duplicado la muerte en las mujeres con cáncer de mama. La mortalidad infantil, cuántos niños más tienen que morir por la falta de tratamientos y siguen ustedes cometiendo errores.

Combate a la pobreza. ¿De qué vienen a hablar a aquí de combate a la pobreza? No hay ningún país, no hay un precedente en el cual ustedes puedan sustentar que a través de las entregas personales han sacado a la pobreza a alguno de los ciudadanos. Al contrario, en salud, ahorita el propio Coneval, se los digo y léanlo, como ustedes dicen, instrúyanse, por favor infórmense, la pobreza en México creció por salud, la pobreza por gastos catastróficos.

Hoy los mexicanos pagan más del 50 por ciento de sus ingresos familiares en la atención médica. Vayan y pregunten a los mexicanos dónde se atienden hoy. Han privatizado la salud en México. Hoy, el engaño a los adultos mayores ha hecho que el recurso que bien habido se le da a los adultos mayores, solo les alcance para eso. Hoy, más de 400 mil mexicanos cayeron en pobreza extrema por indicadores de salud. La pobreza es multidimensional, queridas y queridos compañeros. La pobreza no solamente son las entregas personales.

Hoy, me preocupa, me preocupa mi estado, y se lo digo a mis paisanos también, a través de este fondito, esta bolsota que van a integrar, no solo nos preocupan los estados que no van a recibirlo. A ver, en mi estado le van a quitar casi 3 mil millones de pesos a San Luis. ¿Con qué van a atender los estados? Este es un atropello. Este es un atropello a la salud de los estados. Si así no llegaba suficiente, quitándoles, despojándoles del Fassa a los estados, esto es lo que va a suceder.

Les quiero decir algo, hay un librito por ahí que anda circulando queridos amigos, léanlo, se llama S2, Switchers. Por favor, léanlo. Ese 21 por ciento que tiene el presidente, que son los incondicionales, no creo que les alcance para que Claudia obtenga el triunfo.

Nosotros tenemos la oportunidad con Xóchitl Gálvez, porque tiene mayor empatía a nivel nacional. Es una mujer auténtica, no hecha por el gobierno. No tiene los recursos del gobierno. Ella viene desde abajo. No le han puesto la charola de plata, no. No se equivoquen. No se confundan. Y qué bueno que se confíen, porque la sorpresa que van a recibir es mucho mayor.

Y aquí les digo, sí vamos a ganar, no les quepa la menor duda, porque nosotros no hay quien nos doble, ni nos quiebre. Arriba Xóchitl. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Frinné Azuara Yarzabal. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvan-

se manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, del Partido Acción Nacional, para emitir reservas.

El diputado Juan Carlos Maturino Manzanera: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado Maturino.

El diputado Juan Carlos Maturino Manzanera: Una vez más estamos ante una reforma al sistema de salud sin sustento, sin argumentos jurídicos ni técnicos. Les daré unos puntos claves:

Primero se viola el proceso legislativo, se centraliza los recursos en una nueva institución que no tiene reglas claras, viola el proyecto federal y el federalismo fiscal, afecta al Fondo de Salud del Bienestar, genera mayor opacidad en el ejercicio de los recursos por la salud y, lo más preocupante, afecta a los trabajadores de la salud en las entidades federativas.

Primero fue la desaparición del Seguro Popular, que partió como una ocurrencia gubernamental vengativa. Luego vino el Insabi, otra ocurrencia gubernamental que terminó dañando la salud de miles de mexicanas y mexicanos que carecen de seguridad social. En esa ruta llegó el IMSS-Bienestar, otra ocurrencia más.

Aquí no hablamos de políticas gubernamentales, porque no las hay. No son ocurrencias gubernamentales sin sentido, que solo dañan el interés común y la misión de las instituciones mexicanas.

El dictamen que hoy discutimos es una reforma inconstitucional al sistema de salud, con todas sus letras, ya que está atenta en esta organización política del Estado mexicano que se conoce como federalismo y cuya naturaleza jurídica se encuentra en los artículos 40 y 41 de la Constitución Política.

La minuta parte de una iniciativa presentada el pasado 22—de diciembre— de noviembre en el Senado de la República y aprobada al vapor con el sello de la bancada de esta entelequia llamada 4T. Es una iniciativa mal elaborada, pésimamente redactada. Es una iniciativa hueca, vacía, sin evidencia alguna, reitero, sin evidencia alguna de la problemática que se dice que existe en el sistema del sector salud.

El documento es un ejemplo para todo estudiante de derecho parlamentario de cómo lo primero que se tiene que hacer es estudiar la metodología de la investigación para nunca elaborar trabajos como éste de pésima calidad.

En esta iniciativa no encontrarán ustedes un diagnóstico, un estudio técnico del cual se desprenda la idea de desaparecer uno de los fondos más importantes para el financiamiento de las entidades federativas, como lo es el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

En qué momento les consultaron a los gobiernos locales. En qué momento tomaron en cuenta la opinión de las y los trabajadores de la salud. Jamás hubo esa intención. Y no la hubo por una sola razón, ese no es el objetivo.

El artículo 4o. de la Constitución Política establece: Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

Señala también que la ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extinción progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social. Ni en la iniciativa ni en la minuta explican los problemas cuantitativos y cualitativos de servicios de salud existentes en los estados de la República.

El verdadero objetivo de esta reforma es quitarles los recursos a los estados y centrarlos, sin justificar en ningún momento las razones por las cuales desaparece el Fondo de Aportaciones del Servicio de Salud.

Además, esta centralización de los recursos para que la salud de las y los mexicanos sin seguridad social se hace sin establecer mecanismos de transparencia, rendición de cuentas. Es decir, como el sello de la 4T, en el ámbito de la opacidad. Y la verdad, hay que decirlo, en virtud de que esta reforma atenta en el orden constitucional y la salud de las y los mexicanos, es el siguiente paso que dará la oposi-

ción para interponer ante nuestro máximo tribunal una acción de inconstitucionalidad, lo tenemos que decir.

Estos estados concurrentes, estos 23 estados concurrentes lo único que harán desde el IMSS-Bienestar será quitarles el recurso, será quitarles el recurso, será quitarles el recurso para una sola y un solo fin: entregárselo al cártel Tabasco Nueva Generación. ¿Para qué? Para que lo aplique, lo distribuya y lo ejecute en la corrupción, en la opacidad y en el beneficio de sus amigos de los hijos del presidente. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Juan Carlos Maturino Manzanera. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. En consecuencia, no se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para emitir reserva al octavo transitorio la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo.

La diputada Margarita García García: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada Margarita.

La diputada Margarita García García: Pueblo de México, compañeros y compañeras diputadas, he escuchado cómo su odio y rencor, que tan infelices son. Dicen hablar de los hijos del presidente. Ellos son felices, pero sus hijos de ustedes toda la vida serán infelices porque cargarán con el estigma de padres y madres corruptos, rateros, mentirosos y sinvergüenzas.

Decía una diputada que dejáramos de tomar. Ahora entiendo ayer por qué le votaron pagarés a nuestro director del

Seguro, del IMSS-Bienestar y del Seguro, porque estaban marihuanos o tomaron fentanilo.

A quienes también se equivocaron en entregarle calcetines, se equivocaron, porque en este tiempo de la cuarta transformación ya no regalan migajas como hacían antes, porque el pueblo se los avienta en la cara.

Decían caradura. Ayer tuvimos a Zoé para que le preguntaran todo lo que quisieran, porque en esta cuarta transformación los funcionarios dan la cara. No son cobardes como ustedes, que solapaban a los funcionarios rateros que se robaban el tema de la salud.

Hoy dicen que les interesa el pueblo de Oaxaca y escuchaba a mi compañera diputada de Oaxaca, la cual debería callarse, porque en su gobierno hubo un desvío de recursos y un desfaldo de 2 mil 100 trabajadores que despidieron y que IMSS-Bienestar hoy los ha contratado, ah, faltan todavía algunos, pero dicen en Oaxaca que para tener la cola corta hay que tener el pico largo y compañeras que estuvieron en la administración del PRI tienen la cola bien larga, así es que mejor calladitas se ven más bonitas, sí.

En este tema queremos comentar, compañeros, dicen: el programa y el tema de Dinamarca. Todos deberíamos apostar al tema de Dinamarca, porque en Dinamarca tienen un servicio público, preventivo, centralizado, universal y gratuito, pero ¿qué quieren ustedes? Ustedes quieren seguir gozando de los privilegios que gozaban antes.

Escuché que dicen que el presidente y sus hijos se aplicaron la vacuna en el covid del remdesivir. Les quiero decir, no sean miserables. Ni siquiera acompañaron a un solo paciente. Les quiero decir por testimonios de gente que fue al hospital, al INER, donde ese medicamento se lo aplicaban sin distinción y les aplicaban todos los medicamentos de manera gratuita.

Así es que no sigan con su bola de mentiras, bola de corruptos, porque además a sus estados nadie les va a quitar el dinero, porque ustedes quieren seguir administrando vendiendo plazas a todos sus familiares de los gobiernos como lo hacían antes. Y los estados que hoy firmaron convenio nadie los obligó, como ustedes obligaban cuando no cedíamos a sus caprichos de sus gobiernos nos mandaban encarcelar, nos mandaban a matar y pregúntenme a mí, cuando me encarceló un gobierno del PRI por no someterme a sus caprichos y a sus corruptelas en el estado de Oaxaca.

Así es que... José Murat, sí. Así es que no, no tienen por qué venir a decir. Escucho a mis compañeras, les preocupa el tema de salud, pues aprobemos esta ley y dejemos que nuestro presidente de la República siga haciendo historia como lo está haciendo hoy, porque quieran o no quieran esto se va a aprobar y los ciudadanos de México van a gozar de un sistema de salud que nunca habían gozado y vamos a acabar con los hospitales que ustedes dejaron como un cascarón.

Así es que mientras más les pese el nombre de Andrés Manuel López Obrador, Andrés Manuel sigue subiendo más y, por supuesto, que nuestra compañera, la doctora Claudia, le dará continuidad y caminaremos con ella hasta el último minuto. Así es que váyanse despidiendo de estos momentos, porque los vamos a enterrar en la historia de los corruptos...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Margarita García García: ...de los sinvergüenzas y de los mentirosos. Que viva México, que viva Andrés Manuel López Obrador y que viva esta cuarta transformación. Todo el poder al pueblo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Margarita García García.

La diputada Margarita García García: Retiro mis reservas, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Ya que se ha retirado la reserva no hay materia de discusión.

Agotada la lista de oradores y de oradoras, abra la Secretaría el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Estamos por cerrar el sistema electrónico de votación. Diputada, ¿tiene problemas para emitir su voto? ¿Está usted en su lugar, diputada? Diputada Julieta Ramírez, por favor. Ya pudo. Muy bien. ¿Alguien más tiene algún problema? Sí, dos minutos. Asistan, por favor, a la diputada, al fondo. Diputada Ulloa. ¿Pudo, diputado Ulloa? Muy bien. Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierre el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 203 votos en pro, 153 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Aprobado por 203 votos los artículos reservados en términos del dictamen. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA EN EL EXPEDIENTE SI/DP/02/20, SOLICITADO POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN CONTRA DEL CIUDADANO URIEL CARMONA GÁNDARA, TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea esta Presidencia informa que se recibió de la Sección Instructora dictamen relativo al procedimiento de declaración de procedencia en el expediente SI/DP/02/20, solicitado por la Fiscalía General de la República en contra del ciudadano Uriel Carmona Gándara, titular de la Fiscalía General del Estado de Morelos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo VI)*

De conformidad con lo que dispone el artículo 26 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se cita mañana miércoles 13 de diciembre del año en curso, a las 11 horas, a efecto de que el pleno de esta Cámara de Diputados se erija en jurado de procedencia para cono-

cer el dictamen presentado por la Sección Instructora en los términos previstos por el artículo 27 del mismo ordenamiento legal.

Esta Presidencia autoriza a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este órgano legislativo para que realice las notificaciones legales a las partes de los asuntos que se da cuenta.

POR EL QUE SE RIGE LA ACTUACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS COMO JURADO DE PROCEDENCIA PARA CONOCER DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA SECCIÓN INSTRUCTORA, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA SOLICITADO EN CONTRA DEL CIUDADANO URIEL CARMONA GÁNDARA, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Pido a la Secretaría dar cuenta con el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se erige la actuación de la Cámara de Diputados como jurado de procedencia para conocer del dictamen emitido por la Sección Instructora, relativo al procedimiento de declaración de procedencia solicitado en contra del ciudadano Uriel Carmona Gándara, fiscal general del estado de Morelos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo VI)*

En votación económica se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: En consecuencia, aprobado y comuníquese.

SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR AL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LOS CAMBIOS EN LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS, BICAMARALES, COMITÉS Y GRUPOS DE AMISTAD, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Pido a la Secretaría dar cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el procedimiento para informar al Pleno de la Cámara de Diputados los cambios en la integración de comisiones ordinarias, bicamarales, comités y grupos de amistad, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33, numeral 1, 36, numeral 1, inciso b) 44 numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 239 fracción VI del Reglamento de la Cámara de Diputados, y al tenor de los siguientes:

Considerandos

I. Que conforme al artículo 77 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada Cámara del Congreso de la Unión puede sin la intervención de otra, dictaminar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.

II. Que con fundamento al artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

III. Que de conformidad con el artículo 36, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Es-

tados Unidos Mexicanos, el presidente de la Junta de Coordinación Política deberá velar por el cumplimiento de las decisiones que este órgano de gobierno adopte y, por tanto, es responsable de vigilar la ejecución de las solicitudes de modificación en la integración de las comisiones ordinarias, bicamarales, comités y grupos de amistad.

IV. Que como lo establece el artículo 44, numeral 2 de la ley anteriormente mencionada, los coordinadores de los grupos parlamentarios podrán solicitar la sustitución temporal o definitiva de los integrantes de las comisiones.

V. Que las comisiones ordinarias, bicamarales, comités y grupos de amistad continúan desempeñando sus funciones durante los recesos de la Cámara de Diputados, por lo que resulta indispensable dar curso a las solicitudes de sustitución.

VI. Que en términos del artículo 23 numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Presidencia de la Mesa Directiva está facultada para determinar los trámites que deban recaer a las solicitudes de modificación en la integración de comisiones ordinarias, bicamarales, comités y grupos de amistad.

VII. Que conforme al artículo 239, fracción VI del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Gaceta Parlamentaria es el instrumento idóneo para informar al Pleno de las solicitudes de situaciones de integrantes en las comisiones ordinarias, bicamarales, comités y grupos de amistad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se autoriza a la Presidencia a través de la Secretaría Ejecutiva para que durante el primer receso del tercer año de la LXV Legislatura, solicite a la Presidencia de la Mesa Directiva la publicación en la Gaceta Parlamentaria de las sustituciones en la integración de comisiones ordinarias, bicamarales, comités y grupos de amistad, remitidos por los grupos parlamentarios.

Segundo. Las sustituciones surtirán efectos formales a partir del día de su publicación.

Tercero. Comuníquese y publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de diciembre de 2023.— Diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobado y comuníquese.

disponible a partir de las 9 horas, 9 horas, eh, por medio de las tabletas colocadas en las curules de las y los diputados. Se levanta la sesión.

————— O —————

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo (a las 21:09 horas): Se levanta la sesión y cito para la próxima que tendrá lugar el día de mañana, miércoles 13 de diciembre del año en curso, a las 11 horas, repito, 11 horas, en modalidad presencial, repito, modalidad presencial, para que la Cámara de Diputados se erija en jurado de procedencia, al término de esta se dará inicio a la sesión ordinaria correspondiente. El registro de asistencia estará

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 6 horas 17 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 407 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 11.
- Solicitud de licencia:1.
- Toma de protesta:1.
- Minutas: 1.
- Iniciativas de los congresos estatales: 1.
- Iniciativas de los senadores: 3.
- Efemérides: 3.
- Declaratoria de reforma constitucional: 1.
- Propuestas de acuerdo de órganos de gobierno: 4.
- Declaratoria de publicidad de dictámenes: 11.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 6.
- Toma de protesta a la titular de la Procuraduría Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 48.

14-Morena, 13-PAN, 6-PRI, 4-PVEM, 5-PT, 3-MC, 3-PRD

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Abramo Masso, Yericó (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud: 90

- Aguilar Piña, Kevin Angelo (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud: 89

- Álvarez Máñez, Jorge (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de permiso de paternidad: 79

- Azuara Yarzabal, Frinné (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 30 de la Ley de Coordinación Fiscal: 109

- Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de permiso de paternidad: 82

- Bustamante Castellanos, Adriana (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente, en materia de derechos de acceso a la información y participación pública en asuntos ambientales: 77

- Carrillo Soberanis, Juan Luis (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente, en materia de derechos de acceso a la información y participación pública en asuntos ambientales: 75

- Carvajal Isunza, Sofía (PRI) Desde la curul, para hacer comentarios en relación con la efeméride por los 200 años de la proclamación de Guanajuato como estado libre y soberano: 64

- Castañeda Navarrete, Marcelino (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud: 86
- Castillo Olivares, Héctor Israel (PAN) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17, 45, 46 y 47 de la Ley General de Cambio Climático, en su calidad de promovente: 72
- Cifuentes Negrete, Román (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud: 102
- Collado Crisolía, Verónica (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud: 104
- Corona Nakamura, María del Rocío (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de permiso de paternidad: 79
- Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa (Morena) Desde la curul, para realizar comentarios con relación a la lucha contra la violencia: 42
- Felipe Torres, Joanna Alejandra (PAN) En su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, para dirigir un mensaje a la Asamblea con motivo del natalicio de la novelista Elena Garro Navarro: 63
- Felipe Torres, Joanna Alejandra (PAN) En su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, para dirigir un mensaje a la Asamblea por los 200 años de la proclamación de Guanajuato como estado libre y soberano: 63
- Femat Bañuelos, Alfredo (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud: 99
- García García, Margarita (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud: 88

- García García, Margarita (PT) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la fijación de posturas por parte de los grupos parlamentarios en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud: 92
- García García, Margarita (PT) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la fijación de posturas por parte de los grupos parlamentarios en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud: 94
- García García, Margarita (PT) Para retirar su propuesta de modificación a los artículos 25 y 30 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como al octavo transitorio del proyecto de decreto que lo modifica: 111
- García Sandoval, Zeus (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud: 101
- González Cruz, Luis Arturo (PVEM) Para referirse al Día Internacional del Migrante, en nombre de su grupo parlamentario: 60
- González Zirión, Xavier (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud: 104
- Gutiérrez Gutiérrez, Daniel (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud: 98
- Hernández Espejo, Rosa (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la fijación de posturas por parte de los grupos parlamentarios en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud: 94
- Hernández Sáenz, Claudia Alejandra (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de permiso de paternidad: 81

- Hernández Tapia, Arturo Roberto (Morena) Para fundamentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud, en nombre de la Comisión de Salud: 84

- Hernández Tapia, Arturo Roberto (Morena) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la fijación de posturas por parte de los grupos parlamentarios en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud: 93

- López Ochoa Mijares, Braulio (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud: 87

- Maceda Carrera, Nelly (PT) Para referirse al Día Internacional del Migrante, en nombre de su grupo parlamentario: 59

- Martínez Cosío, Elvia Yolanda (MC) Para referirse al Día Internacional del Migrante, en nombre de su grupo parlamentario: 58

- Maturino Manzanera, Juan Carlos (PAN) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 3, 7 Bis, y 77 Bis 16 A de la Ley General de Salud, así como los artículos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno transitorios del proyecto de decreto: 110

- Montes Estrada, Berenice (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de permiso de paternidad: 80

- Nassar Piñeyro, Mariana Erandi (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud: 98

- Oranday Aguirre, Nora Elva (PAN) Para referirse al Día Internacional del Migrante, en nombre de su grupo parlamentario: 61

- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud: 100

- Porras Domínguez, Alfredo (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la fijación de posturas por parte de los grupos parlamentarios en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud: 95
- Prieto Terrazas, Susana (Morena) Desde la curul, para hacer comentarios en relación al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que solicita al pleno que se apruebe la conformación de una Comisión de Trabajo en Materia de Días de Descanso Laboral: 68
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud, quien solicita la lectura al artículo 3, fracción II Bis, segundo párrafo, y el octavo transitorio de la reforma aprobada y publicada el 29 de mayo del 2023: 91
- Reza Gallegos, Rocío Esmeralda (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente, en materia de derechos de acceso a la información y participación pública en asuntos ambientales: 76
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud: 103
- Rocha Acosta, Sonia (PAN) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de rezago legislativo y de asuntos que pasan de una legislatura a otra, en su calidad de promovedor: 74
- Romo Cuéllar, Martha Estela (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la fijación de posturas por parte de los grupos parlamentarios en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud: 94
- Romo Cuéllar, Martha Estela (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud: 96
- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Para retirar su propuesta de modificación al artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal: 108

- Serrano Maldonado, María Elena (PRI) Para referirse al Día Internacional del Migrante, en nombre de su grupo parlamentario: 60
- Sierra Damián, María (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud: 93
- Sierra Damián, María (Morena) Para concluir su intervención para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud: 95
- Terrazas Baca, Patricia (PAN). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud: 105
- Torres Rosales, Miguel Ángel (PRD) Para referirse al Día Internacional del Migrante, en nombre de su grupo parlamentario: 58
- Valencia Medina, Alma Griselda (Morena) Para referirse al Día Internacional del Migrante, en nombre de su grupo parlamentario: 62
- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . Desde la curul, para hacer moción de orden durante la fijación de posturas por parte de los grupos parlamentarios en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud: 95
- Zebadúa Alva, Joaquín (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud: 106
- Zepeda Martínez, Leticia (PAN) Para sustentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud: 85

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EXPIDIÓ A FAVOR DE LA CIUDADANA GRISEL GALEANO GARCÍA, COMO PROCURADORA FISCAL DE LA FEDERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras Montes, Gustavo	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Corona Arvizu, Armando	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	54 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Ausente	55 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Diaz García, Karla Estrella	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	61 Domínguez Escobar, Angel	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Flores, Rosalinda	Ausente
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elorza Flores, José Luis	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Espinoza López, Brenda	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Ausente	68 Fernández Hernández, Shamir	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Flores Pacheco, José Luis	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Ausente
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 García Almaguer, Hamlet	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Ausente	72 García Anaya, Lidia	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García García, José Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Angel	Favor	74 García Montiel, Otoniel	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Moreno, María Clemente	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Sandoval, Zeus	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Segura, Marisol	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Godoy Rangel, Leonel	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Hernández, Alma Anahí	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Robledo, Erasmo	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Ausente	83 Guerra Mena, Juanita	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
37 Cano González, Susana	Favor	88 Hernández Espejo, Rosa	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Hernández, Saúl	Favor
39 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	90 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
40 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	91 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
41 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	92 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
42 Castellanos Polanco, Favio	Favor	93 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
43 Castillo Secundino, Celestina	Favor	94 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
44 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	95 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
45 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	96 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
46 Chávez Treviño, Andrea	Favor	97 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
47 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	98 Huerta Jurado, Javier	Favor
48 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	99 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor
49 Collado Crisolía, Verónica	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Contreras Castillo, Armando	Ausente	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras García, Janicie	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Ausente
		104 Luevano Luna, Salma	Ausente

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Ausente
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Ausente
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Ausente
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Ausente
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Ausente
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Ausente
4 Armentía López, Pedro	Favor
5 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
6 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
7 Caro Cabrera, Salvador	Ausente
8 Castañeda González, Omar Enrique	Ausente
9 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Ausente
12 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
15 Garza Marín, José Mauro	Favor
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Favor
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
21 Moguel Ballado, Oscar Octavio	Favor
22 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
23 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Ausente
24 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
25 Pintos Caballero, Andrés	Favor
26 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Ausente
27 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
28 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 21
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Ausente
3 Chávez Ruiz, Héctor	Ausente
4 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacús Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Diricio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Ausente
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Ángel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 12
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 15

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 17, 45, 46 Y 47 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA INCORPORAR AL INMUJERES A LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras Montes, Gustavo	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Corona Arvizu, Armando	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	54 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Ausente	55 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Diaz García, Karla Estrella	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Domínguez Escobar, Angel	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Flores, Rosalinda	Ausente
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elorza Flores, José Luis	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Espinoza López, Brenda	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Ausente	68 Fernández Hernández, Shamir	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Flores Pacheco, José Luis	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Ausente
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 García Almaguer, Hamlet	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Ausente	72 García Anaya, Lidia	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García García, José Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Angel	Favor	74 García Montiel, Otoniel	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Moreno, María Clemente	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Sandoval, Zeus	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Segura, Marisol	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Godoy Rangel, Leonel	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Hernández, Alma Anahí	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Robledo, Erasmo	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Ausente	83 Guerra Mena, Juanita	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
37 Cano González, Susana	Favor	88 Hernández Espejo, Rosa	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Hernández, Saúl	Favor
39 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	90 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
40 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	91 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
41 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	92 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
42 Castellanos Polanco, Favio	Favor	93 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
43 Castillo Secundino, Celestina	Favor	94 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
44 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	95 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
45 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	96 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
46 Chávez Treviño, Andrea	Favor	97 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
47 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	98 Huerta Jurado, Javier	Favor
48 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	99 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor
49 Collado Crisolía, Verónica	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Contreras Castillo, Armando	Ausente	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras García, Janicie	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Ausente
		104 Luevano Luna, Salma	Ausente

13 Beauregard Martínez, Carolina	Favor	73 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
14 Becerra Moreno, Mónica	Favor	74 Pérez-Jaén Zermeño, María Elena	Favor
15 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	75 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
16 Campuzano González, Gina Gerardina	Ausente	76 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Favor
17 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	77 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
18 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	78 Ramos Juárez, Adela	Favor
19 Castellón Garza, Francisco Javier	Favor	79 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
20 Chale Cauich, Sergio Enrique	Favor	80 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
21 Cifuentes Negrete, Román	Favor	81 Rivera Gutiérrez, Riult	Ausente
22 Compeán Fernández, Eliseo	Ausente	82 Rocha Acosta, Sonia	Favor
23 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	83 Rodarte de Lara, Miguel Humberto	Favor
24 Cordero González, Wendy Maricela	Favor	84 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
25 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	85 Rodríguez Vallejo, Alma Cristina	Ausente
26 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	86 Romero Herrera, Jorge	Favor
27 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	87 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
28 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	88 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
29 Galarza Castro, Yesenia	Favor	89 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
30 Gamboa Torales, María Josefina	Ausente	90 Rubio Fernández, Paulina	Favor
31 García Velasco, Anabey	Favor	91 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
32 Garza Treviño, Pedro	Favor	92 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
33 Godínez del Río, Enrique	Favor	93 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
34 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente	94 Serrato Castell, Luis Gerardo	Favor
35 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Ausente	95 Solorzano Gallego, Marcia	Ausente
36 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	96 Tejeda Cid, Armando	Favor
37 González Azcárraga, Rosa María	Favor	97 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
38 González Cruz, Karla Veronica	Favor	98 Terrazas Baca, Patricia	Favor
39 González Márquez, Karen Michel	Ausente	99 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
40 González Urrutia, Wendy	Favor	100 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
41 González Zepeda, Javier	Favor	101 Torras Graciano, Fernando	Favor
42 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	102 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
43 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Ausente	103 Triana Tena, Jorge	Ausente
44 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	104 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
45 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	105 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
46 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	106 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
47 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor	107 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Ausente
48 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	108 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Ausente
49 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Ausente
50 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	110 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
51 López Sosa, Mariela	Favor	111 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
52 Loyola Vera, Ignacio	Favor	112 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
53 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	113 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
54 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente		
55 Macías Zambrano, Gustavo	Ausente	Favor: 94	
56 Madrazo Limón, Carlos	Favor	Contra: 0	
57 Mancillas Cabrera, Mariana	Favor	Abstención: 0	
58 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Quorum: 0	
59 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor	Ausentes: 19	
60 Mata Atilano, Noel	Favor	Total: 113	
61 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
62 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
63 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
64 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
65 Montes Estrada, Berenice	Favor		
66 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
67 Núñez Cerón, Sarai	Favor		
68 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor		
69 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor		
70 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor		
71 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor		
72 Peña Flores, Gerardo	Favor		

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abramo Masso, Yericó			Favor
2 Aceves García, Norma Angélica			Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto			Ausente
4 Aguilar Castillo, Ricardo			Favor
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmín			Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús			Favor
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro			Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe			Ausente

9 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
10 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Ausente
11 Ayala Villalobos, Karla	Ausente
12 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor
13 Barrera Fortoul, Laura	Favor
14 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor
15 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
16 Bueno Zertuche, Jaime	Favor
17 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Ausente
18 Campos Huirache, Adriana	Favor
19 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor
20 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
21 Cardona Ortiz, Alma Patricia	Favor
22 Carvajal Isunza, Sofia	Favor
23 Casique Zarate, Javier	Favor
24 Castellanos Ramírez, Alan	Favor
25 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
26 Dávila Ramírez, Carolina	Favor
27 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Favor
28 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
29 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
30 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
31 Gamboa Miner, Pablo	Favor
32 Garza Ochoa, José Luis	Favor
33 Gómez Villanueva, Augusto	Ausente
34 González Aguirre, Mariano	Favor
35 González Zirió, Xavier	Favor
36 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
37 Guerra Castillo, Marcela	Favor
38 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
39 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor
40 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
41 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Ausente
42 Hernández Zetina, Hiram	Ausente
43 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
44 Iriarte Mercado, Carlos	Ausente
45 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor
46 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor
47 Ladron de Guevara González, Miriam Janeth	Favor
48 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
49 López García, Roberto Carlos	Favor
50 Medina Ramírez, Tereso	Favor
51 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor
52 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
53 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor
54 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Ausente
55 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor
56 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
57 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
58 Piñón Rivera, Lorena	Favor
59 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor
60 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
61 Sámano Peralta, Miguel	Favor
62 Sánchez Escobedo, María José	Favor
63 Sánchez Ramos, Paloma	Favor
64 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor
65 Treviño Badillo, Norma Graciela	Favor
66 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor
67 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
68 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor

69 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor
70 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
Favor: 59	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 11	
Total: 70	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Buenrostro Martínez, José Guadalupe	Favor
4 Bugarin Rodríguez, Jasmine María	Ausente
5 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Ausente
6 Castrejón Trujillo, Karen	Ausente
7 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
8 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
9 Delgadillo González, Claudia	Ausente
10 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
11 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
12 Fernández Benavente, María del Carmen	Favor
13 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
14 Gallardo García, Fausto	Favor
15 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
16 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
17 González Lima, Juan	Favor
18 Hernández Villafuerte, Gilberto	Ausente
19 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
20 Llaven Abarca, Jorge Luis	Ausente
21 López Casarín, Javier Joaquín	Ausente
22 Martínez Bravo, Luis Alberto	Ausente
23 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
24 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
25 Montemayor Castillo, Santy	Ausente
26 Monzón García, Eunice	Favor
27 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
28 Natale López, Juan Carlos	Favor
29 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
30 Navarro Muñiz, Juan Manuel	Ausente
31 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
32 Peña Martínez, Angélica	Favor
33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
36 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
37 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
38 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Ausente
39 Santiago Barrientos, Valeria	Ausente
40 Segovia Hernández, Roberto Alejandro	Ausente
Favor: 25	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 15	
Total: 40	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Ausente
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
5 Batierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Ausente
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Ausente
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Ausente
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Ausente
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Ausente
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 25
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asención	Ausente
4 Armentía López, Pedro	Favor
5 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
6 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
7 Caro Cabrera, Salvador	Ausente
8 Castañeda González, Omar Enrique	Ausente
9 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Ausente
12 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
15 Garza Marín, José Mauro	Favor
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Favor
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
21 Moguel Ballado, Oscar Octavio	Favor
22 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
23 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
24 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
25 Pintos Caballero, Andrés	Favor
26 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Ausente
27 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
28 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 22
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Ausente
3 Chávez Ruiz, Héctor	Ausente
4 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacús Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Ausente
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 12
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 15

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN MATERIA DE REZAGO LEGISLATIVO Y DE ASUNTOS QUE PASAN DE UNA LEGISLATURA A OTRA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras Montes, Gustavo	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Corona Arvizu, Armando	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	54 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Ausente	55 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Diaz García, Karla Estrella	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Domínguez Escobar, Angel	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Flores, Rosalinda	Ausente
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elorza Flores, José Luis	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Espinoza López, Brenda	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Ausente	68 Fernández Hernández, Shamir	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Flores Pacheco, José Luis	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Ausente
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 García Almaguer, Hamlet	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Ausente	72 García Anaya, Lidia	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García García, José Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Angel	Favor	74 García Montiel, Otoniel	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	75 García Moreno, María Clemente	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Sandoval, Zeus	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Segura, Marisol	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Ausente
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Godoy Rangel, Leonel	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Hernández, Alma Anahí	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Robledo, Erasmo	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Ausente	83 Guerra Mena, Juanita	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Ausente	85 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
37 Cano González, Susana	Favor	88 Hernández Espejo, Rosa	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Hernández, Saúl	Favor
39 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	90 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
40 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	91 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
41 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	92 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
42 Castellanos Polanco, Favio	Favor	93 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
43 Castillo Secundino, Celestina	Favor	94 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
44 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	95 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
45 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	96 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
46 Chávez Treviño, Andrea	Favor	97 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
47 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	98 Huerta Jurado, Javier	Favor
48 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	99 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor
49 Collado Crisolía, Verónica	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Contreras Castillo, Armando	Ausente	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras García, Janicie	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Ausente
		104 Luevano Luna, Salma	Ausente

9 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
10 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Ausente
11 Ayala Villalobos, Karla	Ausente
12 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor
13 Barrera Fortoul, Laura	Favor
14 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor
15 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
16 Bueno Zertuche, Jaime	Favor
17 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Ausente
18 Campos Huirache, Adriana	Favor
19 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Ausente
20 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
21 Cardona Ortiz, Alma Patricia	Favor
22 Carvajal Isunza, Sofía	Favor
23 Casique Zarate, Javier	Favor
24 Castellanos Ramírez, Alan	Favor
25 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
26 Dávila Ramírez, Carolina	Favor
27 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Favor
28 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
29 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
30 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
31 Gamboa Miner, Pablo	Favor
32 Garza Ochoa, José Luis	Favor
33 Gómez Villanueva, Augusto	Ausente
34 González Aguirre, Mariano	Favor
35 González Ziri6n, Xavier	Favor
36 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
37 Guerra Castillo, Marcela	Favor
38 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
39 Gutiérrez Jard6n, José Antonio	Favor
40 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
41 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Ausente
42 Hernández Zetina, Hiram	Ausente
43 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
44 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
45 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor
46 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor
47 Ladron de Guevara González, Miriam Janeth	Favor
48 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
49 López García, Roberto Carlos	Favor
50 Medina Ramírez, Tereso	Favor
51 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Ausente
52 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
53 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor
54 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Ausente
55 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor
56 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
57 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
58 Piñ6n Rivera, Lorena	Favor
59 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor
60 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
61 Sámano Peralta, Miguel	Favor
62 Sánchez Escobedo, María José	Favor
63 Sánchez Ramos, Paloma	Favor
64 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor
65 Treviño Badillo, Norma Graciela	Favor
66 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor
67 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
68 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor

69 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor
70 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor

Favor: 59
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 11
 Total: 70

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Buenrostro Martínez, José Guadalupe	Favor
4 Bugarin Rodríguez, Jasmine María	Ausente
5 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
6 Castrej6n Trujillo, Karen	Favor
7 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
8 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
9 Delgadillo González, Claudia	Ausente
10 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
11 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
12 Fernández Benavente, María del Carmen	Favor
13 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
14 Gallardo García, Fausto	Favor
15 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
16 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
17 González Lima, Juan	Favor
18 Hernández Villafuerte, Gilberto	Ausente
19 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
20 Llaven Abarca, Jorge Luis	Ausente
21 López Casarín, Javier Joaquín	Ausente
22 Martínez Bravo, Luis Alberto	Ausente
23 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
24 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
25 Montemayor Castillo, Santy	Ausente
26 Monz6n García, Eunice	Favor
27 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
28 Natale López, Juan Carlos	Favor
29 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
30 Navarro Muñiz, Juan Manuel	Ausente
31 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
32 Peña Martínez, Angélica	Favor
33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
36 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
37 Salom6n Durán, Ciria Yamile	Favor
38 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Ausente
39 Santiago Barrientos, Valeria	Ausente
40 Segovia Hernández, Roberto Alejandro	Ausente

Favor: 27
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 13
 Total: 40

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Ausente
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Ausente
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Ausente
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Ausente
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Ausente
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Ausente
4 Armentía López, Pedro	Favor
5 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
6 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
7 Caro Cabrera, Salvador	Ausente
8 Castañeda González, Omar Enrique	Ausente
9 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Ausente
12 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
15 Garza Marín, José Mauro	Favor
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Favor
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
21 Moguel Ballado, Oscar Octavio	Favor
22 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
23 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
24 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
25 Pintos Caballero, Andrés	Favor
26 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Ausente
27 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
28 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 22
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Ausente
3 Chávez Ruiz, Héctor	Ausente
4 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacús Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Diricio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Ausente
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Ángel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 12
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 15

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN MATERIA DE DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN ASUNTOS AMBIENTALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras Montes, Gustavo	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Corona Arvizu, Armando	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	54 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Ausente	55 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Diaz García, Karla Estrella	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Domínguez Escobar, Angel	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Flores, Rosalinda	Ausente
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elorza Flores, José Luis	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Espinoza López, Brenda	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Ausente	68 Fernández Hernández, Shamir	Ausente
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Flores Pacheco, José Luis	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Ausente
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 García Almaguer, Hamlet	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Ausente	72 García Anaya, Lidia	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García García, José Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Angel	Favor	74 García Montiel, Otoniel	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Moreno, María Clemente	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Sandoval, Zeus	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Segura, Marisol	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Godoy Rangel, Leonel	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 González Cruz, Alfredo Aurelio	Ausente
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Hernández, Alma Anahí	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Robledo, Erasmo	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 Guerra Mena, Juanita	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Ausente	85 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
37 Cano González, Susana	Favor	88 Hernández Espejo, Rosa	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Hernández, Saúl	Favor
39 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	90 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
40 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	91 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
41 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	92 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
42 Castellanos Polanco, Favio	Favor	93 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
43 Castillo Secundino, Celestina	Favor	94 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
44 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	95 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
45 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	96 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
46 Chávez Treviño, Andrea	Favor	97 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
47 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	98 Huerta Jurado, Javier	Favor
48 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	99 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor
49 Collado Crisolía, Verónica	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Contreras Castillo, Armando	Ausente	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras García, Janicie	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Ausente
		104 Luevano Luna, Salma	Favor

13 Beauregard Martínez, Carolina	Favor	73 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
14 Becerra Moreno, Mónica	Favor	74 Pérez-Jaén Zermeño, María Elena	Favor
15 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	75 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
16 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	76 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Favor
17 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	77 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
18 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	78 Ramos Juárez, Adela	Favor
19 Castellón Garza, Francisco Javier	Favor	79 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
20 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	80 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
21 Cifuentes Negrete, Román	Favor	81 Rivera Gutiérrez, Riult	Ausente
22 Compeán Fernández, Eliseo	Ausente	82 Rocha Acosta, Sonia	Favor
23 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	83 Rodarte de Lara, Miguel Humberto	Favor
24 Cordero González, Wendy Maricela	Favor	84 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
25 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	85 Rodríguez Vallejo, Alma Cristina	Ausente
26 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	86 Romero Herrera, Jorge	Favor
27 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	87 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
28 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	88 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
29 Galarza Castro, Yesenia	Favor	89 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
30 Gamboa Torales, María Josefina	Ausente	90 Rubio Fernández, Paulina	Favor
31 García Velasco, Anabey	Favor	91 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
32 Garza Treviño, Pedro	Favor	92 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
33 Godínez del Río, Enrique	Favor	93 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
34 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente	94 Serrato Castell, Luis Gerardo	Favor
35 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Ausente	95 Solorzano Gallego, Marcia	Ausente
36 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	96 Tejeda Cid, Armando	Favor
37 González Azcárraga, Rosa María	Favor	97 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
38 González Cruz, Karla Veronica	Favor	98 Terrazas Baca, Patricia	Favor
39 González Márquez, Karen Michel	Ausente	99 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
40 González Urrutia, Wendy	Favor	100 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
41 González Zepeda, Javier	Favor	101 Torres Graciano, Fernando	Favor
42 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	102 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
43 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Ausente	103 Triana Tena, Jorge	Ausente
44 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	104 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
45 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	105 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
46 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	106 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
47 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor	107 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Ausente
48 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	108 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Ausente
49 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Ausente
50 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	110 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
51 López Sosa, Mariela	Favor	111 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
52 Loyola Vera, Ignacio	Ausente	112 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
53 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	113 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
54 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente		
55 Macías Zambrano, Gustavo	Ausente	Favor: 94	
56 Madrazo Limón, Carlos	Favor	Contra: 0	
57 Mancillas Cabrera, Mariana	Favor	Abstención: 0	
58 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Quorum: 0	
59 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor	Ausentes: 19	
60 Mata Atilano, Noel	Favor	Total: 113	
61 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
62 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
63 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
64 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
65 Montes Estrada, Berenice	Favor		
66 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
67 Núñez Cerón, Sarai	Favor		
68 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor		
69 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor		
70 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor		
71 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor		
72 Peña Flores, Gerardo	Favor		

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abramo Masso, Yericó			Favor
2 Aceves García, Norma Angélica			Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto			Favor
4 Aguilar Castillo, Ricardo			Favor
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmín			Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús			Favor
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro			Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe			Ausente

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Ausente
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
5 Batierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Ausente
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Ausente
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Ausente
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Ausente
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Ausente
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 25
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Ausente
4 Armentía López, Pedro	Favor
5 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
6 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
7 Caro Cabrera, Salvador	Ausente
8 Castañeda González, Omar Enrique	Ausente
9 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Ausente
12 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
15 Garza Marín, José Mauro	Favor
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Favor
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
21 Moguel Ballado, Oscar Octavio	Favor
22 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
23 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
24 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
25 Pintos Caballero, Andrés	Favor
26 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Ausente
27 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
28 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 22
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Ausente
3 Chávez Ruiz, Héctor	Ausente
4 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacús Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Ausente
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 12
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 15

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, EN MATERIA DE PERMISO DE PATERNIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras Montes, Gustavo	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Corona Arvizu, Armando	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	54 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Ausente	55 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Diaz García, Karla Estrella	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Domínguez Escobar, Angel	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Flores, Rosalinda	Ausente
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente	63 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elorza Flores, José Luis	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Espinoza López, Brenda	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Ausente	68 Fernández Hernández, Shamir	Ausente
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Flores Pacheco, José Luis	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Ausente
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 García Almaguer, Hamlet	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Ausente	72 García Anaya, Lidia	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García García, José Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Angel	Favor	74 García Montiel, Otoniel	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Moreno, María Clemente	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Sandoval, Zeus	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Segura, Marisol	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Godoy Rangel, Leonel	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Hernández, Alma Anahí	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Robledo, Erasmo	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 Guerra Mena, Juanita	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Abstención	84 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Ausente	85 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
37 Cano González, Susana	Favor	88 Hernández Espejo, Rosa	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Hernández, Saúl	Favor
39 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	90 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
40 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	91 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
41 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	92 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
42 Castellanos Polanco, Favio	Favor	93 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
43 Castillo Secundino, Celestina	Favor	94 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
44 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	95 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
45 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	96 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
46 Chávez Treviño, Andrea	Favor	97 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
47 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	98 Huerta Jurado, Javier	Favor
48 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	99 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor
49 Collado Crisolía, Verónica	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Contreras Castillo, Armando	Ausente	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras García, Janicie	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Ausente
		104 Luevano Luna, Salma	Favor

105 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Ausente	165 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
106 Mares Cossío, Héctor Irene	Favor	166 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
107 Marín Díaz, Fernando	Favor	167 Salazar López, Noemi	Favor
108 Márquez Alkadeh Cortes, Cecilia	Favor	168 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
109 Martínez Díaz, Esther Berenice	Favor	169 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
110 Martínez Espinoza, Gabriela	Favor	170 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
111 Martínez Lopez, Jaime	Favor	171 Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar	Favor
112 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	172 Sandoval Soto, Martín	Favor
113 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor	173 Santiago Chepi, Azael	Favor
114 Méndez Denis, Lorena	Favor	174 Santiago Manuel, Iran	Ausente
115 Mendoza Álvarez, Mayra Alicia	Ausente	175 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
116 Merlín García, María del Rosario	Favor	176 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
117 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	177 Sierra Damián, María	Favor
118 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	178 Silva Hernandez, Dulce María	Favor
119 Morales Romero, Martha Rosa	Favor	179 Tanori Córdova, Judith Celina	Favor
120 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	180 Tello Espinosa, Claudia	Favor
121 Moreno Rivera, Julio César	Ausente	181 Tenorio Adame, Paola	Favor
122 Muñoz Álvarez, Rubén Gregorio	Favor	182 Torres Escudero, Mario Alberto	Favor
123 Murguía Lardizábal, Daniel	Contra	183 Torres Navarro, Juan Guadalupe	Favor
124 Narcía Coutiño, Manuel de Jesús	Favor	184 Torruco Garza, Miguel	Ausente
125 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	185 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
126 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	186 Valencia Medina, Alma Griselda	Favor
127 Navarro Conkle, Sandra Luz	Favor	187 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
128 Noriega Romero, Carlos	Favor	188 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor
129 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	189 Vargas Osnaya, Ma. Cristina	Favor
130 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	190 Vázquez Álvarez, Brianda Aurora	Favor
131 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor	191 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
132 Olua González, Yessenia Leticia	Favor	192 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
133 Ortega Fonseca, Pedro David	Ausente	193 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
134 Ortiz Tejeda, Carlos Francisco	Ausente	194 Vidal Benavides, Faustino	Favor
135 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor	195 Vigil Hernández, Elva Agustina	Favor
136 Pani Barragán, Alejandra	Favor	196 Villa Villegas, Alberto	Favor
137 Parra Juárez, Inés	Favor	197 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
138 Peña Escalante, Rosangela Amairany	Favor	198 Villegas Sanchez, Merary	Favor
139 Peñaloza Pérez, Pedro Sergio	Favor	199 Zamora Valdez, Casimiro	Favor
140 Pérez Bárcenas, Lidia	Favor	200 Zebadua Alva, Joaquín	Favor
141 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Ausente	201 Zúñiga Cuevas, María del Carmen	Favor
142 Pérez Garibay, Marco Antonio	Favor		
143 Pérez Gutiérrez, Blanca Carolina	Favor	Favor: 173	
144 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor	Contra: 1	
145 Pérez Navarrete, Miguel Ángel	Favor	Abstención: 2	
146 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor	Quorum: 0	
147 Polevnsky Gurwitz, Yeidckol	Abstención	Ausentes: 25	
148 Porras Domínguez, Alfredo	Favor	Total: 201	
149 Prado de los Santos, Miguel	Favor		
150 Prieto Terrazas, Susana	Favor		
151 Rabelo Estrada, Karla María	Favor		
152 Ramírez Padilla, Julieta Andrea	Favor		
153 Ramiro Alejo, Brenda	Ausente		
154 Reyes Carmona, Emmanuel	Ausente		
155 Reyes López, Valentín	Favor		
156 Reyes Silva, María del Rosario	Favor		
157 Rincón Chanona, Sonia	Favor		
158 Ríos Cheno, Bernardo	Favor		
159 Ritter Ocampo, Klaus Uwe	Favor		
160 Robledo Ruiz, Juan Ramiro	Favor		
161 Robles Gómez, Manuel Alejandro	Favor		
162 Robles Ortiz, Martha	Favor		
163 Rodríguez González, Manuel	Ausente		
164 Rodríguez Torres, Ángel Miguel	Favor		

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Aguado Romero, Paulina	Favor
2 Aguilar Coronado, Marco Humberto	Favor
3 Alcantar Ortega, Salvador	Favor
4 Almaraz Smer, Oscar de Jesús	Favor
5 Almendariz Puppo, Marco Antonio	Favor
6 Álvarez Hernández, Daniela Soraya	Favor
7 Aranda Orozco, Ana Teresa	Favor
8 Azar Figueroa, Anuar Roberto	Ausente
9 Azuara Zúñiga, Xavier	Ausente
10 Báez Guerrero, Jose Luis	Favor
11 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Ausente
12 Balderas Trejo, Ana María	Ausente

9 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor	69 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Ausente
10 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Ausente	70 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
11 Ayala Villalobos, Karla	Ausente		
12 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor	Favor: 58	
13 Barrera Fortoul, Laura	Ausente	Contra: 0	
14 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor	Abstención: 0	
15 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	Quorum: 0	
16 Bueno Zertuche, Jaime	Favor	Ausentes: 12	
17 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Ausente	Total: 70	
18 Campos Huirache, Adriana	Favor		
19 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor		
20 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor		
21 Cardona Ortiz, Alma Patricia	Favor		
22 Carvajal Isunza, Sofía	Favor		
23 Casique Zarate, Javier	Favor		
24 Castellanos Ramírez, Alan	Favor		
25 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor		
26 Dávila Ramírez, Carolina	Favor		
27 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Favor		
28 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor		
29 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor		
30 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor		
31 Gamboa Miner, Pablo	Favor		
32 Garza Ochoa, José Luis	Favor		
33 Gómez Villanueva, Augusto	Ausente		
34 González Aguirre, Mariano	Favor		
35 González Ziri6n, Xavier	Favor		
36 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor		
37 Guerra Castillo, Marcela	Favor		
38 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor		
39 Gutiérrez Jard6n, José Antonio	Favor		
40 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor		
41 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor		
42 Hernández Zetina, Hiram	Favor		
43 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor		
44 Iriarte Mercado, Carlos	Favor		
45 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor		
46 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor		
47 Ladron de Guevara González, Miriam Janeth	Favor		
48 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente		
49 López García, Roberto Carlos	Favor		
50 Medina Ramírez, Tereso	Favor		
51 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Ausente		
52 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente		
53 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente		
54 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Ausente		
55 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor		
56 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor		
57 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor		
58 Piñ6n Rivera, Lorena	Favor		
59 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor		
60 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor		
61 Sámano Peralta, Miguel	Favor		
62 Sánchez Escobedo, María José	Favor		
63 Sánchez Ramos, Paloma	Favor		
64 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor		
65 Treviño Badillo, Norma Graciela	Favor		
66 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor		
67 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor		
68 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Buenrostro Martínez, José Guadalupe	Favor
4 Bugarin Rodríguez, Jasmine María	Ausente
5 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
6 Castrej6n Trujillo, Karen	Favor
7 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
8 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
9 Delgadillo González, Claudia	Ausente
10 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
11 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
12 Fernández Benavente, María del Carmen	Favor
13 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
14 Gallardo García, Fausto	Favor
15 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
16 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Ausente
17 González Lima, Juan	Favor
18 Hernández Villafuerte, Gilberto	Ausente
19 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
20 Llaven Abarca, Jorge Luis	Ausente
21 López Casarín, Javier Joaquín	Ausente
22 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
23 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
24 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
25 Montemayor Castillo, Santy	Ausente
26 Monz6n García, Eunice	Favor
27 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
28 Natale López, Juan Carlos	Favor
29 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
30 Navarro Muñiz, Juan Manuel	Ausente
31 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
32 Peña Martínez, Angélica	Favor
33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
36 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
37 Salom6n Durán, Ciria Yamile	Favor
38 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Ausente
39 Santiago Barrientos, Valeria	Ausente
40 Segovia Hernández, Roberto Alejandro	Ausente
	Favor: 27
	Contra: 0
	Abstención: 0
	Quorum: 0
	Ausentes: 13
	Total: 40

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Ausente
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Ausente
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Ausente
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Ausente
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Ausente
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 25
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Ausente
4 Armentía López, Pedro	Favor
5 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
6 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
7 Caro Cabrera, Salvador	Ausente
8 Castañeda González, Omar Enrique	Ausente
9 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Ausente
12 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
15 Garza Marín, José Mauro	Favor
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Favor
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
21 Moguel Ballado, Oscar Octavio	Favor
22 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
23 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
24 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
25 Pintos Caballero, Andrés	Favor
26 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Ausente
27 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
28 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 22
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Ausente
3 Chávez Ruiz, Héctor	Ausente
4 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Ausente
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Ausente
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 15

VOTACIONES

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD, Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA CONSOLIDAR LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	52 Contreras Montes, Gustavo	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Corona Arvizu, Armando	Ausente
3 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	54 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Ausente	55 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Diaz García, Karla Estrella	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Domínguez Escobar, Angel	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Flores, Rosalinda	Ausente
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente	63 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elorza Flores, José Luis	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Espinoza López, Brenda	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Ausente	68 Fernández Hernández, Shamir	Ausente
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Flores Pacheco, José Luis	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Ausente
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 García Almaguer, Hamlet	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 García Anaya, Lidia	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García García, José Antonio	Ausente
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Montiel, Otoniel	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	75 García Moreno, María Clemente	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Sandoval, Zeus	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Segura, Marisol	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Godoy Rangel, Leonel	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Hernández, Alma Anahí	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Robledo, Erasmo	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 Guerra Mena, Juanita	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Ausente	85 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
37 Cano González, Susana	Favor	88 Hernández Espejo, Rosa	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Hernández, Saúl	Favor
39 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	90 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
40 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	91 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
41 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	92 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
42 Castellanos Polanco, Favio	Favor	93 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
43 Castillo Secundino, Celestina	Favor	94 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
44 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	95 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
45 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	96 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
46 Chávez Treviño, Andrea	Favor	97 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
47 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	98 Huerta Jurado, Javier	Ausente
48 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	99 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor
49 Collado Crisolía, Verónica	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Contreras Castillo, Armando	Ausente	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras García, Janicie	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Ausente
		104 Luevano Luna, Salma	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Ausente
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
5 Batierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Ausente
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Ausente
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Ausente
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Ausente
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 25
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Contra
2 Álvarez Máynez, Jorge	Contra
3 Álvarez Solís, María Asunción	Ausente
4 Armentía López, Pedro	Contra
5 Banquells Núñez, María del Rocío	Contra
6 Barrera Sepúlveda, Sergio	Contra
7 Caro Cabrera, Salvador	Ausente
8 Castañeda González, Omar Enrique	Ausente
9 Chávez Pérez, María Leticia	Contra
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Contra
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Ausente
12 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
13 Flores Gómez, Mirza	Contra

14 García Medina, Amalia Dolores	Contra
15 Garza Marín, José Mauro	Contra
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Contra
17 Limón García, María Elena	Contra
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Contra
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Contra
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Contra
21 Moguel Ballado, Oscar Octavio	Contra
22 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Contra
23 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Contra
24 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Contra
25 Pintos Caballero, Andrés	Contra
26 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Ausente
27 Rodríguez González, Taygete Irisay	Contra
28 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Contra

Favor: 0
 Contra: 22
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Contra
2 Chávez Flores, María Macarena	Ausente
3 Chávez Ruiz, Héctor	Ausente
4 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Contra
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Ausente
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Contra
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Contra
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Ausente
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Contra
10 Prieto Gómez, Mauricio	Ausente
11 Rafael Dircio, Fabiola	Contra
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Ausente
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Contra
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Contra
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Contra

Favor: 0
 Contra: 9
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 15

VOTACIONES

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD, Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA CONSOLIDAR LA FEDERALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

MORENA			
1 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	52 Contreras Montes, Gustavo	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Corona Arvizu, Armando	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	54 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Ausente	55 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Diaz García, Karla Estrella	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Domínguez Escobar, Angel	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Flores, Rosalinda	Ausente
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente	63 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elorza Flores, José Luis	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Espinoza López, Brenda	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Ausente	68 Fernández Hernández, Shamir	Ausente
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Flores Pacheco, José Luis	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Ausente
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 García Almaguer, Hamlet	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 García Anaya, Lidia	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García García, José Antonio	Ausente
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Montiel, Otoniel	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	75 García Moreno, María Clemente	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Sandoval, Zeus	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Segura, Marisol	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Godoy Rangel, Leonel	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Hernández, Alma Anahí	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Robledo, Erasmo	Ausente
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 Guerra Mena, Juanita	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Ausente	85 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
37 Cano González, Susana	Favor	88 Hernández Espejo, Rosa	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Hernández, Saúl	Favor
39 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	90 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
40 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	91 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
41 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	92 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
42 Castellanos Polanco, Favio	Favor	93 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
43 Castillo Secundino, Celestina	Favor	94 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
44 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	95 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
45 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	96 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
46 Chávez Treviño, Andrea	Favor	97 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
47 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	98 Huerta Jurado, Javier	Favor
48 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	99 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor
49 Collado Crisolía, Verónica	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Contreras Castillo, Armando	Ausente	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras García, Janicie	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Ausente
		104 Luevano Luna, Salma	Favor

105 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Ausente	165 Rojas Martínez, Beatriz	Ausente
106 Mares Cossío, Héctor Irene	Favor	166 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
107 Marín Díaz, Fernando	Favor	167 Salazar López, Noemi	Favor
108 Márquez Alkadeh Cortes, Cecilia	Favor	168 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
109 Martínez Díaz, Esther Berenice	Favor	169 Sánchez Ortiz, Graciela	Ausente
110 Martínez Espinoza, Gabriela	Favor	170 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
111 Martínez Lopez, Jaime	Favor	171 Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar	Favor
112 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	172 Sandoval Soto, Martín	Ausente
113 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor	173 Santiago Chepi, Azael	Favor
114 Méndez Denis, Lorena	Ausente	174 Santiago Manuel, Iran	Ausente
115 Mendoza Álvarez, Mayra Alicia	Ausente	175 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
116 Merlín García, María del Rosario	Favor	176 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
117 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	177 Sierra Damián, María	Favor
118 Morales Miranda, Flor Ivone	Ausente	178 Silva Hernandez, Dulce María	Ausente
119 Morales Romero, Martha Rosa	Favor	179 Tanori Córdova, Judith Celina	Favor
120 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	180 Tello Espinosa, Claudia	Favor
121 Moreno Rivera, Julio César	Ausente	181 Tenorio Adame, Paola	Favor
122 Muñoz Álvarez, Rubén Gregorio	Favor	182 Torres Escudero, Mario Alberto	Favor
123 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	183 Torres Navarro, Juan Guadalupe	Favor
124 Narcía Coutiño, Manuel de Jesús	Ausente	184 Torruco Garza, Miguel	Ausente
125 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	185 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
126 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	186 Valencia Medina, Alma Griselda	Favor
127 Navarro Conkle, Sandra Luz	Favor	187 Varela López, Víctor Gabriel	Ausente
128 Noriega Romero, Carlos	Ausente	188 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor
129 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	189 Vargas Osnaya, Ma. Cristina	Favor
130 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	190 Vázquez Álvarez, Brianda Aurora	Favor
131 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Ausente	191 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
132 Olua González, Yessenia Leticia	Favor	192 Vázquez Vázquez, Alfredo	Ausente
133 Ortega Fonseca, Pedro David	Ausente	193 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
134 Ortiz Tejeda, Carlos Francisco	Ausente	194 Vidal Benavides, Faustino	Favor
135 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor	195 Vigil Hernández, Elva Agustina	Favor
136 Pani Barragán, Alejandra	Favor	196 Villa Villegas, Alberto	Favor
137 Parra Juárez, Inés	Ausente	197 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
138 Peña Escalante, Rosangela Amairany	Favor	198 Villegas Sanchez, Merary	Favor
139 Peñaloza Pérez, Pedro Sergio	Favor	199 Zamora Valdez, Casimiro	Favor
140 Pérez Bárcenas, Lidia	Favor	200 Zebadua Alva, Joaquín	Favor
141 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor	201 Zúñiga Cuevas, María del Carmen	Favor
142 Pérez Garibay, Marco Antonio	Favor		
143 Pérez Gutiérrez, Blanca Carolina	Favor	Favor: 156	
144 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor	Contra: 0	
145 Pérez Navarrete, Miguel Ángel	Favor	Abstención: 0	
146 Pérez Segura, Laura Imelda	Ausente	Quorum: 0	
147 Polevnsky Gurwitz, Yeidckol	Ausente	Ausentes: 45	
148 Porras Domínguez, Alfredo	Favor	Total: 201	
149 Prado de los Santos, Miguel	Ausente		
150 Prieto Terrazas, Susana	Ausente		
151 Rabelo Estrada, Karla María	Favor		
152 Ramírez Padilla, Julieta Andrea	Favor		
153 Ramiro Alejo, Brenda	Ausente		
154 Reyes Carmona, Emmanuel	Ausente		
155 Reyes López, Valentín	Favor		
156 Reyes Silva, María del Rosario	Favor		
157 Rincón Chanona, Sonia	Favor		
158 Ríos Cheno, Bernardo	Favor		
159 Ritter Ocampo, Klaus Uwe	Favor		
160 Robledo Ruiz, Juan Ramiro	Favor		
161 Robles Gómez, Manuel Alejandro	Favor		
162 Robles Ortiz, Martha	Favor		
163 Rodríguez González, Manuel	Ausente		
164 Rodríguez Torres, Ángel Miguel	Favor		

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Aguado Romero, Paulina	Ausente
2 Aguilar Coronado, Marco Humberto	Contra
3 Alcantar Ortega, Salvador	Contra
4 Almaraz Smer, Oscar de Jesús	Contra
5 Almendariz Puppo, Marco Antonio	Contra
6 Álvarez Hernández, Daniela Soraya	Contra
7 Aranda Orozco, Ana Teresa	Contra
8 Azar Figueroa, Anuar Roberto	Ausente
9 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra
10 Báez Guerrero, Jose Luis	Contra
11 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Ausente
12 Balderas Trejo, Ana María	Ausente

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Ausente
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Ausente
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Ausente
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Ausente
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Ausente
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 25
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Contra
2 Álvarez Máynez, Jorge	Contra
3 Álvarez Solís, María Asunción	Ausente
4 Armentía López, Pedro	Contra
5 Banquells Núñez, María del Rocío	Contra
6 Barrera Sepúlveda, Sergio	Contra
7 Caro Cabrera, Salvador	Ausente
8 Castañeda González, Omar Enrique	Ausente
9 Chávez Pérez, María Leticia	Contra
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Contra
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Ausente
12 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
13 Flores Gómez, Mirza	Contra

14 García Medina, Amalia Dolores	Contra
15 Garza Marín, José Mauro	Ausente
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Contra
17 Limón García, María Elena	Contra
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Contra
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Contra
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Contra
21 Moguel Ballado, Oscar Octavio	Contra
22 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Contra
23 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Contra
24 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Contra
25 Pintos Caballero, Andrés	Contra
26 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Ausente
27 Rodríguez González, Taygete Irisay	Contra
28 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Contra

Favor: 0
 Contra: 21
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Contra
2 Chávez Flores, María Macarena	Ausente
3 Chávez Ruiz, Héctor	Ausente
4 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Contra
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Ausente
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Contra
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Contra
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Ausente
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Contra
10 Prieto Gómez, Mauricio	Ausente
11 Rafael Dircio, Fabiola	Contra
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Ausente
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Contra
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Contra
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Contra

Favor: 0
 Contra: 9
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 15